

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

18 de Septiembre de 2013

32ª REUNION – 31º SESION ORDINARIA
135º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	ALESANDRI , Carlos Tomas
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	HUBERT , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto.	FELPETO, Carlos Alberto.
ALESANDRI, Carlos.	FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
ALTAMIRANO, Alfredo.	FONSECA, Ricardo.
ARDUH, Orlando.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
BASUALDO, Carolina.	GARCIA ELORRIO, Aurelio
BIRRI, Roberto.	GENTA, Mabel.
BRARDA, Graciela.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BROUWER de KONING, Luis.	GUTIÉRREZ, Carlos.
BRUNO, Anselmo.	JUAREZ, Marta.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LABAT, María Laura.
BUTTARELLI, Eduardo.	LAS HERAS, José.
CAFFARATTI, María Elisa.	LEIVA, María Fernanda.
CARO, David Esmeraldo.	LIZZUL, Nancy.
CEBALLOS, María del Carmen.	LUCIANO, Delia Rosa.
CID, Juan Manuel.	MANZANARES, María Graciela.
CLAVIJO, Edgar Santiago.	MATAR, María Alejandra.
COMETTO, Hugo Leonides.	MONIER, José Omar.
CUELLO, Hugo Oscar.	MUÑOZ, Héctor
DE ALLENDE Oscar Guillermo	MONTERO, Liliana.
DE LOREDO, Rodrigo	NARDUCCI, Alicia Isabel.
DE LUCCA, José.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
DEL BOCA, María Alejandra.	PEREYRA, Beatriz.
ECHEPARE, Juan.	PERUGINI, Elba Carmen.
ESLAVA, Gustavo.	PIHEN, José
	PODVERSICH, Norberto Luís.

PONTE, Adhelma.
PRESAS, Carlos.
PRETTO, Javier.
RANCO, Dario.
RISTA, Olga.
ROFFE, Carlos.
SALVI, Fernando.
SÁNCHEZ, Luis Antonio.
SÁNCHEZ, Graciela.
SCHIAVONI, Pedro.
SESTOPAL, Marcos.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
SOSA, Ricardo .
TORO, Myrian Ninfa.

TRIGO, Sandra.
VAGNI, Amalia.
VÁSQUEZ, Mario Alberto.
WINGERTER, Fernando Miguel.
YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

BORELLO, Rubén.
OLIVERO, María Liliana.

Legisladores ausentes

No justificados:

SUMARIO

1.-Izamiento de la Bandera Nacional.....2561	año 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12431/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri y Clavijo2562
2.- Versión taquigráfica.2561	X.- Proyecto (12433/L/13). Retirado por su autor (Nota N° 12469/N/13 – Art. 115 del Reglamento Interno)2562
3.- Asuntos entrados:	XI.- Jardín de Infantes Remedios Escalada de San Martín, en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12436/L/13) del legislador Buttarelli ..2562
I.- Localidad de El Brete y zonas de influencia, Dpto. Cruz del Eje. Provisión de agua potable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12413/L/13) del legislador Brouwer de Koning2561	XII.- Sr. Gobernador de Córdoba. Ratificación en el cargo al Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Rechazo y oposición. Proyecto de declaración (12446/L/13) de los legisladores Agosti y Fonseca2562
II.- IPEF. Reclamo de los alumnos por la falta de personal médico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12414/L/13) del legislador Brouwer de Koning2561	XIII.- Primer Encuentro Solidario de Pintores "Pintores por más", en la localidad de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte. Interés legislativo. Proyecto de declaración (12447/L/13) del legislador Solusolia2563
III.- Localidad de Chaján, Dpto. Río Cuarto. Falta de provisión de un móvil policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12415/L/13) del legislador Brouwer de Koning2561	XIV.- Hospital de Mina Clavero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12449/L/13) de la legisladora Pereyra2563
IV.- Campaña de Prevención "Encontrando riesgos en diabetes", en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12416/L/13) de los legisladores Graciela Sánchez y Roffé.2562	XV.- 8º Congreso de Educación "La escuela entre el cambio y la permanencia", en la localidad de Serrano. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12452/L/13) del legislador Busso2563
V.- XII Olimpiadas Comunicacionales, en la ciudad de Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12423/L/13) del legislador Busso2562	XVI.- Programa 550 "Recursos Hídricos", del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12453/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri, Las Heras, Juárez, Roffé y Clavijo.....2563
VI.- Ley N° 8123, Código Procesal Penal. Artículo 6º bis (consentimiento escrito de los damnificados de no promover acción penal en los casos de lesiones leves culposas derivadas de la conducción de vehículos). Incorporación. Proyecto de ley (12426/L/13) del legislador Cid2562	XVII.- Programa 263 "Conservación de Suelos y Manejo de Aguas" del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12454/L/13) de los
VII.- Ley N° 8465, Código Procesal Civil y Comercial. Artículo 800 ter. Incorporación. Proyecto de ley (12427/L/13) del legislador Cid2562	
VIII.- Ley N° 8431, Código de Faltas. Artículos 15, 19, 115, 117,118, 120, 122 y 123. Modificación. Proyecto de ley (12428/L/13) del legislador Cid2562	
IX.- Programa INDEC Córdoba, Servicios No Personales. Ejecución presupuestaria del segundo trimestre del	

legisladores Fonseca, Birri, Las Heras, Juárez, Roffé y Clavijo	2563	XXXI.- Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12472/L/13) de la legisladora Montero.....	2565
XVIII.- Localidad de General Fotheringham, Dpto. Tercero Arriba. 83º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (12455/L/13) de la legisladora Labat	2563	XXXII.- Complejo Esperanza. Muerte de un menor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12473/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico	2565
XIX.- Laguna Mar Chiquita y cuenca del río Salí-Dulce. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12458/L/13) del legislador Roffé	2563	XXXIII.- Jardín de Infantes Cornelio Saavedra, en la localidad de Villa Candelaria, Dpto. Río Seco. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12475/L/13) del legislador Eslava	2565
XX.- Día del Estudiante. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12459/L/13) de la legisladora Luciano ...		XXXIV.- Materiales y técnicas constructivas alternativas que coadyuvan a mejorar el uso de energía, agua y recuperación de aguas residuales. Impulso de la investigación e incentivo del desarrollo, promoción y uso. Ente Provincial de Investigación de Materiales y Técnicas Constructivas (EPIMTéC). Creación. Proyecto de ley (12476/L/13) del legislador Brouwer de Koning	2565
XXI.- Día del Profesor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12460/L/13) de la legisladora Luciano.	2564	XXXV.- Fuentes de energías alternativas y renovables. Impulso de la investigación e incentivo del desarrollo, promoción y uso. Ente de Promoción, Investigación y Desarrollo de Energías Alternativas (EPIDEA). Creación. Proyecto de ley (12477/L/13) del legislador Brouwer de Koning	2565
XXII.- Agencia Córdoba Deportes - SEM. Incremento de los recursos asignados en el Presupuesto General de la Administración Pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12461/L/13) de los legisladores Fonseca y Clavijo	2564	XXXVI.- Ruta Provincial N° 6. Concesión al Ente Intermunicipal. Continuidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12478/L/13) del legislador Brouwer de Koning	2565
XXIII.- Programas 554 y 653 del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12462/L/13) de los legisladores Fonseca y Clavijo	2564	XXXVII.- Recuperación del bosque Del Caldén, en Villa Huidobro. No inclusión en el Plan de Reconstrucción Ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12479/L/13) del legislador Brouwer de Koning	2565
XXIV.- Administración pública de la Capilla del Carmen. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12463/L/13) de la legisladora Gribaudo	2564	XXXVIII.- Festival de Tangos, en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12480/L/13) de los legisladores Perugini, Wingerter y Ceballos	2566
XXV.- Carrera de chanchos, en la ciudad de Colonia Caroya. Beneplácito. Proyecto de declaración (12465/L/13) del legislador Echepare	2564	XXXIX.- Presentación de la Asociación Civil APAIEMM e inauguración del Taller de Panificación "Manos Unidas, amasando esperanzas", en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12481/L/13) de los legisladores Perugini, Wingerter y Ceballos.....	2566
XXVI.- Establecimientos de salud públicos y privados. Utilización de técnicas de fertilización in vitro. Prohibición mientras no se garantice la integridad física del embrión humano y su derecho a la vida. Proyecto de ley (12466/L/13) del legislador García Elorrio	2564	XL.- Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12482/L/13) de los legisladores Caffaratti y Arduh	2566
XXVII.- Programa 376, "Programa para la Construcción de Aulas Nuevas en Establecimientos Educativos", y aulas móviles/contenedores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12467/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Montero	2564	XLI.- Localidad de Luyaba, Dpto. San Javier. Fiesta Patronal en honor a la Virgen de la Merced. Beneplácito. Proyecto de declaración (12483/L/13) de la legisladora Genta	2566
XXVIII.- Escuela Primaria Rural, en la localidad de Villa La Bolsa, Dpto. Santa María. Lamentables condiciones de funcionamiento. Solución. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (12468/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Montero	2564	XLII.- Leyes N° 8431 -TO Ley N° 9444-, Código de Faltas; N° 10.060, de Lucha contra la Trata de Personas; y N°	
XXIX.- Plan Anual de Prevención y Lucha contra el Fuego, Mapa de Zonificación de Riesgo de Incendio, Comités Zonales de Defensa Civil, Planes de Alerta Temprana y de Reacción Inmediata y estadísticas sobre clases de incendios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12470/L/13) del legislador García Elorrio	2564		
XXX.- Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios. Adhesión y profundo respeto. Proyecto de declaración (12471/L/13) de la legisladora Luciano.	2565		

10.067, de Lucha contra el Narcotráfico. Anulación. Proyecto de ley (12485/L/13) de la legisladora Olivero2566

XLIII.- Ley Nº 9235, de Seguridad Pública. Artículos referidos a cargos de Jefe, Subjefe, Direcciones y personal dependiente de las direcciones de la Policía de la Provincia. Modificación e incorporación. Proyecto de ley (12486/L/13) del legislador Muñoz2566

XLIV.- Localidad de General Fotheringham, Dpto. Tercero Arriba. 83º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12487/L/13) del legislador Salvi2566

Del Poder Ejecutivo

XLV.- Inmueble ubicado en la zona Noroeste de la ciudad de Córdoba, camino a La Calera, conocida como El Tropezón. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de viviendas de carácter social. Proyecto de ley (12457/E/13) del Poder Ejecutivo2566

XLVI.- Ley Nº 9235, de Seguridad Pública. Capítulo Cuarto (Órganos de Conducción Superior de la Policía de la Provincia). Modificación. Proyecto de ley (12464/E/13) del Poder Ejecutivo2566

XLVII.- Primera y Séptima Circunscripciones Judiciales con asiento en las ciudades de Alta Gracia y Cosquín, respectivamente. Creación de Fiscalías de Instrucción de 2º Turno y cambio de denominación de las Fiscalías existentes. Proyecto de ley (12474/E/13) del Poder Ejecutivo2567

XLVIII.- Peticiones y asuntos particulares2567

4.- IPET Nº 255, de la ciudad de La Carlota. Nuevo edificio. Construcción. Estado de avance. Sr. Ministro de Educación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10586/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2567

5.- Ley 10.067 –de adhesión a la Ley nacional 23.737– de Lucha contra el Narcotráfico. Cumplimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12149/L/13) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2567

6.- A) Escuela Superior de Comercio de Río Tercero. Obras de refacción. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9972/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2568

B) Ruta Provincial Nº 3, tramo Bell Ville-Justiniano Posse. Obras de reparación. Posible adjudicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9973/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2568

7.- A) Casa del Niño, de Unquillo. Otorgamiento de subsidios o ayuda de cualquier tipo. Diversos aspectos. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (9979/L/12) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2568

B) Aranceles a prestadores del APROSS. Atraso en las actualizaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9985/L/12) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2568

C) Obra: Desagüe Pluvial del barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto. Estado de avance. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9988/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2568

D) Plan Provincial de Manejo del Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9991/L/12) de los legisladores Agosti, Clavijo, Fonseca, Lizzul y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2568

E) Subsecretaría de Vivienda. Acuerdos de reconocimiento y regularización de deudas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9997/L/12) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2569

F) Establecimientos penitenciarios de la Provincia. Inseguridad conforme lo emitido por el programa "ADN" de Canal 10. Señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (10001/L/12) del legislador De Loredo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2569

G) Servicio Penitenciario de la Provincia. Elaboración de políticas de reinserción social y readaptación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10002/L/12) del legislador De Loredo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2569

H) Obra nueva Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba. Convocatoria al Señor Ministro de Infraestructura para informar. Proyecto de resolución (10054/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2569

I) Resolución Ministerial 209, del 27 de agosto de 2012. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10166/L/12) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2569

J) IPEM Nº 29, de Río Cuarto. Obra de nuevo edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10177/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2569

K) IPEM N° 28, de Río Cuarto. Construcción de nuevo edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10179/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2569

L) Profesores de los niveles medio y superior. Horas cátedra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10186/L/12) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2569

M) Consorcios Camineros de la Provincia. Demora en el giro de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10190/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2569

N) Planes sociales destinados a ancianidad y niñez. Deuda con municipios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10192/L/12) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2569

O) Centro Cívico del Bicentenario, en Córdoba. Habilitación de Bomberos de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10194/L/12) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2569

P) Subsidios de ayuda directa a la comunidad. Justificación y criterios usados para la adjudicación. Comparecencia del Señor Ministro Jefe de Gabinete para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (10199/L/12) de los legisladores Clavijo, Birri, Del Boca, Graciela Sánchez, Fonseca, Agosti, Montero, Roffé y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2569

Q) Fondo de Consorcios Canales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10359/L/12) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2569

R) Violencia familiar desde 2011. Casos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10361/L/12) de los legisladores Vagni, Felpeto, Pereyra, Bruno y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2569

S) Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, de la ciudad de Córdoba. Nueva estructura edilicia y funcional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10380/L/12) de los legisladores Montero, Birri, Cabrera, Fonseca, Las Heras, Juárez y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2569

T) Provincia. Situación financiera. Sr. Ministro de Finanzas. Citación para informar. Proyecto de resolución (10390/L/12) de los legisladores Fonseca, Montero, Roffé y García Elorrio, con moción

de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2569

U) Provincia y Municipalidad de Villa Ascasubi. Convenio por obras de iluminación e intermitentes en rotonda Ruta E-79. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10393/L/12) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2569

V) Programa para asignación de becas a doctorandos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10400/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2569

W) Estadio Mario Alberto Kempes. Alquiler en el período 01/01/2012 al 07/10/2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10196/L/12) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Del Boca, Montero y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2569

X) Fábrica de bioetanol Porta Hermanos. Habilitación y controles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10538/L/12) de los legisladores Graciela Sánchez, Cabrera y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2569

Y) Asociación Cultural, Social y Deportiva 25 de Mayo. Subsidios entregados. Ministro de Infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10540/L/12) de los legisladores Cabrera, Graciela Sánchez, Juárez, Birri y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2569

Z) Intendentes de localidades cordobesas. Viajes realizados a Medio Oriente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10547/L/12) de los legisladores Agosti, Montero, Cabrera, Graciela Sánchez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2569

A') Grupo Scout Francisco Tau, de la ciudad de Bell Ville. Subsidio otorgado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10576/L/12) de los legisladores Montero, Juárez, Fonseca, Birri y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2569

B') Programa "Hogar Clase Media". Estado actual de las obras. Sr. Ministro de Infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10577/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2569

C') Tramo del Río Los Reartes en el valle de Calamuchita. Motivos por los que se impide el ingreso. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10578/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2569

D') Boleto Educativo Gratuito, concesión de la terminal de ómnibus de la ciudad de Córdoba y otros temas. Diversos aspectos. Sr. Ministro de Transporte y Servicios Públicos. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (10579/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2569

E') Jueces Administrativos de Faltas. Mecanismos o protocolos de selección, designación y remoción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10600/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2569

F') Planes de forestación en rutas y caminos que atraviesan el territorio provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10759/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2570

G') Escuelas rurales. Fumigaciones con agroquímicos en predios contiguos. Diversos aspectos. Sr. Ministro de Educación. Solicitud de comparecencia para informar. Proyecto de resolución (10782/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2570

H') Agencias de quiniela de Córdoba Capital. Juego "Quiniela Ya". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10827/L/13) de los legisladores del bloque de Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2570

I') Programa de Viviendas para Municipios. Instrumentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10844/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2570

J') Escuela José María Paz, de General Cabrera, Dpto. Juárez Celman. Ampliación del edificio. Necesidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10862/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2570

K') Hospital Córdoba. Inconvenientes en las prestaciones el día 7 de febrero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10865/L/13) de los legisladores del bloque del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2570

L') Accidente Ruta Nº 158. Plan preventivo para fenómenos naturales. Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10720/L/12) de los legisladores del bloque del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2570

M') Accidente en la Ruta Nº 158, entre Arroyo Cabral y Villa María. Citación al Señor Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (10729/L/12) de los

legisladores del Bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2570

N') IPEM Nº 332 Anexo Villa Parque Siquiman, Dpto. Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10724/L/12) de las legisladoras Lizzul y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2570

O') Albergue estudiantil del IPEM Nº 112 de la localidad de Sebastián Elcano. Reacondicionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11008/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2570

P') Aumento de la criminalidad en Córdoba. Causas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11017/L/13) de los legisladores Brouwer de Koning y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2570

Q') Plan integral de regularización edilicia de establecimientos escolares, de Córdoba Capital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11039/L/13) de los legisladores Del Boca, Clavijo, Montero, Lizzul, Agosti, Las Heras, Roffé, Birri, Graciela Sánchez y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2570

R') Establecimientos educativos de la Provincia. Aulas móviles y sanitarios químicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11227/L/13) de los legisladores Fonseca, Montero, Leiva, Juárez, Agosti, Las Heras, Graciela Sánchez y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2570

S') Autovía Córdoba-Río Ceballos - Ruta Provincial E-53. Obras viales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11245/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2570

T') Hospital Regional Arturo Illia, de Alta Gracia. Condiciones de trabajo del personal y atención sanitaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10959/L/13) de los legisladores Vagni, Caffaratti y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2570

U') Obra: Ramal de alimentación para abastecimiento de gas natural a las localidades de Villa de las Rosas, Los Hornillos, Las Rabonas, Nono, Arroyo de Los Patos, Mina Clavero y Cura Brochero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11085/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Las Heras, Clavijo y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2570

V') Ruta provincial E-53, ingreso a la ciudad de Mendiolaza. Pasarela peatonal. Realización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11135/L/13) del legislador

Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2570

W') Universidad Provincial de Córdoba. Cuerpo docente. Criterio de selección. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11211/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2570

X') Programa de Formación por Competencias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11212/L/13) de los legisladores Lizzul, Clavijo, Fonseca, Agosti y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2570

Y') Empresa Coniferal SACIF. Abonos para discapacitados. Deudas parciales desde 2007. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11213/L/13) de los legisladores Lizzul, Clavijo, Fonseca, Agosti y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2570

Z') Instituto del Quemado y Hospital Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10915/L/13) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2570

A") Fondos de Mantenimiento de la Red Firme Natural, de Consorcios Canales y para el Desarrollo Agropecuario, ejercicio 2012. Destino y obras realizadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11317/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2570

B") Colegios Jerónimo Luis de Cabrera, Alejandro Carbó, Garzón Agulla e IPEM N° 157, en Santa María de Punilla. Situación edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11295/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2570

C") Sistema Automático de Identificación de Huellas Dactilares AFIS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución. (10589/L/12) de los legisladores Cabrera, Roffé, Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Lizzul y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2570

D") Servicios de salud en la Provincia. Situación de los s Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11372/L/13) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2570

E") EPEC. Período invernal 2013. Cortes de energía. Plan de contingencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10965/L/13) de los legisladores Lizzul y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2570

F") Programa de creación de mil nuevas empresas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(10966/L/13) de los legisladores Lizzul y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2570

G") Recursos hídricos o acuíferos en el Departamento General San Martín y en toda Provincia de Córdoba. Extracción. Registro. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11558/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2570

H") Unidades hoteleras "Colonia de Vacaciones Santa María de Punilla" y "Colonia de Vacaciones de Alta Gracia". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11563/L/13) de los legisladores Pereyra, Arduh y Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2571

I") Entrega de subsidios y apoyo a ONG y a municipios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11564/L/13) de los legisladores Caffaratti y Felpeto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571

J") Decreto 678/12, llamado a licitación pública para contratar la adquisición de fundas de repuesto y chalecos antibala destinados a la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11570/L/13) de los legisladores Fonseca, Roffé, Clavijo, Montero y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2571

K") Obra "Conservación Mejorativa Ruta Provincial N° 34 -Camino de las Altas Cumbres-, en los Departamentos Punilla, Santa María y San Javier". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11571/L/13) de los legisladores Fonseca, Roffé, Clavijo, Montero y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2571

L") Terrenos a la vera de la Ruta ex Nacional 36, kilómetro 801. Supuesta ocupación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11573/L/13) de los legisladores Agosti, Birri y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571

M") Ejecución de la autovía Córdoba-Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11574/L/13) de los legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Montero, Fonseca, Lizzul, Del Boca, Birri y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571

N") Ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Matanza de animales. Declaración de emergencia sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de declaración (11578/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2571

- O') Sociedad Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de ley (11585/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571
- P'') EPEC. Equipos móviles de generación eléctrica en Morteros, Dpto. San Justo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11593/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571
- Q'') Guía de aborto no punible. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11596/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571
- R'') Ministro de Desarrollo Social, Dr. Daniel Passerini. Citación a la Comisión de Solidaridad de la Legislatura de la Provincia. Solicitud al Poder Ejecutivo. Proyecto de resolución (11597/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571
- S'') Detención, golpiza e internación de un menor de 13 años en el Hospital de Niños. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11604/L/13) de los legisladores del bloque de Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571
- T'') Programa FO.DE.ME.E.P. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11606/L/13) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571
- U'') Kits de materiales para construcción de viviendas sociales. Entrega. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11616/L/13) de los legisladores Agosti, Juárez, Clavijo, Graciela Sánchez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571
- V'') Institutos de Menores en conflicto con la Ley Penal. Complejo Esperanza. Condiciones habitacionales, de seguridad y alimenticias, desde 2007. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11621/L/13) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2571
- W'') UP1 de Barrio San Martín. Trato degradante a personas detenidas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11624/L/13) de los legisladores del bloque del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571
- X'') Penal de San Martín. Muerte de una persona detenida. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11643/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571
- Y'') Vehículos y maquinarias destinados a municipios y comunas de la Provincia. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11649/L/13) de los legisladores Roffé y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571
- Z'') Comuna de Cabalango, Dpto. Punilla. Vado sobre el río Los Chorrillos. Modificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11652/L/13) de los legisladores Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571
- A'') Compra de insumos quirúrgicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11664/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Birri, Juárez, Las Heras, Clavijo y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571
- B'') Fondo Compensador de Transporte, creado por Ley 9832. Diversos aspectos. Pedido de informes a la Secretaría de Transporte. Proyecto de resolución (11666/L/13) del legislador Yuni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2571
- C'') Helipuerto del country Riverside de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11692/L/13) de los legisladores Birri, Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571
- D'') Publicidad oficial. Contratación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de ley (11586/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2571
- E'') EPEC. Plan de contingencia destinado a solucionar los problemas de falta de suministro de energía eléctrica en el departamento Colón. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11673/L/13) de los legisladores Clavijo, Roffé, Graciela Sánchez y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571
- F'') Gobierno provincial. Acciones desarrolladas en la actual gestión. Publicidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11770/L/13) de los legisladores Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571
- G'') Centro de Interpretación de la Provincia – Construcción del Edificio, Archivo Histórico, Faro y Espacio Exterior. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11771/L/13) de los legisladores Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571
- H'') Obra: Pavimentación Ruta provincial Nº 34 - Camino de las Altas Cumbres. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(11781/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571

I'') Hospital de la ciudad de Río Tercero. Ministerio de Salud. Entrega según lo solicitado por nota el 17 de abril de 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11913/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2571

J'') Municipios y comunas beneficiados con la entrega de vehículos, maquinarias y herramientas, detallando cantidad y tipo de elementos. Nómina. Pedido de informes. Proyecto de resolución. (11914/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2572

K'') Cobertura Zona 2 - Conservación de Caminos Pavimentados del Noreste - departamentos Río Primero, Río Segundo y San Justo. Ejecución de la obra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11918/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

L'') Cobertura Zona 3 A - Conservación de Caminos Pavimentados del Centro y Este - departamentos General San Martín, Unión, Marcos Juárez y Juárez Celman. Ejecución de la obra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11919/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

M'') Publicidad oficial. Contratación directa, características y contenido de la misma. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11920/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

N'') Publicidad oficial. Contratación. Características, denominación, duración y medios contratados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11921/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

O'') Contratación de telefonía celular por parte del Gobierno. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11922/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2572

P'') Cortes de energía eléctrica en las ciudades de Villa Carlos Paz y San Antonio de Arredondo. Causas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11939/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

Q'') Plan de seguridad eléctrica en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11940/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

R'') Acuífero Puelches. Perforaciones para extracción de agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11942/L/13) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2572

S'') Niños recién nacidos portadores de enfermedades congénitas, específicamente sífilis. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12060/L/13) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2572

T'') Boleto Educativo Gratuito. Imputación de fondos a los departamentos Río Cuarto, Juárez Celman, Pte. Roque Sáenz Peña y General Roca. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12068/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2572

U'') Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP). Fondos derivados y rendición de cuentas de municipios, en el año 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12073/L/13) de los legisladores Roffé, Juárez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

V'') Edificio de la vieja comisaría de la ciudad de Unquillo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12078/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

W'') Políticas actuales y futuras para el desarrollo del sistema energético provincial. Convocatoria al Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía y al Directorio de la EPEC para informar. Proyecto de resolución (12088/L/13) de los legisladores Yuni, Rista y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

X'') Reserva Natural del Cerro Colorado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12092/L/13) de los legisladores Del Boca, Las Heras, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti, Birri, Lizzul y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

Y'') HPV. Vacunación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12093/L/13) de los legisladores Brouwer de Koning, Vagni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2572

Z'') Río Suquia. Obras de recuperación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12096/L/13) de los legisladores Agosti, Clavijo, Birri, Juárez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

A^{IV}) Obras en construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11954/L/13) de los legisladores Roffé, Juárez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

B^{IV}) Escuelas rurales. Gasto en mantención, período 2012-1º trimestre 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11955/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

C^{IV}) Patrullas rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11956/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

D^{IV}) Revolución de Mayo. Gastos por la realización del acto conmemorativo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11957/L/13) de los legisladores Fonseca, Montero, Juárez, Clavijo, Roffé, Del Boca y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

E^{IV}) Proyecto de cooperación "Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Gestión de Calidad del Ministerio de Finanzas de Córdoba", entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11958/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo, Montero, Roffé y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2572

F^{IV}) Estudios de tierras discriminadas por su capacidad productiva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11961/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

G^{IV}) Secretaría de Atención y Prevención de la Trata de Personas. Acciones referidas a la explotación laboral y la extracción ilícita de órganos y tejidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11977/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2572

H^{IV}) Femicidios e implementación del botón antipánico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11978/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2572

I^{IV}) Plan provincial para el desarrollo de obras de gas y energía para nuevos emprendimientos inmobiliarios en la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11980/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

J^{IV}) Programa de control para evitar la existencia de animales sueltos en las rutas. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (11982/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

K^{IV}) Obra: "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12190/L/13) de los legisladores Fonseca, Montero, Del Boca, Clavijo y Juárez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2573

L^{IV}) Minibuses de transporte urbano destinados al programa del Boleto Educativo Gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12203/L/13) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2573

M^{IV}) Proyecto para la Ruta Nacional Nº 35, a la altura del arroyo Corralito. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12214/L/13) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2573

8.- A) Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (12247/P/13) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba2588

B) Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (12248/P/13) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba2588

9.- Fracción de terreno destinada a la ampliación y ejecución de obras complementarias del Centro Cívico de la Provincia en la ciudad de Río Cuarto. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de Ley (12032/L/13) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba2590

10.- A) Unidad de Contención del Aprehendido –UCA. Decisión de cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9977/L/12) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Clavijo, Graciela Sánchez, Del Boca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2593

B) Ola de inseguridad en la ciudad de Córdoba y políticas planificadas sobre el tema. Señor Ministro de Seguridad y Jefe de Policía. Concurrencia para informar. Proyecto de resolución (9989/L/12) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Agosti, Clavijo, Juárez y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2593

C) Cárcel de Barrio San Martín. Ingreso de armas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10004/L/12) del legislador Fonseca, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.2593

D) Militantes políticos. Detención por personal de la Policía de Córdoba el día 4/10/12. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10182/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.2593

E) Denuncias y declaraciones referidas a la obstaculización de investigaciones vinculadas con el narcotráfico y con causas relacionadas con la última dictadura militar. Señor Ministro de Seguridad y Señor Jefe de Policía de la Provincia. Concurrencia para informar. Proyecto de resolución (10857/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri, Montero, Juárez, Clavijo, Agosti, Las Heras, Sánchez y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2593

F) Agentes de la Policía, de General Cabrera. Hechos protagonizados en diciembre de 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10863/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2593

G) Prevención y lucha contra el narcotráfico. Citación al Sr. Ministro Jefe de Gabinete y al Sr. Secretario de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico de la Provincia para informar. Proyecto de resolución (11032/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2593

H) Delitos cometidos en los años 2011 y 2012 en la Provincia. Cantidad y tipo. Personal policial. Hechos en los que estuviera involucrado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10919/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2593

I) Recrudescimiento del delito y el narcotráfico, tiroteos en las escuelas, amedrentamientos y golpizas a alumnos, persecución oficial a docentes. Concurrencia de los Ministros de Seguridad y de Educación y del Jefe de Policía de la Provincia para informar. Proyecto de resolución (11644/L/13) de los legisladores del bloque del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2593

J) Localidad de Cuesta Blanca. Desalojo y detención de ciudadanos. Citación al Señor Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (11502/L/13) del bloque del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2593

K) Policía de la Provincia. Detención y golpiza de dos ciudadanos en barrio Villa Corina. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12015/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2593

11.- Asuntos entrados a última hora:

XLIX.- 34ª Edición de los Premios Konex, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12488/L/13) del legislador Alesandri2627

L.- Promulgación de la Ordenanza Nº 5750, del Concejo de Representantes de la ciudad de Villa Carlos Paz, de adhesión a la Ley Nº 9775, de Perros Guías (Decreto Nº 545, del Poder Ejecutivo municipal). Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (12489/L/13) de la legisladora Lizzul2627

LI.- Diario La Mañana de Córdoba. Situación de los trabajadores. Preocupación. Regularización y garantía de la fuente laboral. Solicitud a la empresa empleadora. Proyecto de declaración (12491/L/13) de todos los legisladores del Cuerpo2627

LII.- 51ª Edición de las Semana Provincial del Estudiante, en la ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12492/L/13) de la legisladora Labat ...2627

LIII.- La Noche de los Lápices. 37º Aniversario. Homenaje a los estudiantes secundarios secuestrados en la ciudad de La Plata. Proyecto de declaración (12493/L/13) de la legisladora Juárez2627

LIV.- Atilio López, ex Vicegobernador de la Provincia de Córdoba. Homenaje en el 39º aniversario del asesinato. Proyecto de declaración (12494/L/13) de la legisladora Juárez2627

LV.- Día Mundial del Alzheimer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12495/L/13) del legislador Podversich2628

LVI.- Localidad de Gutemberg, Dpto. Río Seco. Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12496/L/13) del legislador Eslava2628

LVII.- Localidad de Sebastián Elcano, Dpto. Río Seco. Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12497/L/13) del legislador Eslava2628

LVIII.- Proyecto 37: "Mi barrio, mi ciudad", dirigido a alumnos de las escuelas municipales de la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (12498/L/13) del legislador Busso2628

LIX.- Muestra Fotográfica Internacional "De la Tierra a las Gentes", en la ciudad de San Francisco. Interés legislativo. Proyecto de declaración (12500/L/13) de la legisladora Brarda 2628

LX.- XVI Modelo de Naciones Unidas San Francisco, en la mencionada ciudad, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12501/L/13) de la legisladora Brarda2628

LXI.- Picnic Estudiantil 2013, en Mina Clavero y Las Tapias. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12502/L/13) de los legisladores Genta y Altamirano2628

LXII.- Primer Campeonato Sudamericano de Fútbol Femenino de Sordas, en la ciudad de Santiago de Chile. Participación de la cordobesa Karina Osés con la Selección Argentina. Beneplácito. Proyecto de declaración (12503/L/13) del legislador Ranco2628

LXIII.- Localidad de Comechingones, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales en honor a la Virgen Nuestra Señora de la Merced. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12505/L/13) del legislador Schiavoni2628

LXIV.- Localidad de El Crispín, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales en honor a la Virgen Nuestra Señora de la Salette. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12506/L/13) del legislador Schiavoni2628

LXV.- Localidad de La Para, Dpto. Río Primero. 102º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12507/L/13) del legislador Schiavoni..2628

LXVI.- Localidad de Río Primero, Dpto. Río Primero. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12508/L/13) del legislador Schiavoni2628

LXVII.- Localidad de Plaza de Mercedes, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales en honor a la Virgen Nuestra Señora de las Mercedes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12509/L/13) del legislador Schiavoni..2629

LXVIII.- Bial METALEXPO 2013, Jornada de Portones Abiertos y II Olimpíadas Metal-Mecánicas, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12510/L/13) de la legisladora Lizzul2629

LXIX.- Ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman. Fiestas Patronales en honor a la Virgen Nuestra Señora de la Merced. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12513/L/13) del legislador Pretto2629

LXX.- Festival de Ajedrez 276º Aniversario de la Fundación de La Carlota, "Torneo 60º aniversario de la fundación del Círculo de Ajedrez". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12516/L/13) del legislador Pretto2629

12.- A) XXIV Encuentro del Estado de la Investigación Educativa en Argentina. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11904/L/13) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2629

B) Diario La Mañana de Córdoba. Trabajadores de Prensa. Inestabilidad laboral. Preocupación. Regularización y garantía de la fuente laboral. Solicitud a la empresa empleadora. Proyectos de declaración compatibilizados (12167/L/13 y 12491/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Del Boca, Graciela Sánchez y Juárez y de todos los legisladores del Cuerpo, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2629

C) 2º Torneo Provincial de Fútbol-Tenis, en Estación Juárez Celman. Beneplácito. Proyecto de declaración (12326/L/13) del legislador Brouwer de Koning. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2629

D) Olimpíadas Comunicacionales, en la ciudad de Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12423/L/13) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2629

E) Jardín de Infantes Remedios Escalada de San Martín, en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12436/L/13) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2629

F) Primer Encuentro Solidario de Pintores "Pintores por más", en la localidad de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte. Interés legislativo. Proyecto de declaración (12447/L/13) del legislador Solusolia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2629

G) 8º Congreso de Educación "La escuela entre el cambio y la permanencia", en la localidad de Serrano. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12452/L/13) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2629

H) Localidad de General Fotheringham, Dpto. Tercero Arriba. 83º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (12455/L/13 y 12487/L/13) de la legisladora Labat y del legislador Salvi, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2629

I) Día del Estudiante. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12459/L/13) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2629

J) Día del Profesor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12460/L/13) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2629

K) Administración pública de la Capilla del Carmen. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12463/L/13) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2629

L) Carrera de chanchos, en la ciudad de Colonia Caroya. Beneplácito. Proyecto de declaración (12465/L/13) del legislador

Echepare. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2629

M) Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios. Adhesión y profundo respeto. Proyectos de declaración compatibilizados (12471/L/13 y 12493/L/13) de la legisladora Luciano y de la legisladora Juárez, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2629

N) Jardín de Infantes Cornelio Saavedra, en la localidad de Villa Candelaria, Dpto. Río Seco. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12475/L/13) del legislador Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2629

O) Festival de Tangos, en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12480/L/13) de los legisladores Perugini, Wingerter y Ceballos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2629

P) Presentación de la Asociación Civil APAIEMM e inauguración del Taller de Panificación "Manos Unidas, amasando esperanzas", en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12481/L/13) de los legisladores Perugini, Wingerter y Ceballos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2629

Q) Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12482/L/13) de los legisladores Caffaratti y Arduh. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2629

R) Localidad de Luyaba, Dpto. San Javier. Fiesta Patronal en honor a la Virgen de la Merced. Beneplácito. Proyecto de declaración (12483/L/13) de la legisladora Genta. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2630

S) 34ª Edición de los Premios Konex, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12488/L/13) del legislador Alesandri. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2630

T) Promulgación de la Ordenanza Nº 5750, del Concejo de Representantes de la ciudad de Villa Carlos Paz, de adhesión a la Ley Nº 9775, de Perros Guías (Decreto Nº 545, del Poder Ejecutivo municipal). Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (12489/L/13) de la legisladora Lizzul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2630

U) 51ª Edición de las Semana Provincial del Estudiante, en la ciudad de

Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12492/L/13) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2630

V) Atilio López, ex Vicegobernador de la Provincia de Córdoba. Homenaje en el 39º aniversario del asesinato. Proyecto de declaración (12494/L/13) de la legisladora Juárez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2630

W) Día Mundial del Alzheimer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12495/L/13) del legislador Podversich. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2630

X) Localidad de Gutemberg, Dpto. Río Seco. Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12496/L/13) del legislador Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2630

Y) Localidad de Sebastián Elcano, Dpto. Río Seco. Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12497/L/13) del legislador Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2630

Z) Proyecto 37: "Mi barrio, mi ciudad", dirigido a alumnos de las escuelas municipales de la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (12498/L/13) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2630

A') Muestra Fotográfica Internacional "De la Tierra a las Gentes", en la ciudad de San Francisco. Interés legislativo. Proyecto de declaración (12500/L/13) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2630

B') XVI Modelo de Naciones Unidas San Francisco, en la mencionada ciudad, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12501/L/13) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2630

C') Picnic Estudiantil 2013, en Mina Clavero y Las Tapias. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12502/L/13) de los legisladores Genta y Altamirano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2630

D') Primer Campeonato Sudamericano de Fútbol Femenino de Sordas, en la ciudad de Santiago de Chile. Participación de la cordobesa Karina Osés con la Selección Argentina. Beneplácito. Proyecto de declaración (12503/L/13) del legislador Ranco. Tratamiento conjunto en

virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2630

E') Localidad de Comechingones, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales en honor a la Virgen Nuestra Señora de la Merced. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12505/L/13) del legislador Schiavoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2630

F') Localidad de El Crispín, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales en honor a la Virgen Nuestra Señora de la Salette. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12506/L/13) del legislador Schiavoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2630

G') Localidad de La Para, Dpto. Río Primero. 102º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12507/L/13) del legislador Schiavoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2630

H') Localidad de Río Primero, Dpto. Río Primero. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12508/L/13) del legislador Schiavoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2630

I') Localidad de Plaza de Mercedes, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales en honor a la Virgen Nuestra Señora de las Mercedes. Adhesión y beneplácito. Proyecto

de declaración (12509/L/13) del legislador Schiavoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2630

J') Biental METAEXPO 2013, Jornada de Portones Abiertos y II Olimpíadas Metal-Mecánicas, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12510/L/13) de la legisladora Lizzul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2630

K') Ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman. Fiestas Patronales en honor a la Virgen Nuestra Señora de la Merced. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12513/L/13) del legislador Pretto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2630

L') Festival de Ajedrez 276º Aniversario de la Fundación de La Carlota, "Torneo 60º aniversario de la fundación del Círculo de Ajedrez". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (12516/L/13) del legislador Pretto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2630

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 18-IX-2013

– En la ciudad de Córdoba, a 18 días del mes de setiembre de 2013, siendo la hora 17 y 10:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Alesandri).- Con la presencia de 54 señores legisladores, declaro abierta la 31º sesión ordinaria del 135º período legislativo.

Invito al señor legislador Luis Brouwer de Koning a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Brouwer de Koning procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Alesandri).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Por Secretaría me informan que en cada banca se encuentra un CD con los Diarios de Sesiones del año 2012.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee, puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Echepare.

Sr. Echepare.- Señor presidente: solicito que el legislador Carlos Presas sea incorporado como coautor del proyecto 12465/L/13.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Genta.

Sra. Genta.- Señor presidente: solicito que el legislador Alfredo Altamirano sea incorporado como coautor del proyecto 12502/L/12.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: de acuerdo a lo que acordamos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que todos los integrantes del Cuerpo Legislativo sean incorporados como coautores de los proyectos 12167/L/13 y 12491/L/13.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

I

12413/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un plan para proveer de agua potable a la localidad de El Brete y zonas de influencia, en el departamento Cruz del Eje.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

II

12414/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre el reclamo de los alumnos del IPEF, por la falta de personal médico en dicho establecimiento.

A la Comisión de Educación y Cultura

III

12415/L/13

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 18-IX-2013

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se provee de un móvil policial a la localidad de Chaján, departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IV

12416/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez y Roffé, por el cual adhiere a la Campaña de Prevención "Encontrando riesgos en diabetes", que se lleva a cabo desde el 1 de septiembre al 31 de octubre de 2013.

A la Comisión de Salud Humana

V

12423/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere a las "XII Olimpiadas Comunicacionales", que se llevarán a cabo los días 24 y 25 de octubre en la ciudad de Laboulaye, departamento Roque Sáenz Peña.

A la Comisión de Educación y Cultura

VI

12426/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Cid, por el que incorpora el artículo 6º bis a la Ley Nº 8123, Código Procesal Penal, referido al consentimiento escrito de los damnificados de no promover acción penal en los casos de lesiones leves culposas derivadas de la conducción de vehículos.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VII

12427/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Cid, por el que incorpora el artículo 800 ter a la Ley Nº 8465, Código Procesal Civil y Comercial.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VIII

12428/L/13

Proyecto de Ley. Iniciado por el Legislador Cid, por el que modifica artículos de la Ley Nº 8431, Código de Faltas.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IX

12431/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013 en relación al Programa INDEC Córdoba, Servicios No Personales.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

X

12433/L/13

Proyecto retirado por su autor, conforme Nota Nº 12469/N/13.

Al Archivo

XI

12436/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, por el cual adhiere al 50º aniversario del jardín de infantes "Remedios Escalada de San Martín" de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, departamento Marcos Juárez.

A la Comisión de Educación y Cultura

XII

12446/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Agosti y Fonseca, por el cual rechaza y opone a la ratificación del Sr. Gobernador al Sr. Néstor Scalerandi en el cargo de Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

12447/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Solusolia, por el cual declara de Interés Legislativo el Primer Encuentro Solidario de Pintores "Pintores por más", en conmemoración del Día del Artista Plástico, a desarrollarse los días 21 y 22 de septiembre en la localidad de San Francisco del Chañar, departamento Sobremonte.

A la Comisión de Educación y Cultura

XIV

12449/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Hospital de Mina Clavero.

A la Comisión de Salud Humana

XV

12452/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al 8º Congreso de Educación "La escuela entre el cambio y la permanencia", a desarrollarse los días 27 y 28 de septiembre en la localidad de Serrano.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVI

12453/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Las Heras, Juárez, Roffé y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013 respecto del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XVII

12454/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Las Heras, Juárez, Roffé y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013 respecto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XVIII

12455/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual adhiere al 83º aniversario de la localidad de General Fotheringham, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 29 de septiembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XIX

12458/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Laguna Mar Chiquita y la cuenca del río Salí-Dulce.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XX

12459/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al "Día del Estudiante", a conmemorarse el 21 de septiembre.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXI

12460/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al "Día del Profesor", conmemorado el 17 de septiembre.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXII

12461/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados a la Agencia Córdoba Deportes SEM, en el Presupuesto General de la Administración Pública.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXIII

12462/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a ajustes en los Programas 554 y 653 del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía en el Presupuesto General de la Administración Pública.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XXIV

12463/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, por el cual adhiere a los 50 años de la administración pública de Capilla del Carmen, conmemorado el día 15 de septiembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXV

12465/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por la realización, el día 29 de septiembre en la ciudad de Colonia Caroya, de la tradicional carrera de chanchos.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXVI

12466/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que prohíbe en establecimientos de salud, públicos y privados, la utilización de técnicas de fertilización in vitro mientras no se garantice la integridad física del embrión humano y su derecho a la vida.

A las Comisiones de Salud Humana, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVII

12467/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados al Programa 376 para la construcción de aulas nuevas en establecimientos educativos en el Presupuesto General de la Administración Pública.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXVIII

12468/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Montero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, intervenga para solucionar las condiciones de funcionamiento de la escuela primaria rural de la localidad de Villa La Bolsa, departamento Santa María.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIX

12470/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan anual de prevención y lucha contra el fuego, mapa de zonificación de riesgo de incendio, comités zonales de defensa civil, plan de alerta temprana, de reacción inmediata y estadísticas sobre clases de incendios.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXX

12471/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios, en conmemoración de la "Noche de los Lápices" del 16 de septiembre de 1976.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXXI

12472/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de los distintos servicios que presta el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XXXII

12473/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la muerte de un menor de 17 años el día 13 de septiembre en el Complejo Esperanza.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXXIII

12475/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, por el cual adhiere a los 25 años del jardín de infantes Cornelio Saavedra de la localidad de Villa Candelaria, departamento Río Seco, a celebrarse el día 29 de septiembre.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXIV

12476/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que impulsa la investigación e incentiva el desarrollo, promoción y uso de distintos materiales y técnicas constructivas alternativas que coadyuven a mejorar el uso de energía, agua y recuperación de aguas residuales y crea el Ente Provincial de Investigación de Materiales y Técnicas Constructivas.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Ciencia, Tecnología e Informática

XXXV

12477/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que impulsa la investigación e incentiva el desarrollo, promoción y uso de distintas fuentes de energías alternativas de carácter renovables y crea el Ente de Promoción, Investigación y Desarrollo de Energías Alternativas.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos y de Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

12478/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la continuidad de la concesión de la Ruta Provincial Nº 6 al Ente Intermunicipal.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XXXVII

12479/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se incluyó en el plan de reconstrucción ambiental la recuperación del bosque Del Caldén en Villa Huidobro.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXXVIII

12480/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini, Wingerter y Ceballos, por el cual adhiere al "Festival de Tangos", a desarrollarse el día 20 de septiembre en la ciudad de Bell Ville, departamento Unión.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXIX

12481/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini, Wingerter y Ceballos, por el cual expresa beneplácito por la presentación de la Asociación Civil APAIEMM y la inauguración, el 21 de septiembre, del taller de panificación "Manos Unidas, amasando esperanzas" de la ciudad de Bell Ville, departamento Unión.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XL

12482/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Caffaratti y Arduh, por el cual adhiere a los 75 años de la fundación de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

A la Comisión de Educación y Cultura

XLI

12483/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual expresa beneplácito por la realización el día 24 de septiembre de la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de la Merced en la localidad de Luyaba, departamento San Javier.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XLII

12485/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que anula las Leyes Nº 8431 -TO Ley Nº 9444-, Código de Faltas; Nº 10.060, de Lucha contra la Trata de Personas; y Nº 10.067, Lucha contra el Narcotráfico.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLIII

12486/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Muñoz, por el que modifica artículos e incorpora al 43 bis a la Ley Nº 9235, de Seguridad Pública, referidos a los cargos de Jefe, Subjefe, Direcciones y personal dependiente de las direcciones de la Policía de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLIV

12487/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, por el cual adhiere al 83º aniversario de la localidad de General Fotheringham, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 29 de septiembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XLV

12457/E/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de viviendas de carácter social un inmueble ubicado en la zona Noroeste de la ciudad de Córdoba, camino a La Calera, conocida como El Tropezón.

A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XLVI

12464/E/13

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 18-IX-2013

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el Capítulo Cuarto de la Ley Nº 9235, de Seguridad Pública, referido a los órganos de conducción superior de la Policía de la Provincia.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLVII

12474/E/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que crea Fiscalías de Instrucción de 2º Turno y cambiando denominaciones de las existentes en las Primera y Séptima Circunscripciones Judiciales con asiento en las ciudades de Alta Gracia y Cosquín, respectivamente.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLVIII

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

12469/N/13

Nota retirando el Proyecto Nº 12433/L/13, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

12484/N/13

Nota del Señor Legislador Clavijo: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto Nº:

9663/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Clavijo y Graciela Sánchez, por el que regula la utilización de productos químicos o biológicos de uso agropecuario y deroga la Ley Nº 9164, sus modificatorias y decretos reglamentarios.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos, de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-4-

IPET Nº 255, DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA. NUEVO EDIFICIO. CONSTRUCCIÓN. ESTADO DE AVANCE. SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Alesandri).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al número 34 del Orden del Día sea girado al archivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto correspondientes al punto 34 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10586/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el avance en la construcción del nuevo edificio del IPET Nº 255 de la ciudad de La Carlota.

Comisión: Educación y Cultura

-5-

LEY 10.067 –DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 23.737– DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. CUMPLIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 130 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria, del proyecto correspondiente al punto 130 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 32º sesión ordinaria.

PUNTO 130

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12149/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley Nº 10.067 -de adhesión a la Ley Nacional Nº 23.737- de Lucha contra el Narcotráfico-.

Comisiones: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-6-

A) ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE RÍO TERCERO. OBRAS DE REFACCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) RUTA PROVINCIAL Nº 3, TRAMO BELL VILLE-JUSTINIANO POSSE. OBRAS DE REPARACIÓN. POSIBLE ADJUDICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 y 2 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 y 2 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 33º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9972/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a obras de refacción de la Escuela Superior de Comercio de Río Tercero.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9973/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible adjudicación de obras de reparación de la Ruta Provincial Nº 3 en el tramo Bell Ville-Justiniano Posse.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

-7-

A) CASA DEL NIÑO, DE UNQUILLO. OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS O AYUDA DE CUALQUIER TIPO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) ARANCELES A PRESTADORES DEL APROSS. ATRASO EN LAS ACTUALIZACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

C) OBRA: DESAGÜE PLUVIAL DEL BARRIO BANDA NORTE, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ESTADO DE AVANCE. PEDIDO DE INFORMES.

D) PLAN PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA. ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE DEUDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA. INSEGURIDAD CONFORME LO EMITIDO POR EL PROGRAMA "ADN" DE CANAL 10. SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

G) SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA. ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE REINSERCIÓN SOCIAL Y READAPTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) OBRA NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA INFORMAR.

I) RESOLUCIÓN MINISTERIAL 209, DEL 27 DE AGOSTO DE 2012. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) IPEM N° 29, DE RÍO CUARTO. OBRA DE NUEVO EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) IPEM N° 28, DE RÍO CUARTO. CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) PROFESORES DE LOS NIVELES MEDIO Y SUPERIOR. HORAS CÁTEDRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) CONSORCIOS CAMINEROS DE LA PROVINCIA. DEMORA EN EL GIRO DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) PLANES SOCIALES DESTINADOS A ANCIANIDAD Y NIÑEZ. DEUDA CON MUNICIPIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO, EN CÓRDOBA. HABILITACIÓN DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) SUBSIDIOS DE AYUDA DIRECTA A LA COMUNIDAD. JUSTIFICACIÓN Y CRITERIOS USADOS PARA LA ADJUDICACIÓN. COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JEFE DE GABINETE PARA INFORMAR. SOLICITUD.

Q) FONDO DE CONSORCIOS CANALEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) VIOLENCIA FAMILIAR DESDE 2011. CASOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. NUEVA ESTRUCTURA EDILICIA Y FUNCIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) PROVINCIA. SITUACIÓN FINANCIERA. SR. MINISTRO DE FINANZAS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

U) PROVINCIA Y MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI. CONVENIO POR OBRAS DE ILUMINACIÓN E INTERMITENTES EN ROTONDA RUTA E-79. PEDIDO DE INFORMES.

V) PROGRAMA PARA ASIGNACIÓN DE BECAS A DOCTORANDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPES. ALQUILER EN EL PERÍODO 01/01/2012 AL 07/10/2012. PEDIDO DE INFORMES.

X) FÁBRICA DE BIOETANOL PORTA HERMANOS. HABILITACIÓN Y CONTROLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) ASOCIACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA 25 DE MAYO. SUBSIDIOS ENTREGADOS. MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.

Z) INTENDENTES DE LOCALIDADES CORDOBESAS. VIAJES REALIZADOS A MEDIO ORIENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A') GRUPO SCOUT FRANCISCO TAU, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. SUBSIDIO OTORGADO. PEDIDO DE INFORMES.

B') PROGRAMA "HOGAR CLASE MEDIA". ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS. SR. MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.

C') TRAMO DEL RÍO LOS REARTES EN EL VALLE DE CALAMUCHITA. MOTIVOS POR LOS QUE SE IMPIDE EL INGRESO. SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

D') BOLETO EDUCATIVO GRATUITO, CONCESIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y OTROS TEMAS. DIVERSOS ASPECTOS. SR. MINISTRO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

E') JUECES ADMINISTRATIVOS DE FALTAS. MECANISMOS O PROTOCOLOS DE SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F') PLANES DE FORESTACIÓN EN RUTAS Y CAMINOS QUE ATRAVIESAN EL TERRITORIO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

G') ESCUELAS RURALES. FUMIGACIONES CON AGROQUÍMICOS EN PREDIOS CONTIGUOS. DIVERSOS ASPECTOS. SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN. SOLICITUD DE COMPARECENCIA PARA INFORMAR.

H') AGENCIAS DE QUINIOLA DE CÓRDOBA CAPITAL. JUEGO "QUINIOLA YA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I') PROGRAMA DE VIVIENDAS PARA MUNICIPIOS. INSTRUMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

J') ESCUELA JOSÉ MARÍA PAZ, DE GENERAL CABRERA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO. NECESIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

K') HOSPITAL CÓRDOBA. INCONVENIENTES EN LAS PRESTACIONES EL DÍA 7 DE FEBRERO. PEDIDO DE INFORMES.

L') ACCIDENTE RUTA N° 158. PLAN PREVENTIVO PARA FENÓMENOS NATURALES. POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M') ACCIDENTE EN LA RUTA N° 158, ENTRE ARROYO CABRAL Y VILLA MARÍA. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

N') IPEM N° 332 ANEXO VILLA PARQUE SÍQUIMAN, DPTO. PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O') ALBERGE ESTUDIANTIL DEL IPEM N° 112 DE LA LOCALIDAD DE SEBASTIÁN ELCANO. REACONDICIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

P') AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD EN CÓRDOBA. CAUSAS. PEDIDO DE INFORMES.

Q') PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, DE CÓRDOBA CAPITAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R') ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA. AULAS MÓVILES Y SANITARIOS QUÍMICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S') AUTOVÍA CÓRDOBA-RÍO CEBALLOS -RUTA PROVINCIAL E-53. OBRAS VIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T') HOSPITAL REGIONAL ARTURO ILLIA, DE ALTA GRACIA. CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL Y ATENCIÓN SANITARIA. PEDIDO DE INFORMES.

U') OBRA: RAMAL DE ALIMENTACIÓN PARA ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL A LAS LOCALIDADES DE VILLA DE LAS ROSAS, LOS HORNILLOS, LAS RABONAS, NONO, ARROYO DE LOS PATOS, MINA CLAVERO Y CURA BROCHERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V') RUTA PROVINCIAL E-53, INGRESO A LA CIUDAD DE MENDIOLAZA. PASARELA PEATONAL. REALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

W') UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. CUERPO DOCENTE. CRITERIO DE SELECCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X') PROGRAMA DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y') EMPRESA CONIFERAL SACIF. ABONOS PARA DISCAPACITADOS. DEUDAS PARCIALES DESDE 2007. PEDIDO DE INFORMES.

Z') INSTITUTO DEL QUEMADO Y HOSPITAL CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A'') FONDOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED FIRME NATURAL, DE CONSORCIOS CANALEROS Y PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, EJERCICIO 2012. DESTINO Y OBRAS REALIZADAS. PEDIDO DE INFORMES.

B'') COLEGIOS JERÓNIMO LUIS DE CABRERA, ALEJANDRO CARBÓ, GARZÓN AGULLA E IPEM N° 157, EN SANTA MARÍA DE PUNILLA. SITUACIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.

C'') SISTEMA AUTOMÁTICO DE IDENTIFICACIÓN DE HUELLAS DACTILARES AFIS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D'') SERVICIOS DE SALUD EN LA PROVINCIA. SITUACIÓN DE LOS S DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E'') EPEC. PERÍODO INVERNAL 2013. CORTES DE ENERGÍA. PLAN DE CONTINGENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

F'') PROGRAMA DE CREACIÓN DE MIL NUEVAS EMPRESAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G'') RECURSOS HÍDRICOS O ACUÍFEROS EN EL DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN Y EN TODA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EXTRACCIÓN. REGISTRO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H'') UNIDADES HOTELERAS "COLONIA DE VACACIONES SANTA MARÍA DE PUNILLA" Y "COLONIA DE VACACIONES DE ALTA GRACIA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I'') ENTREGA DE SUBSIDIOS Y APOYO A ONG Y A MUNICIPIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J'') DECRETO 678/12, LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS DE REPUESTO Y CHALECOS ANTIBALA DESTINADOS A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K'') OBRA "CONSERVACIÓN MEJORATIVA RUTA PROVINCIAL Nº 34 –CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES–, EN LOS DEPARTAMENTOS PUNILLA, SANTA MARÍA Y SAN JAVIER". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L'') TERRENOS A LA VERA DE LA RUTA EX NACIONAL 36, KILÓMETRO 801. SUPUESTA OCUPACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M'') EJECUCIÓN DE LA AUTOVÍA CÓRDOBA-RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N'') CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. MATANZA DE ANIMALES. DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O'') SOCIEDAD TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA SOCIEDAD DEL ESTADO. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P'') EPEC. EQUIPOS MÓVILES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA EN MORTEROS, DPTO. SAN JUSTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q'') GUÍA DE ABORTO NO PUNIBLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R'') MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL, DR. DANIEL PASSERINI. CITACIÓN A LA COMISIÓN DE SOLIDARIDAD DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA. SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO.

S'') DETENCIÓN, GOLPIZA E INTERNACIÓN DE UN MENOR DE 13 AÑOS EN EL HOSPITAL DE NIÑOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T'') PROGRAMA FO.DE.ME.E.P. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U'') KITS DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES. ENTREGA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V'') INSTITUTOS DE MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. COMPLEJO ESPERANZA. CONDICIONES HABITACIONALES, DE SEGURIDAD Y ALIMENTICIAS, DESDE 2007. PEDIDO DE INFORMES.

W'') UP1 DE BARRIO SAN MARTÍN. TRATO DEGRADANTE A PERSONAS DETENIDAS. PEDIDO DE INFORMES.

X'') PENAL DE SAN MARTÍN. MUERTE DE UNA PERSONA DETENIDA. PEDIDO DE INFORMES.

Y'') VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DESTINADOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA. ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Z'') COMUNA DE CABALANGO, DPTO. PUNILLA. VADO SOBRE EL RÍO LOS CHORRILLOS. MODIFICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

A''') COMPRA DE INSUMOS QUIRÚRGICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B''') FONDO COMPENSADOR DE TRANSPORTE, CREADO POR LEY 9832. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE.

C''') HELIPUERTO DEL COUNTRY RIVERSIDE DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D''') PUBLICIDAD OFICIAL. CONTRATACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E''') EPEC. PLAN DE CONTINGENCIA DESTINADO A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE FALTA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO COLÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F''') GOBIERNO PROVINCIAL. ACCIONES DESARROLLADAS EN LA ACTUAL GESTIÓN. PUBLICIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G''') CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA PROVINCIA – CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO, ARCHIVO HISTÓRICO, FARO Y ESPACIO EXTERIOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H''') OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 34 - CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I''') HOSPITAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. MINISTERIO DE SALUD. ENTREGA SEGÚN LO SOLICITADO POR NOTA EL 17 DE ABRIL DE 2013. PEDIDO DE INFORMES.

J''') MUNICIPIOS Y COMUNAS BENEFICIADOS CON LA ENTREGA DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS, DETALLANDO CANTIDAD Y TIPO DE ELEMENTOS. NÓMINA. PEDIDO DE INFORMES.

K''') COBERTURA ZONA 2 – CONSERVACIÓN DE CAMINOS PAVIMENTADOS DEL NORESTE - DEPARTAMENTOS RÍO PRIMERO, RÍO SEGUNDO Y SAN JUSTO. EJECUCIÓN DE LA OBRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L''') COBERTURA ZONA 3 A – CONSERVACIÓN DE CAMINOS PAVIMENTADOS DEL CENTRO Y ESTE - DEPARTAMENTOS GENERAL SAN MARTÍN, UNIÓN, MARCOS JUÁREZ Y JUÁREZ CELMAN. EJECUCIÓN DE LA OBRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M''') PUBLICIDAD OFICIAL. CONTRATACIÓN DIRECTA, CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO DE LA MISMA. PEDIDO DE INFORMES.

N''') PUBLICIDAD OFICIAL. CONTRATACIÓN. CARACTERÍSTICAS, DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y MEDIOS CONTRATADOS. PEDIDO DE INFORMES.

O''') CONTRATACIÓN DE TELEFONÍA CELULAR POR PARTE DEL GOBIERNO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P''') CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CIUDADES DE VILLA CARLOS PAZ Y SAN ANTONIO DE ARREDONDO. CAUSAS. PEDIDO DE INFORMES.

Q''') PLAN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R''') ACUÍFERO PUELCHES. PERFORACIONES PARA EXTRACCIÓN DE AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S''') NIÑOS RECIÉN NACIDOS PORTADORES DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS, ESPECÍFICAMENTE SÍFILIS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T''') BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. IMPUTACIÓN DE FONDOS A LOS DEPARTAMENTOS RÍO CUARTO, JUÁREZ CELMAN, PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA Y GENERAL ROCA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U''') FONDO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PROVINCIALES (FODEMEEP). FONDOS DERIVADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE MUNICIPIOS, EN EL AÑO 2012. PEDIDO DE INFORMES.

V''') EDIFICIO DE LA VIEJA COMISARÍA DE LA CIUDAD DE UNQUILLO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W''') POLÍTICAS ACTUALES Y FUTURAS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA ENERGÉTICO PROVINCIAL. CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA Y AL DIRECTORIO DE LA EPEC PARA INFORMAR.

X''') RESERVA NATURAL DEL CERRO COLORADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y''') HPV. VACUNACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z''') RÍO SUQUÍA. OBRAS DE RECUPERACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A^{IV}) OBRAS EN CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B^{IV}) ESCUELAS RURALES. GASTO EN MANTENCIÓN, PERÍODO 2012-1º TRIMESTRE 2013. PEDIDO DE INFORMES.

C^{IV}) PATRULLAS RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D^{IV}) REVOLUCIÓN DE MAYO. GASTOS POR LA REALIZACIÓN DEL ACTO CONMEMORATIVO. PEDIDO DE INFORMES.

E^{IV}) PROYECTO DE COOPERACIÓN "FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE CÓRDOBA", ENTRE EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD- Y EL MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F^{IV}) ESTUDIOS DE TIERRAS DISCRIMINADAS POR SU CAPACIDAD PRODUCTIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G^{IV}) SECRETARÍA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. ACCIONES REFERIDAS A LA EXPLOTACIÓN LABORAL Y LA EXTRACCIÓN ILÍCITA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

H^{IV}) FEMICIDIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL BOTÓN ANTIPÁNICO. PEDIDO DE INFORMES.

I^{IV}) PLAN PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE GAS Y ENERGÍA PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

J^{IV}) PROGRAMA DE CONTROL PARA EVITAR LA EXISTENCIA DE ANIMALES SUELTOS EN LAS RUTAS. PEDIDO DE INFORMES.

K^{IV}) OBRA: "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO HOSPITAL PASTEUR DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L^{IV}) MINIBUSES DE TRANSPORTE URBANO DESTINADOS AL PROGRAMA DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M^{IV}) PROYECTO PARA LA RUTA NACIONAL N° 35, A LA ALTURA DEL ARROYO CORRALITO. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señor presidente.

Finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 4 al 33, 35 al 58, 62, 67 al 87, 89 al 126 y 131 al 133 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 34º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 34º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 4 al 33, 35 al 58, 62, 67 al 87, 89 al 126 y 131 al 133 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 34º sesión ordinaria.

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9979/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al otorgamiento o ayuda de cualquier tipo a la Casa del Niño de Unquillo.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9985/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones del atraso en las actualizaciones de los aranceles a prestadores de la APROSS.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9988/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre estado y avance de la obra "Desagüe Pluvial" del barrio Banda Norte de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9991/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Clavijo, Fonseca, Lizzul y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Provincial de Manejo del Fuego.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9997/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los acuerdos de reconocimiento y regularización de deudas de planes ejecutados por la Subsecretaría de Vivienda.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10001/L/12

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 18-IX-2013

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que convoca a la Señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe respecto de la inseguridad en los establecimientos penitenciarios de la provincia, conforme al programa ADN del Canal 10.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10002/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a políticas de reinserción social y readaptación elaboradas por el servicio penitenciario de la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10054/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Arduh, por el que convoca al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 101 CP), para que informe sobre aspectos referidos a la Empresa Riva y la obra de la nueva Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10166/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Resolución Ministerial Nº 209 de fecha 27 de agosto de 2012, referida a la suspensión de la empresa de transporte de pasajeros La Victoria SA y sobre las nuevas adjudicatarias de su recorrido.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10177/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si esta determinado el plan de trabajo e inversiones para realizar la obra del nuevo edificio del IPEM Nº 29 de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10179/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los que no se ha iniciado la construcción del nuevo edificio del IPEM Nº 28 de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10186/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se abonan en tiempo y forma las nuevas horas cátedra asumidas por profesores de los niveles medio y superior.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10190/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora en girar los fondos correspondientes a los consorcios camineros de la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10192/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda que mantiene con municipios en concepto de planes sociales destinados a ancianidad y niñez.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10194/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la habilitación expedida por bomberos del Centro Cívico del Bicentenario, simulacros de evacuación y medidas de seguridad del mismo.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10199/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Birri, Del Boca, Graciela Sánchez, Fonseca, Agosti, Montero, Roffé y Olivero, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro Jefe de Gabinete (Art. 101 CP), para que informe sobre subsidios de ayuda directa a la comunidad, en particular el otorgado por Resolución N° 115/12 a la Universidad Empresarial Siglo 21 por la visita de Sri Sri Ravi Shankar.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10359/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre monto y destino del Fondo de Consorcios Canaleros.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10361/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni, Felpeto, Pereyra y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a casos de violencia familiar desde el año 2011 a la fecha, acciones desarrolladas por la Dirección de Violencia Familiar y monto ejecutado del presupuesto asignado en el año en curso.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10380/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Birri, Cabrera, Fonseca, Las Heras, Juárez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la nueva estructura edilicia y funcional del hospital Nuestra Señora de la Misericordia de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10390/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Roffé y García Elorrio, por el que cita al Señor Ministro de Finanzas al seno de la comisión respectiva (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la situación financiera de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10393/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los convenios firmados entre la provincia y las municipalidades de Villa Ascasubi y Tancacha por obras "Iluminación e Intermitentes en Rotonda Ruta E-79".

Comisión: Obras Pública, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10400/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al programa para asignación de becas a doctorandos que investigan en áreas prioritarias.

Comisión: Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10196/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Del Boca, Montero y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe pormenorizadamente sobre alquileres del Estadio Mario Alberto Kempes, desde el 1 de enero hasta el 7 de octubre de 2012.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10538/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Cabrera y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos vinculados a la habilitación y controles pertinentes a la fábrica de bioetanol Porta Hermanos, en la zona de barrios Inaudi y San Antonio de la ciudad de Córdoba.

Comisiones: Industria y Minería **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y de Asuntos Ecológicos **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10540/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cabrera, Graciela Sánchez, Juárez, Birri y Lizzul, por el que solicita al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre subsidios entregados a la Asociación Cultural, Social y Deportiva 25 de Mayo.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10547/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Montero, Cabrera, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a viajes realizados por intendentes de localidades cordobesas a Medio Oriente.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10576/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Juárez, Fonseca, Birri y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el subsidio otorgado al Grupo Scout Francisco Tau de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10577/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado actual de las obras comprendidas en el programa "Hogar Clase Media".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10578/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los cuales se impide el ingreso en un tramo del río Los Reartes en el Valle de Calamuchita.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10579/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Transporte y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el boleto educativo gratuito, concesión de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba y otros temas referidos a su cartera.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10600/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre mecanismos y protocolos de designación y remoción de los Jueces Administrativos de Faltas para la aplicación del Código de Faltas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10759/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre planes de forestación en rutas y caminos que atraviesan nuestro territorio provincial.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10782/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita al Señor Ministro de Educación (Art. 101 CP), para que informe sobre la problemática de escuelas rurales que se verían afectadas por fumigaciones con agroquímicos en predios contiguos a ellas y si en las mismas se cumple con el Programa de Sanidad Escolar.

Comisiones: Educación y Cultura y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10827/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la modificación al software de las máquinas de agencias de quiniela de la ciudad de Córdoba para prepararlas a operar el juego "Quiniela ya".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10844/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el método de instrumentación del programa de viviendas para municipios anunciado por el Señor Gobernador.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10862/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene conocimiento de la necesidad de ampliación del edificio de la escuela José María Paz de la ciudad de General Cabrera, departamento Juárez Celman.

Comisiones: Educación y Cultura y de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10865/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los inconvenientes de prestaciones en el Hospital Córdoba, el día 7 de febrero por falta de personal y deficiencia en la entrega de medicamentos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10720/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Policía de la Provincia tiene responsabilidad en el accidente de la Ruta Nº 158, entre las ciudades de Arroyo Cabral y Villa María, y si cuenta con plan estratégico preventivo para fenómenos naturales como el del 10 de diciembre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10729/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita al Señor Ministro de Seguridad (Art. 101 CP), para que informe al pleno sobre aspectos referidos al accidente producido en la Ruta Nº 158, entre las ciudades de Arroyo Cabral y Villa María el día 10 de diciembre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10724/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a condiciones edilicias, higiénicas, sociales y pedagógicas y al plan de obras para el IPEM Nº 332 Anexo Villa Parque Siquiman, departamento Punilla.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11008/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene previsto reacondicionar el albergue estudiantil del IPEM Nº 112 de la localidad de Sebastián Elcano.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11017/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las causas del aumento de la criminalidad en Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11039/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Clavijo, Montero, Lizzul, Agosti, Las Heras, Roffé, Birri, Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el "Plan integral de regularización edilicia de establecimientos escolares" de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11227/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Leiva, Juárez, Agosti, Las Heras, Graciela Sánchez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP),

informe sobre diversos aspectos referidos a la existencia y contratación de aulas móviles y sanitarios químicos para establecimientos educativos de la provincia.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11245/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las causas de la demora en la finalización de las obras viales en la Autovía Córdoba - Río Ceballos - Ruta Provincial E-53-.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10959/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni, Caffaratti y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las condiciones de trabajo del personal y sobre la atención sanitaria que presta el Hospital Regional Arturo Illia de la ciudad de Alta Gracia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11085/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Las Heras, Clavijo y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Ramal de alimentación para abastecimiento de gas natural a las localidades de Villa de las Rosas, Los Hornillos, Las Rabonas, Nono, Arroyo de Los Patos, Mina Clavero y Cura Brochero".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11135/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe para cuándo está prevista la realización de la pasarela peatonal sobre la autovía en la Ruta Provincial E-53 para el ingreso a la ciudad de Mendiolaza.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11211/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el mecanismo utilizado para la selección del cuerpo docente de la Universidad Provincial de Córdoba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11212/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Clavijo, Fonseca, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Programa de Formación por Competencias, destinado a estudiantes del área tecnológica, fondos y becas para estudios avanzados e investigación.

Comisión: Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11213/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Clavijo, Fonseca, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de las supuestas deudas parciales que mantendría desde el año 2007 con la empresa Coniferal SACIF, en concepto de pago de abonos para discapacitados.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10915/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Instituto del Quemado y al Hospital Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11317/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el destino y las obras realizadas con lo recaudado por los Fondos de Mantenimiento de la Red Firme Natural, de Consorcios Canaleros y para el Desarrollo Agropecuario, en el ejercicio 2012.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11295/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia de los colegios Jerónimo Luis de Cabrera, Alejandro Carbó, Garzón Agulla e IPEM N° 157 de Santa María de Punilla.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10589/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cabrera, Roffé, Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Lizzul y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Sistema Automático de Identificación de Huellas Dactilares e índices delictivos registrados en la provincia desde el año 2010.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11372/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la situación de los servicios de salud en la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10965/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la EPEC tiene un plan de contingencia a efectos de evitar cortes de energía durante el período invernal 2013.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10966/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el programa destinado a la creación de mil nuevas empresas anunciado en el año 2012.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11558/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un registro de personas o entidades que

extraen agua de los recursos hídricos o acuíferos en el departamento General San Martín y en toda la provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11563/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pereyra, Arduh y Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento y explotación de las unidades hoteleras "Colonia de Vacaciones Santa María de Punilla" y "Colonia de Vacaciones de Alta Gracia".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11564/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti y Felpeto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la entrega de subsidios y apoyo a ONG y a municipios.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11570/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Clavijo, Montero y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Decreto Nº 678/12, llamado a licitación pública para contratar la adquisición de chalecos antibala y fundas de repuesto destinadas a la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11571/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Clavijo, Montero y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra "Conservación mejorativa Ruta Provincial Nº 34 - Camino de las Altas Cumbres - departamentos Punilla, Santa María, San Javier".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11573/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Birri y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la supuesta ocupación de terrenos en la vera de la Ruta Nacional Nº 36 a la altura del kilómetro 801.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11574/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Montero, Fonseca, Lizzul, Del Boca, Birri y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre porcentaje de avance en la construcción de la Autovía Córdoba - Río Cuarto, erogaciones y empresas adjudicatarias.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11578/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la emergencia sanitaria declarada en la ciudad de Deán Funes, a raíz de la aparición de animales muertos y sobre programas destinados a detener o impedir el ingreso de la leishmaniosis a la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11585/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe si la Fundación por un Mundo Mejor tiene la concesión y explotación comercial de las playas de estacionamiento y sobre la contratación de la empresa D-Sinfecta en la Terminal de Ómnibus Córdoba SE.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11593/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que la EPEC no renovó el contrato de alquiler de equipos móviles de generación eléctrica en la ciudad de Morteros.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11596/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la guía de aborto no punible por parte del Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11597/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que cita al Señor Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), a efectos de discutir en la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos el informe realizado por el CIPPES, respecto del índice de pobreza en la provincia.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11604/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al menor de 13 años que intentara escaparse del Complejo Esperanza.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11606/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al destino y control de los fondos correspondientes al Programa FO.DE.ME.E.P., según reclamos efectuados por la Asociación de Cooperadoras de Escuelas Públicas de Villa General Belgrano.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11616/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Juárez, Clavijo, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la entrega de kits de materiales para construcción de viviendas sociales.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11621/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre condiciones habitacionales, de seguridad y alimenticias existentes en los Institutos de Menores en conflicto con la Ley Penal desde el año 2007, especialmente los alojados en el Complejo Esperanza.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11624/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos está al tanto que las personas detenidas en la UP1 de Barrio San Martín son sometidas a tratos degradantes, en violación a los derechos humanos.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11643/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la muerte del detenido Rivadero en el Penal de San Martín.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11649/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adquisición de vehículos y maquinarias para ser destinados a municipios y comunas de la Provincia.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11652/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de la solicitud de modificación del vado existente sobre el río Los Chorrillos en la comuna de Cabalango, departamento Punilla.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11664/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Birri, Juárez, Las Heras, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los procesos de compra de insumos quirúrgicos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11666/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Yuni, por el que solicita al Ministro de Transporte y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Fondo Compensador de Transporte creado por la Ley Nº 9832.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11692/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Fonseca y Agosti, por el que solicita al Señor Ministro Jefe de Gabinete (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al helipuerto del country Riverside de la ciudad de Río Cuarto, así como cantidad de vuelos y pasajeros trasladados en el último año por el helicóptero de la gobernación.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11586/L/13

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 18-IX-2013

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la contratación directa de publicidad oficial a medios de comunicación aprobada por Resolución Nº 203/13.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11673/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Roffé, Graciela Sánchez y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de las previsiones adoptadas por la EPEC y del plan de contingencia destinado a solucionar los problemas de falta de suministro de energía eléctrica en el departamento Colón.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11770/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en detalle sobre la publicidad gubernamental del Gobierno Provincial que sintetiza las acciones desarrolladas en la actual gestión.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11771/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al "Centro de Interpretación de la Provincia - Construcción del Edificio, Archivo Histórico, Faro y Espacio Exterior".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11781/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta provincial Nº 34 – Camino de las Altas Cumbres".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11913/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe si el Ministerio de Salud ha entregado al hospital de la ciudad de Río Tercero, lo solicitado el 17 de abril de 2013.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11914/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe nómina de municipios y comunas que han sido beneficiados con la entrega de vehículos, maquinarias y herramientas, detallando cantidad y tipo de elementos.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11918/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la ejecución de la obra "Cobertura Zona 2 – Conservación de Caminos Pavimentados del Noreste - departamentos Río Primero, Río Segundo y San Justo".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11919/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la ejecución de la obra "Cobertura Zona 3A – Conservación de Caminos Pavimentados del Centro y Este - departamentos General San Martín, Unión, Marcos Juárez y Juárez Celman".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11920/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de contratación directa de publicidad por medio del Dictamen 221/13; Resolución Nº 241/13, características y contenido de la misma.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11921/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de contratación directa de publicidad por medio del Decreto 242/13; características, denominación, duración y medios contratados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11922/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la contratación de telefonía celular por parte del gobierno.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11939/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuáles son las causas de los cortes de energía eléctrica en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11940/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Señor Ministro de Seguridad (Art. 102 CP), informe si tiene previsto un plan de seguridad eléctrica.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11942/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (Art. 102 CP), informe sobre perforaciones para extracción de agua del acuífero Puelches y acerca de posibles perforaciones realizadas por la empresa Monsanto SAIC en la planta en construcción en la localidad de Malvinas Argentinas.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12060/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la situación de niños recién nacidos portadores de enfermedades congénitas, específicamente sífilis, en los años 2012 y 2013.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12068/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la imputación de fondos correspondientes al Boleto Educativo Gratuito, a municipios de los departamentos Río Cuarto, Juárez Celman, Pte. Roque Sáenz Peña y General Roca.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12073/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé, Juárez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre dinero enviado y rendición de cuentas de municipios del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales en el año 2012.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12078/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la utilización del edificio de la vieja comisaría de la ciudad de Unquillo.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12088/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni, Rista y Bruno, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía, acompañado por el Directorio de la EPEC (Art. 101 CP), a efectos de informar acerca de las políticas actuales y futuras para el desarrollo del sistema energético provincial.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12092/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Las Heras, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti, Birri, Lizzul y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de la reserva natural del Cerro Colorado.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12093/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Vagni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la vacunación contra el HPV a niñas, y cantidad de mujeres diagnosticadas con cáncer de cuello de útero en los hospitales públicos, distribuidos por departamento y ciudad cabecera.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12096/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Clavijo, Del Boca, Birri y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados a las obras de recuperación del río Suquia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11954/L/13

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 18-IX-2013

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé, Juárez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a obras de construcción, inspecciones realizadas y siniestralidad en las mismas en los años 2012 y 2013.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 118

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11955/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el gasto realizado en la mantención de escuelas rurales en el año 2012 y el primer trimestre de 2013.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 119

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11956/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a gastos en la mantención de patrullas rurales en el año 2012 y 1º trimestre de 2013, cómo se divide el patrullaje rural y detalle de móviles y agentes afectados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 120

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11957/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Juárez, Clavijo, Roffé, Del Boca y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre los gastos que insumió la realización de los festejos por la Revolución de Mayo.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 121

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11958/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo, Montero, Roffé y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a proyectos acordados entre el Ministerio de Finanzas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 122

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11961/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si dispone de estudios de tierras discriminadas por su capacidad productiva y cómo se realizó el mismo.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 123

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11977/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de acciones preventivas realizadas por la Secretaría de Atención y Prevención de la Trata de Personas, referidas a la explotación laboral y extracción ilícita de órganos y tejidos.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 124

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11978/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la implementación del botón antipánico y cantidad de femicidios ocurridos en la provincia en el primer semestre del año 2013.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 125

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11980/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un plan provincial para el desarrollo de obras de gas y energía para los nuevos emprendimientos inmobiliarios en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 126

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11982/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un programa de control para evitar la presencia de animales sueltos en las rutas y qué dependencia de seguridad lo lleva a cabo.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 131

Pedido de Informes – Artículo 195

12190/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Del Boca, Clavijo y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la Obra: "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 132

Pedido de Informes – Artículo 195

12203/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la compra y destino de minibuses de transporte urbano destinados al programa del Boleto Educativo Gratuito.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 133

Pedido de Informes – Artículo 195

12214/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto para la Ruta Nacional Nº 35, a la altura del arroyo Corralito.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

-8-

A) VOCAL DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE QUINTA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) VOCAL DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE QUINTA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los puntos 134 y 135 del Orden del Día, pliegos 12247 y 12248/P/13, despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra el señor legislador De Allende.

Sr. De Allende.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los siguientes expedientes: pliego 12247/P/13, del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Claudia Elizabeth Zalazar como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, Acuerdo Nº 29, de fecha 14 de mayo de 2013; y pliego 12248/P/13, del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Joaquín Fernando Ferrer como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, Acuerdo Nº 29, de fecha 14 de mayo de 2013.

El postulante doctor Ferrer resultó en el cuarto lugar en el orden de mérito, ya que el primer lugar lo ocupa la doctora Claudia Zalazar, y el segundo y tercer lugar la doctora Delia Carta de Cara y el doctor Leonardo González Zamar, respectivamente, quienes han sido designados como vocales en otras Cámaras de esta ciudad.

A los doctores Claudia Elizabeth Zalazar y Joaquín Fernando Ferrer les fue realizada la entrevista con fecha 10 de setiembre, han cumplimentado con las inquietudes de cada uno de los miembros de la Comisión y han negado poseer alguna sanción disciplinaria o causa penal en su contra, a modo de declaración jurada.

Señores legisladores: entendemos que se cumplen acabadamente todos los requisitos previstos en la Ley 8802, sus modificatorias y reglamentación, y en el artículo 5º y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios, con la actualización de la documentación solicitada por esta comisión, y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo a los pliegos mencionados, solicito a mis pares le prestéis aprobación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a cada uno de los despachos y se pondrán en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 12247/P/13, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Claudia Zalazar, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora Abogada CLAUDIA ELIZABETH ZALAZAR, DNI Nº 14.702.128, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, (Acuerdo Nº 29 de fecha 14-05-13).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Trigo, Labat, Basualdo, Las Heras, De Loredó, García Elorrio.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 12247/P/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora Abogada Claudia Elizabeth ZALAZAR, DNI Nº 14.702.128, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 29 de fecha 14 de mayo de 2013).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 18 de septiembre de 2013.-

Carlos Tomás Alesandri
Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba

R-2603/13

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 12247/P/13, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada Claudia Elizabeth Zalazar sea designada Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 12248/P/13, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Joaquín Fernando Ferrer, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado JOAQUÍN FERNANDO FERRER, DNI Nº 17.626.349, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, (Acuerdo Nº 29 de fecha 14-05-13).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Trigo, Labat, Basualdo, Las Heras, De Loredó, García Elorrio.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 12248/P/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado Joaquín Fernando FERRER, DNI Nº 17.626.349, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 29 de fecha 14 de mayo de 2013).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 18 de septiembre de 2013.-

Carlos Tomás Alesandri
Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba

R-2604/13

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 12248/P/13, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Joaquín Fernando Ferrer sea designado Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-9-

**FRACCIÓN DE TERRENO DESTINADA A LA AMPLIACIÓN Y EJECUCIÓN DE
OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO CÍVICO DE LA PROVINCIA EN LA CIUDAD
DE RÍO CUARTO. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.**

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde el tratamiento del punto 129 del Orden del Día, proyecto de ley 12032/E/13, el mismo cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Sánchez.

Sr. Sánchez.- Señor presidente: ponemos en consideración el presente proyecto de ley por el que se propicia declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Río Cuarto, que se va a destinar a la ampliación y ejecución de las obras complementarias del Centro Cívico de la Provincia de Córdoba en la mencionada ciudad.

Esta iniciativa se enmarca en las acciones que viene llevando adelante el Gobierno de la Provincia en este proceso de descentralización y desconcentración administrativa que viene desarrollándose hace varios años, entendemos con éxito, en la capital alterna de la Provincia. A tal fin, resulta propicio contar con un espacio físico adecuado para el desarrollo de todas las actividades inherentes al ejercicio del Gobierno provincial, razón por la cual se propicia

declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, como ya mencionáramos, el inmueble de que se trata, que cumple con los requisitos técnicos y funcionales necesarios para la ejecución de las obras de ampliación de la sede gubernamental en la ciudad de Río Cuarto.

Es importante recordar, señor presidente, que en el lugar se prevé que funcione, además de las oficinas del Gobierno de la Provincia, dependencias del Poder Judicial de la Provincia y del Poder Judicial de la Nación; adicionalmente también funcionará la departamental de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Señor presidente: si me permite, luego, por Secretaría, vamos a elevar los datos catastrales para poder ahorrar tiempo en la presentación de este proyecto.

Señor presidente: en anteriores proyectos de ley que han tenido que ver con el mismo objetivo, hemos dado acabadamente argumentos y características que hacen a las obras a las que se destinan este tipo de expropiaciones. El objeto de agregar un predio más, que se destinará al polo institucional que se persigue en la ciudad de Río Cuarto –conocido en la ciudad como Centro Cívico del Bicentenario–, es a los efectos de que funcione, entre otras cosas –como ya lo anticipáramos–, la capital alterna de la Provincia tal como lo establece la Ley 8780, del mes de julio del año 1999.

Seguramente se podrían agregar numerosos argumentos que justifiquen el presente proyecto de ley, que tienen que ver directamente con el servicio que brinda y brindará este polo institucional a la comunidad de Río Cuarto y a una amplísima región del sur de la Provincia de Córdoba, pero, a los efectos de avanzar en el mismo, solicito, en representación del bloque de Unión por Córdoba, que en el momento de la votación nos acompañen a fin de dar aprobación al referido proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).– Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 12032/E/13, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).– Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban en particular los artículos 1º al 4º, inclusive.

Sr. Presidente (Alesandri).– El artículo 5º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
12032/E/13
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración y posterior aprobación, el presente proyecto de Ley, por el que se propicia declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Río Cuarto, destinada a la ampliación y ejecución de obras complementarias del Centro Cívico de la Provincia de Córdoba en dicha ciudad.

La presente iniciativa se enmarca en las acciones que viene llevando adelante el Gobierno Provincial en el proceso de descentralización y desconcentración administrativa.

Que a tal fin resulta propicio contar con el espacio físico adecuado para el desarrollo de todas las actividades inherentes al ejercicio del Gobierno Provincial, razón por la cual se propicia se declare de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de que se trata, el que cumple con los requisitos técnicos y funcionales, necesarios para la ejecución de las obras de ampliación de la Sede gubernamental en la ciudad de Río Cuarto.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta las previsiones de la Ley N° 6394 y la importante significación social que reviste el proyecto que antecede, es que solicito su pertinente aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la SotaError! Marcador no definido., **Oscar Félix González, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- DECLÁRASE de utilidad pública y sujeto a expropiación, una fracción de terreno destinada a la ampliación y ejecución de obras complementarias del Centro Cívico de la Provincia de Córdoba en la ciudad de Río Cuarto, ubicada en dicha ciudad, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, que se designa como Lote "H", con una superficie aproximada de novecientos setenta y dos con

veintiocho metros cuadrados (972,28 m²), Nomenclatura Catastral: Departamento: 24, Pedanía 05, Localidad 52, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 269, Parcela 001, N° de Cuenta 24-05-2735468-5, situada en la intersección de las calles Caseros y Balcarce.

Artículo 2º.- EL inmueble cuya declaración de utilidad pública y expropiación se dispone por la presente Ley, ingresará al dominio privado de la Provincia y se inscribirá en el Registro General, a nombre de la Provincia de Córdoba.

Artículo 3º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que, de corresponder, resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley, debiendo la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba efectuar las tareas pertinentes a tal objeto.

Artículo 4º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 5º.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota Error! Marcador no definido., **Oscar Félix González, Jorge Eduardo Córdoba.**

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 12032/E/13, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno destinada a la ampliación y ejecución de obras complementarias del Centro Cívico de la Provincia en la ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno destinada a la ampliación y ejecución de obras complementarias del Centro Cívico de la Provincia de Córdoba en la ciudad de Río Cuarto, situada en la intersección de las calles Caseros y Balcarce de dicha ciudad, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, que se designa como Lote "H", con una superficie aproximada de novecientos setenta y dos metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (972,28 m²). Su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 24, Pedanía 05, Localidad 52, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 269, Parcela 001 y su Número de Cuenta 24-05-2735468-5.

Artículo 2º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que -de corresponder- resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley, debiendo la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba efectuar las tareas pertinentes a tal objeto.

Artículo 3º.- El inmueble declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación en el artículo 1º de la presente Ley, ingresará al dominio privado de la Provincia y se inscribirá en el Registro General de la Provincia de Córdoba.

Artículo 4º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Vásquez, Caro, Luciano, Monier, Schiavoni, Borello, Sosa, Ceballos, Trigo.

PROYECTO DE LEY – 12032/E/13

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: 10166

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno destinada a la ampliación y ejecución de obras complementarias del Centro Cívico de la Provincia de Córdoba en la ciudad de Río Cuarto, situada en la intersección de las calles Caseros y Balcarce de dicha ciudad, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, que se designa como Lote "H", con una superficie aproximada de novecientos setenta y dos metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (972,28 m²). Su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 24, Pedanía 05, Localidad 52, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 269, Parcela 001 y su Número de Cuenta 24-05-2735468-5.

Artículo 2º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que -de corresponder- resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley, debiendo la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba efectuar las tareas pertinentes a tal objeto.

Artículo 3º.- El inmueble declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación en el artículo 1º de la presente Ley, ingresará al dominio privado de la Provincia y se inscribirá en el Registro General de la Provincia de Córdoba.

Artículo 4º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 18-IX-2013

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Carlos Tomás Alesandri

Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba

-10-

A) UNIDAD DE CONTENCIÓN DEL APREHENDIDO –UCA. DECISIÓN DE CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.

B) OLA DE INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y POLÍTICAS PLANIFICADAS SOBRE EL TEMA. SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JEFE DE POLICÍA. CONCURRENCIA PARA INFORMAR.

C) CÁRCEL DE BARRIO SAN MARTÍN. INGRESO DE ARMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) MILITANTES POLÍTICOS. DETENCIÓN POR PERSONAL DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA EL DÍA 4/10/12. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) DENUNCIAS Y DECLARACIONES REFERIDAS A LA OBSTACULIZACIÓN DE INVESTIGACIONES VINCULADAS CON EL NARCOTRÁFICO Y CON CAUSAS RELACIONADAS CON LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR. SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y SEÑOR JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA. CONCURRENCIA PARA INFORMAR.

F) AGENTES DE LA POLICÍA, DE GENERAL CABRERA. HECHOS PROTAGONIZADOS EN DICIEMBRE DE 2012. PEDIDO DE INFORMES.

G) PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. CITACIÓN AL SR. MINISTRO JEFE DE GABINETE Y AL SR. SECRETARIO DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO DE LA PROVINCIA PARA INFORMAR.

H) DELITOS COMETIDOS EN LOS AÑOS 2011 Y 2012 EN LA PROVINCIA. CANTIDAD Y TIPO. PERSONAL POLICIAL. HECHOS EN LOS QUE ESTUVIERA INVOLUCRADO. PEDIDO DE INFORMES.

I) RECRUDECIMIENTO DEL DELITO Y EL NARCOTRÁFICO, TIROTEOS EN LAS ESCUELAS, AMEDRENTAMIENTOS Y GOLPIZAS A ALUMNOS, PERSECUCIÓN OFICIAL A DOCENTES. CONCURRENCIA DE LOS MINISTROS DE SEGURIDAD Y DE EDUCACIÓN Y DEL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA PARA INFORMAR.

J) LOCALIDAD DE CUESTA BLANCA. DESALOJO Y DETENCIÓN DE CIUDADANOS. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

K) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DETENCIÓN Y GOLPIZA DE DOS CIUDADANOS EN BARRIO VILLA CORINA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento en conjunto a los siguientes puntos del Orden del Día: 3, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 88, 127 y 128, proyectos referidos a la temática de la seguridad.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: "La política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados", a esto lo decía Groucho Marx. Algo de eso hay en la gravedad de la crisis institucional de la Provincia de Córdoba por la que el Gobernador salió tardíamente al cruce, y demoró tomar decisiones políticas, buscó chivos expiatorios de sus propias culpas y finalizó trayendo una ley a la Legislatura que acaba de retirar -para nosotros por razones electorales-, de la cual hasta ahora -no sé si la presidenta de bloque me va a desmentir o no- no hemos podido contar con el texto que motiva ese retiro.

Sr. Presidente (Alesandri).- Discúlpeme, legislador Fonseca, le comuniqué a la señora presidenta de su bloque que le haremos llegar la nota que fue leída textualmente en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Fonseca.- Está bien, señor presidente; recién la presidenta de mi bloque no estaba presente y, por lo tanto, no tenía certeza sobre este tema.

En razón de la inseguridad, el narcotráfico, el delito, la connivencia con ciertos policías –no todos porque hay muchos que son honestos y trabajadores, que por tres pesos portan un arma y defienden a la comunidad– no se puede demorar el debate, ya que no hacerlo se cobra permanentemente muchas vidas.

La pregunta que nos hacemos es por qué nos pasa lo que nos pasa; se podrán esgrimir muchas excusas sobre la “nacionalidad” del narcotráfico, quiénes son los responsables, si la Nación no hace lo que debe, si la Provincia es autista o son demasiado vivos sus gobernantes. Lo que no se puede medir, señor presidente, es el sinnúmero de consecuencias que ello origina: mueren niños, se matan jóvenes entre sí, el divertimento es una ruleta rusa que se cobra vidas todos los fines de semana y los quioscos siguen existiendo, a pesar de los datos que suministra a diario el periodista Juan Federico, en La Voz del Interior, sobre el lugar en que se encuentran éstos y las “cocinas”.

Se podrá argumentar que algunos quioscos se cierran –como se cerraban las whiskerías–, pero al mismo tiempo se abren otros en otros lugares –lo cual se vuelve a publicar–, y así sucesivamente. Se la podrá emprender, con total y absoluta injusticia, buscando matar al mensajero, que en este caso es el periodista Tomás Méndez, que con un coraje inusual puso al descubierto la trama de buchones pagados por el Estado provincial, que desde el año 2001 –no desde ahora– están trabajando en Córdoba. Lo que no se puede negar, señor presidente, es la realidad porque la realidad existe.

El 6 de febrero pedimos la citación de los ahora ex Ministro y ex Jefe de Policía de la Provincia, Alejo Paredes y Ramón Frías, para que nos dieran explicaciones acerca de las denuncias recibidas por el comisario retirado Julio Giménez durante los años 2009 y 2013, y de las declaraciones realizadas por los diputados de la Provincia de Buenos Aires Marcelo Saín y Fernando Navarro, relativas a la obstaculización de investigaciones vinculadas con el narcotráfico y con causas relacionadas con la última dictadura militar.

En los fundamentos, expresamos: “La presente resolución tiene como objeto convocar al seno de la Legislatura al –por entonces– Ministro de Seguridad, señor Alejo Paredes, y al señor Jefe de Policía –de aquel momento–, señor Ramón Frías, para que den las explicaciones pertinentes referidas a la denuncia que hizo el comisario retirado Julio Giménez el pasado 2 de enero ante la Fiscalía Federal Nº 1, por recibir amenazas reiteradas por parte del comisario Frías”. Julio Giménez decía, nada más y nada menos, que el titular de la Policía de la Provincia lo amenazaba.

La primera denuncia de Giménez data del año 2009, cuando Frías era director general del Departamento Sur, y la había radicado en la Fiscalía Federal Nº 2, que estaba a cargo de Gustavo Vidal Lascano, hasta que fue denunciado por el abogado de Giménez, Hugo Vaca Narvaja, por no avanzar en la investigación. Luego de que Vidal Lascano decidiera apartarse de la causa, el entonces fiscal Righi ordenó que la causa fuera girada a la Fiscalía Nº 3, a cargo de Graciela López de Filoñuk, quien se dedica específicamente a causas de lesa humanidad.

Las amenazas que sufriera el señor Giménez tendrían por intención evitar que continuara con la investigación en la causa por el asesinato de su padre ocurrida en 1976.

En este sentido, el denunciante responsabilizó al comisario Frías por el supuesto acoso del que habría sido víctima él y su familia el 28 de diciembre de 2012. Un mes antes, el 27 de noviembre de 2012, el comisario Giménez le iniciaba una demanda por 20 mil pesos al comisario Frías; curiosamente, un mes después el comisario Giménez denuncia al comisario Frías por acoso y persecución. Estábamos hablando, señor presidente, nada más ni nada menos que del Jefe de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Sumando gravedad a este asunto –decíamos en el fundamento, señor presidente–, el legislador bonaerense Marcelo Saín, de Nuevo Encuentro, culpó a la fuerza policial de la Provincia de obstaculizar investigaciones vinculadas con el tráfico de drogas, y, además, el diputado provincial Fernando Navarro la responsabilizó por obstaculizar causas relacionadas con crímenes de la última dictadura.

Con relación al caso de la denuncia de Frías, Saín aseguró en diversos medios de comunicación que el ex Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba, Alejo Paredes, tendría estrechas vinculaciones con los viejos jefes de la D2. Estas declaraciones, señor presidente, coinciden con las de Claudio Orosz y las de Miguel Hugo Vaca Narvaja puntualizadas en el diario La Mañana de Córdoba, reproducidas luego por distintos medios de comunicación, sobre la pertenencia y/o vínculos del ex Ministro de Seguridad con la tristemente célebre D2 y la supuesta relación familiar con el genocida Carlos “Tucán” Yanicelli y denuncias sobre persecución, amenazas telefónicas, apremio y extorsión.

“Lo lamentable de esta situación, señor presidente, es el silencio oficial”, decíamos en aquel momento. “Aparentemente –agregábamos– el señor Gobernador José Manuel De la Sota estaría al tanto de toda esta situación, lo que profundiza la preocupación y el

cuestionamiento ético y funcional sobre las máximas autoridades responsables de velar por la seguridad en la Provincia de Córdoba”.

¿Sorprende esto?, diría que no. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque, curiosamente, el Gobernador de Córdoba en la apertura de las sesiones legislativas del año 2013 omitió mencionar toda la problemática de inseguridad, el crecimiento del delito y el narcotráfico. Y esta omisión no es casual, señor presidente; en este recinto hace nueve años decía exactamente lo mismo que voy a repetir, porque en el año 2003, en este recinto, advertí sobre el conocimiento que tenía el Gobernador de la Provincia de Córdoba sobre la venta y el tráfico de drogas en nuestra Provincia, y lo hice a través del fundamento que en un programa televisivo daba Alejandra Fernández de Durán, la madre de Ian Durán, asentida por su esposo, quien había sido invitada a la casa particular del Gobernador y allí José Manuel De la Sota le confirmó que sabía dónde se vendía la droga y adónde él no enviaba a sus hijas.

Tamaña aseveración hizo que después que ella se fuera el Gobernador se remitiera a una fiscalía de Carlos Paz e hiciera la denuncia que, obviamente, nunca prosperó.

En ese momento, señor presidente, el jefe de la Unidad Regional Nº 3 era Jorge “El Pato” Rodríguez, premiado poco tiempo después como Jefe de la Policía de la Provincia de Córdoba. En esa función descubrió, a los tres meses, que en Villa Carlos Paz había droga, no obstante, haber estado más de 6 años al frente de la Unidad Regional Nº 3.

Esto no debe extrañar, señor presidente, ¿y sabe por qué? Porque en el año 2004, en la comisaría del distrito de Canals, en la Unidad Regional Departamental Unión, en un expediente que comienza el 19 de octubre de 2004, cuando era jefe de policía Jorge Rodríguez, y en el que intervino posteriormente el Juez Federal Correccional de la ciudad de Río Cuarto, se denunciaba, señor presidente, a imputados que tenían la particularidad de viajar en aviones truchos. Acá está la foto que comprueba que la matrícula y los números del avión requisado estaban adulterados con contac; también está la foto del avión completo, LVLJU.

En ese expediente hay diversos testimonios que corroboran no solamente las llamadas telefónicas a diversas localidades de la Provincia de Córdoba, Río Cuarto, Canals, Argüello, Carnerillo -Departamento Marcos Juárez-, sino también a Paraguay. Y esto ¿sabe quién lo hacía, señor presidente? Lo hacía el piloto, Néstor Julio Pintos, que pernoctaba en Alejo Ledesma, en el Hotel El Sol, en la Ruta 8. Y en esa declaración, enviada y elevada la causa a Río Cuarto, se decía concretamente que en la requisitoria que se realizó en la casa del señor Julio Lavari, uno de los policías mira un cajón y le llaman la atención ciertas fotocopias: unas letras de cambio por la suma de 21.900.000 euros de un banco de Madrid y una transferencia realizada de un banco de Sudáfrica por la suma de 25.000.000 y medio de dólares.

Quiero advertirle que quien instruyó la causa terminó siendo trasladado y nunca más se supo lo que sucedió en la Fiscalía Federal de Río Cuarto.

Pero, curiosamente, lo que se rescata -y esto es lo grave porque nunca se habló de esto, y al margen de no hablarse de esto, nunca se siguió la pista de lo que había encontrado el comisario actuante- es que esa pista remitía al GPS de ese avión que enseñaba recién, donde aparecen las pistas clandestinas.

La primera pregunta es: ¿de dónde venía el avión? El avión venía de Paraguay, de las pistas Cacho, Ibiray, Bogado e Ingeni.

¿Y dónde aparecía ese avión? Ese avión aparecía en el Departamento Unión, en estas pistas clandestinas, con su ubicación geográfica de latitud sur y longitud oeste, denominadas de la siguiente manera: en Viamonte, con el nombre de “Luis”; entre Colonia Santa María y Canals, con el nombre de “Map”; en Canals, con el nombre de “Loco”; entre Canals y Olmos, con el nombre de “Lago 1”; en San Severo, con el nombre de “014”; en carretera panamericana, con el nombre de “016”; en Arias, con el nombre de “Arias”; en carretera panamericana, mucho más cerca de Río Cuarto, con el nombre de “Laguna”.

Señor presidente: de la pista “Laguna” a Río Cuarto hay aproximadamente una hora y media en auto. Reitero, para algún desmemoriado: “hay una hora y media” de una pista clandestina, en auto, hasta Río Cuarto.

Hubo otros procedimientos donde se encontró contrabando, etcétera, pero esto no debe extrañar ...

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador Fonseca: el legislador Busso le pide una interrupción, ¿se la otorga?

Sr. Fonseca (fuera de micrófono).- Ya tendrá tiempo para hablar.

Sr. Presidente (Alesandri).- No se le entiende, señor legislador.

Sr. Fonseca.- Ya tendrá tiempo para hablar.

Esto no debe extrañar, señor presidente, porque en el 2004 ...

- La legisladora Fernández habla fuera de micrófono.

Sr. Fonseca.- ¿Qué es “inconexo”? Si yo estoy hablando de un pedido de informes sobre el narcotráfico, ¿qué es inconexo? Acá hay pistas clandestinas, señora legisladora Fernández. Señor presidente: en el año 2004 existía esto.

Para terminar, cuando la moral es incierta, cuando el poder la absorbe hasta hacerla desaparecer, cuando el imperio del delito se transforma en la oración que se reza en nombre del Padre, del Hijo y de la comunidad, cuando sirve para embriagarse sin notar las consecuencias, es cuando se producen los excesos, y cuando estos llegan, las excusas no resultan suficientes. Traten de hacérselo saber al Gobernador De la Sota.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: a los fines de que todos los legisladores podamos seguir esta discusión, nosotros hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria la discusión de varios proyectos o pedidos de informes que van a ser tratados en el día de la fecha y la verdad es que, más allá de que los señores legisladores del Frente Cívico lo usen a los fines de plantear algunas cuestiones políticas, nos interesaría tener un hilo conductor para que los legisladores podamos prestar atención a los fundamentos de esos pedidos de informes y dar las contestaciones respectivas.

Sabemos que el legislador Fonseca tiene abundante información, pero queríamos seguirlo y no sabíamos de qué estaba hablando, por eso solicité esa interrupción.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Quiero hacer una breve aclaración con relación a lo que pregunta el presidente del bloque oficialista: lo que estábamos tratando, a lo que hacíamos referencia y que está en el pedido de informes, tiene que ver precisamente con pedidos de informes que se referían a la cuestión de las rutas del narcotráfico en la Provincia de Córdoba, más precisamente el que lleva el número 10857, que es el pedido del 13 de febrero de 2013 del legislador Fonseca. Si se lee el proyecto se tendrá conciencia que se está hablando de eso.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Disculpe, señor presidente, pero esto es para que nos pongamos de acuerdo los señores legisladores.

Estoy leyendo que el proyecto de resolución 10857 dice, entre otras consideraciones: “citar al Ministro Paredes y al Jefe de la Policía para que en el término de siete días concurren con el objeto de dar explicaciones pertinentes sobre denuncias recibidas por el comisario Giménez durante los años 2009 y 2013, y por las declaraciones realizadas por el diputado provincial de la provincia de Buenos Aires Marcelo Saín y el diputado provincial Fernando Navarro, referidas a la obstaculización de investigaciones vinculadas con narcotráfico y con causas relacionadas con la última dictadura militar”.

Luego, leyendo los fundamentos, no encuentro nada a lo que el legislador Fonseca hacía alusión, por lo que, si vamos a aprovechar estos pedidos de informes para hablar de otras cosas, pongámonos de acuerdo.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Simplemente como un dato, quiero recordar que quien hizo todo este operativo se llamaba Julio César Giménez; eso se lo quiero aclarar al legislador Busso para que vea que tiene total connotación con el pedido de informes que elaboré. El mismo fue perseguido por el comisario Frías y alejado de la función después de haber hecho esta investigación.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredó.

Sr. De Loredó.- Gracias, señor presidente: en función a esta decisión de abordar una serie de proyectos de manera conjunta, aquellos que vinculan la problemática de la inseguridad, de la lucha contra el narcotráfico y los pedidos de informes y de interpelación sobre casos puntuales y realidades integrales de la Provincia, voy a aprovechar para, en nombre del bloque del radicalismo, transmitir una serie de preocupaciones que vemos en el contexto político institucional de la Provincia de Córdoba y que son, a nuestro entender, de una gravedad inusitada.

No hay registro en la historia contemporánea democrática reciente de la Provincia de Córdoba de episodios de semejante preocupación y gravedad institucional reflejados en la imputación de tan altas e importantes autoridades de la Policía de la Provincia de Córdoba que, además, se enmarcan en un contexto en el cual damos cuenta de la renuncia del Jefe de la Policía, el Comisario Frías, la renuncia del Ministro de Seguridad, Alejo Paredes, que se enmarcan en un contexto de también mucha gravedad institucional, al que le podemos agregar circunstancias que hablan de la fragilidad democrática en Córdoba y que tienen que ver con el apartamiento del Ministro de Transporte, la imputación al Ministro de Agricultura.

Nos llama poderosamente la atención, fundamentalmente, la reacción política del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Tal vez se me pasarán algunos episodios, pero puedo citar la primera reacción del Gobierno de la Provincia sucedidos estos hechos y habiendo tomado estado público episodios de semejante escándalo político e institucional. La primera reacción, decía, fue la protección política de los funcionarios policiales sospechados.

A eso se circunscriben las declaraciones del propio Gobernador De la Sota, que textualmente dijo: "Confío en los funcionarios de mi Policía; confío en su profesionalismo; confío en su autonomía." En un programa radial expresó: "Poco conozco de esto ...", y agregó que conocía lo mismo que el entrevistador y que veía un poco de televisión, y citó una serie norteamericana, CSI. Esa fue la primera reacción del Gobernador de la Provincia ante estos episodios: "protección política".

Han querido asemejar esta situación a otro episodio de tremenda gravedad institucional como el que padeció nuestra vecina provincia de Santa Fe, con la pequeña diferencia de que la reacción de los responsables políticos de las administraciones públicas fue pedir inmediatamente la renuncia y el apartamiento, permitiendo que la Justicia avanzara por donde correspondía. Sin embargo, es importante analizar la gravedad institucional que implica la primera reacción del Gobierno de la Provincia de Córdoba ante estos hechos: protección política a personas que estaban siendo sujetas a una investigación judicial.

La segunda reacción, de igual gravedad, fue "amedrentamiento". A eso se le sumaron las declaraciones del ex jefe de la Policía, Comisario Frías, cuando en ese triste y memorable sepelio del Oficial Alós, cargó responsabilidades sobre el fiscal que investigaba la causa y buscó amedrentar al periodismo de investigación que, en un acto de extremo coraje, se animó a revelar un informe periodístico de la envergadura que todos conocimos. En aquel momento supo decir: "A Alós lo mataron las injurias".

Señor presidente: como lo viene haciendo el radicalismo, bregando por ser mesurados, responsables y defensores del trabajo de la institucionalidad, debo decir que, hasta el momento, los expedientes -cualquiera de ellos sea, del Fiscal de Alta Gracia o del Fiscal Senestrari de la Justicia Federal- dan cuenta que al oficial Alós lo mató una bala. Esas fueron las declaraciones anticipadas del Jefe de la Policía; pero se sumaron la denuncia penal presentada por el propio investigado, Comisario Sosa, contra el fiscal que lo investigaba y, para terminar este derrotero de atropellos institucionales, las absolutamente imprudentes declaraciones del presidente del bloque de su bancada, señor presidente, queriendo llevar esto al plano de la discusión política, buscando embarrar la investigación judicial y buscando amedrentar al Fiscal Senestrari.

El tercer paso fue, entonces, el "gatopardismo". Fíjense cómo el Gobierno fue zigzagueando como pocas veces antes en su reacción política ante este tema; cambios de nombres que no cambiaron políticas. Se buscó con fugaces cambios insinuar que el Gobierno estaba tomando nota de la gravedad del asunto, pero sucede que las sustituciones están dadas por personas que forman parte integrante de una estrategia en materia de seguridad que ha sido demostrado, de forma contundente, que ha fracasado estrepitosamente, y esta es la prueba a la que nos remitimos.

Se cambiaron nombres pero se continúa con las políticas; entonces, en el caso del Ministerio de Seguridad asume la presidencia una persona que estaba a cargo del Observatorio del Delito, pero dentro del inventario o del derrotero de falencias una de las más importantes que tiene la política de seguridad en la Provincia de Córdoba es la ausencia total de estadísticas criminalísticas de robos, de homicidios, de tráfico de estupefacientes; es decir, la tercera fue el "gatopardismo".

La cuarta estrategia fue la "distracción": patear la pelota fuera de la cancha, como quien diría, con un proyecto que bien lo ha definido el presidente de mi bancada como un "mamarracho", un cachivache jurídico que buscó inmediatamente cambiar el foco de la discusión, un proyecto elaborado -por ninguno de los juristas de los que se dispone, muchos de altísimas calificaciones- por una agencia de publicidad, buscando con esto no abordar, no tomar nota de lo que está sucediendo en Córdoba.

Además, al día de hoy observamos un nuevo giro en la reacción gubernamental, tanto o más preocupante que los anteriores. Así, espeluznado, escuchaba a la Fiscal General de la Provincia exponer una defensa ciega sobre el accionar de todos sus fiscales y, a su vez, criticar una investigación de la Justicia Federal de la cual no tiene absolutamente nada que decir, opinando sobre procedimientos de otra competencia jurisdiccional, no poniendo a disposición la investigación judicial de la Provincia.

La Fiscal General de la Provincia, designada por dedo en una situación de absoluta precariedad institucional, está oficiando de vocera de la estrategia política del Gobierno, probablemente a sabiendas que, por la precariedad institucional de su designación, de no hacerlo así en quince minutos sería sustituida por el Fiscal que corresponda por ley; mientras tanto, han pasado un año y ocho meses sin la designación de un Fiscal General, lo que le

puede permitir al Gobernador de la Provincia, para cuando se le ocurra designarlo, que el mismo tenga un período de duración que abarque gestiones futuras a las de la propia administración.

Señor presidente: la primera reflexión: "cuando uno en la vida anda con la verdad, anda sereno y sin tanto zigzaguo".

Me han faltado muchas cosas por relatar, pero esto que pareciera que hubiese ocurrido en el transcurso de un año, no sé si llego a contar seis días desde que se sucedieron estos hechos: la protección política, el amedrentamiento, el gatopardismo, tratar de cambiar el foco de la discusión y, finalmente, este nuevo ingrediente de peligrosidad institucional: buscar el conflicto entre dos poderes judiciales, el de la Provincia y el de la Nación.

Señor presidente: el problema de las adicciones es un problema que el radicalismo brega -y hace tiempo que lo viene haciendo- para que sea encarado desde la perspectiva de la Salud Pública. En Córdoba existen 57 mil jóvenes de entre 14 a 25 años que ni estudian ni trabajan. En la medida que esos jóvenes no tengan contención en un estado laboral y afectivo, ni que puedan proyectar una vida e imaginar un futuro, van a seguir siendo víctimas del flagelo de las adicciones.

En esa pelea, los números del Gobierno hablan por sí mismos. Tenía previsto para el año 2012, para el Programa 681, Prevención de la Drogadicción, 5.382.000 pesos; según el balance de Ejercicio gastó tan sólo 294.000 pesos en la prevención de las adicciones, menos de 0,5 por ciento. Este Gobierno, para el 2013, tiene previsto gastar en el mismo Programa, Prevención de la Drogadicción, la suma de 3.990.000 pesos, no ha gastado hasta junio de este año ni un peso.

El problema del narcotráfico en cambio, señor presidente, es un problema de otra índole; es un problema que si no se aborda con el coraje, con la decisión y, en especial, con la integridad ética y moral que requiere, se convierte en un camino de ida del cual nunca más hay regreso, porque lo que sigue son los sicarios, y acá te matan por 300 pesos.

El problema del narcotráfico intentó ser abordado por este Gobierno con una nueva puesta en escena, que fue la sanción de la ley por la cual crearon el fuero de lucha contra la droga en la Provincia de Córdoba, para la cual se sirvieron como antecedente de un proyecto que la propia bancada radical tenía, tema que integraba parte del programa de Gobierno que ofrecía el Frente Cívico y que también el legislador Elorrio proponía; pero como todo proyecto legislativo se trata de una herramienta y, para juzgar el éxito o no de dicha herramienta, debe ser utilizado por funcionarios probos. ¿Cuál es el balance que hacemos desde aquella gran puesta en escena? Siempre rápido de reflejos, al observar que uno de los principales problemas que tenía la ciudadanía de Córdoba era el flagelo del narcotráfico, que avanzaba fundamentalmente en los sectores más vulnerables y arrasaba con los jóvenes en la Provincia de Córdoba, la reacción fue esa gran puesta en escena, ese caballito de batalla, esa propuesta que buscó rápidamente consensos, así, desde el radicalismo y desde todos los bloques tuvimos la madurez política de concederle la aprobación, fue prácticamente sancionada por unanimidad.

¿Cuál es el balance de la aplicación de ese fuero y de esa ley a la fecha? Fíjese usted: los artículos 6º y 9º le otorgaron facultades a la Policía Caminera para que pueda hacer controles de carga y de equipaje en las rutas de acceso de la Provincia de Córdoba. Se discutió al respecto, se hizo una modificación, se tuvo que tener en cuenta que no se viole la privacidad de la persona que conduzca un automóvil, de manera tal que se agregó, a propuesta de Birri y de otros, que debía de haber un "indicio suficiente". Se planificó que la presencia de un perro de la División Canes de la Policía de la Provincia de Córdoba puede generar el indicio suficiente para que la policía esté habilitada a requisar. Conclusión: no existe, señor presidente, no hay un solo control desde el ingreso por La Rioja, en la Ruta 38; ni desde el ingreso por Catamarca, por la Ruta 60; ni desde el ingreso desde Santiago del Estero, por la Ruta 9 norte; no existen los controles en las rutas de la Provincia de Córdoba, pese a estar previsto en la ley que pomposamente sancionó el Gobernador, le dimos el quórum, el consenso y fue promocionada nacionalmente.

La ley también propone el "control de los precursores químicos de los psicofármacos", que tienen venta legal pero son utilizados para la fabricación de la cocaína. No hay absolutamente ningún control al respecto. Anticipábamos en el tratamiento de ese proyecto de ley -y no era una ocurrencia nuestra sino que todos los técnicos así lo proponían- que si una Provincia asumía la competencia en materia de perseguir el narcomenudeo, dentro de las políticas inmediatamente a implementar deben estar aquellas que fortalezcan los controles de la conducta policial, porque por las características propias del delito del narcotráfico, se trata de un delito susceptible, con muchísima facilidad, de corromper las áreas sensibles del Estado. Nada se hizo en la materia. El Tribunal de Conducta Policial tiene los mismos recursos humanos y económicos, está enclavado en la ciudad de Córdoba, no puede controlar el interior del país, no conocemos de sus actuaciones. Para observar la deficiencia total de los

controles en las políticas de seguridad y en el comportamiento de los oficiales de la Policía, para prueba basta un botón: cómo puede haber sucedido que el Tribunal de Conducta no haya siquiera informado, sancionado, amonestado o iniciado ninguna causa, ni en su Secretaría de Hechos Graves y Menores ni en su Secretaría de Hechos Gravísimos, sobre estos episodios que ahora dan cuenta que están deteniendo a un porcentaje inusitado de policías de la División de Narcóticos de la Provincia de Córdoba.

Señor presidente: la Ley Antinarcóticos que sancionó su Gobernador fue una absoluta puesta en escena. Jamás tuvieron la voluntad política de dar una pelea contra el narcotráfico.

Las declaraciones del Gobernador De la Sota en febrero de este año desde San Francisco, tras el asesinato a sangre fría de una niñita de tres años en barrio Müller, fueron, haciéndose el sorprendido, decir que se trataba de un "ajuste de cuentas entre narcotraficantes"; señor presidente; las bandas de narcotraficantes, la organización de cartelización del delito del tráfico de drogas nunca se generan de manera súbita, no surgen de un día para el otro; son años de no mirar, de dejar hacer.

¿Acaso nos quieren hacer creer que no tenían ni sospechas de que podía haber complicidades en la Policía de la Provincia de Córdoba con la venta de droga?

Señor presidente: les deben unas disculpas públicas a la ciudadanía de la Provincia y a los padres de los cientos de miles de niños que se ven aislados de la sociedad por estas drogas. Ustedes deben pedirles disculpas y deben hacerse cargo de la responsabilidad que le compete al principal responsable político de esto, José Manuel De la Sota, quien designó al Ministro de Seguridad y quien consintió la designación del Jefe de la Policía.

Viven del pueblo y lo traicionan, señor presidente. Cuando aprobaron el Fuero y la Ley de Lucha contra el Narcotráfico, ¿por qué no dijeron a sus electores, cuando se ofrecieron en las elecciones, que no iban a perseguir al delito de las drogas, señor presidente?

Usan a la Policía para cuidarse entre ustedes, manchan una institución de 22.000 agentes, que en su gran mayoría son gente decente con sueldos precarios que luchan contra el delito.

Han dejado que esto sucediera, han sido los responsables políticos. Desde el radicalismo les pedimos encarecidamente que no entorpezcan las investigaciones judiciales en beneficio de la institución de la Policía, en beneficio de la institucionalidad de la Provincia de Córdoba, porque es necesario que sobre estos hechos se sepa la verdad, se declaren las culpabilidades y las inocencias y se pueda actuar tranquilamente, señor presidente. Esa es la postura del radicalismo.

De ninguna manera vamos a aceptar que se intente insinuar que queremos hacer política partidista con este tema.

Lo que esto tiene de contenido político es la responsabilidad política de quienes hace 10 años ... Fíjense ustedes lo que les voy a decir: el Ministerio de Seguridad -12 años a cargo de ustedes, presidente-, después de 10 años ...

– El legislador Busso muestra el ejemplar de una revista y -fuera de micrófono- solicita el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador De Loredo: el legislador Busso le pide una interrupción, ¿se la concede?

Sr. De Loredo.- No, señor presidente.

Después podrá expresar sus declaraciones.

Sr. Presidente (Alesandri).- Por favor, señores legisladores, mantengamos la calma, como dice el viejo aforismo radical.

Continúe con el uso de la palabra, legislador.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: fíjese usted. Nos acusan de querer hacer política partidista con este tema.

Desde diciembre de 2011 -cuando asumió su Gobernador José Manuel De la Sota- hasta la fecha, los distintos bloques opositores de esta Legislatura pedimos 14 citaciones a funcionarios vinculados al Ministerio de Seguridad, en 13 ocasiones se citó puntualmente al Ministro, en 3 oportunidades se citó al Jefe de la Policía y en una ocasión también se citó al Secretario de Lucha contra el Narcotráfico. Hoy estamos pudiendo expresarnos sobre este tema porque había con anterioridad una gran cantidad de pedidos y de proyectos que trataban la materia. Se los venimos anticipando, señor presidente. El Ministerio de Seguridad -fíjese, la cartera que usted supo ocupar y que el presidente del bloque del oficialismo también supo ocupar- tiene, ni más ni menos, a cargo el Cuerpo de Bomberos, pues bien, entre los años 2003 al 2012 hubo 453.000 hectáreas incendiadas; el Ministerio de Seguridad tiene a cargo la seguridad vial, señor presidente, y entre 530 y 550 personas fallecen por año en Córdoba por accidentes viales; tiene a cargo la lucha contra el delito ...

– Manifestaciones en las bancas.

Sr. Presidente (Alesandri).- Señor legislador De Loredo, el legislador Ranco le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. De Loredó. No, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- No le otorga el pedido de interrupción, legislador Ranco. Continúa con el uso de la palabra el legislador De Loredó.

Sr. De Loredó.- Señor presidente: también tiene a su cargo la lucha contra el delito y el narcotráfico. En tal sentido, Córdoba se ha convertido –ya nos va a ilustrar con estadísticas certeras el legislador García Elorrio- en la segunda “cocina” de cocaína del país; 70 toneladas de droga ingresan por las rutas de la Provincia de Córdoba absolutamente liberadas por ustedes.

Yendo al tema de los homicidios, podemos ver que hasta agosto del corriente año se han cometido 72 homicidios, mientras que el año pasado se cometieron 40. Nos matan a la gente. Nos hemos convertido en la provincia con mayor cantidad de robos y sustracción de automotores del país, en los cuales están implicados policías. ¿De qué nos hablan, señor presidente, cuando nos dicen que queremos utilizar este tema? Ustedes son los que utilizan a la Policía para cuidarse entre ustedes. Estos son datos de la realidad que tienen que ser afrontados y solucionados por la política y por sus responsables políticos.

En un año y medio, el bloque de la Unión Cívica Radical ha presentado 14 proyectos de ley. No abordaron ninguno de ellos, razón por la cual hemos pedido una sesión especial para tratar íntegramente este problemática, ya que de ninguna manera aceptamos la chicana política del Gobernador de querer que debatamos estos temas que le urgen a la gente cuando a él se le ocurra, ya que esto constituye una falta de respeto a la ciudadanía. Esto me recuerda un tema de un grupo de música que dice: “En ti creíamos todos los ciudadanos; te dimos trabajo pagado y honrado; te dimos un arma para cuidarnos y el arma que usas la usas para robarnos”. ¡Háganse cargo de lo que les corresponde! Por el amor de Dios, aborden este tema y dejen que la Justicia dé pasos sólidos al respecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Clavijo.

Sr. Clavijo.- Señor presidente: todavía estoy con la cabeza puesta en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria por algunas cosas que nos dijimos.

Quiero preguntar qué hace falta que suceda en Córdoba para que nos conmovamos; no digo para que se conmuevan, digo para que “nos conmovamos”. Los cordobeses nos pagan 25 mil pesos por mes; todos los miércoles nos reunimos en este lugar bonito; cada uno de nosotros tiene una oficina que cuenta con calefacción en invierno y aire acondicionado en verano para que tratemos de discutir y solucionar temas relacionados con la problemática cordobesa. Nosotros no somos ajenos a Córdoba; somos parte de esos problemas.

Hoy se nos enrostra que venimos a politizar este tema, o que la oposición vino a armar un show mediático. Nosotros no hemos acusado a quienes están hoy presos, ni hemos apartado a quienes ya no están, ni hemos incautado en un allanamiento droga tirada en los pisos de la Jefatura de Policía o armas limadas; tampoco elaboramos el proyecto de ley que se presentó primero en la opinión pública antes que en la Legislatura. O sea, no estamos politizando este tema. ¿Quiéren que nos hagamos cargo de esta decisión de ir para atrás?

Acá hubo una decisión política de aprobar un tema hoy. ¡Vaya a saber los motivos por los cuales se reuló, se fue para atrás en esa decisión!

Si ustedes abren ahora los notebooks que tienen en sus escritorios y buscan la página de La Voz del Interior, van a ver que uno de los presos ha pedido como testigos a dos de los que todavía no están presos: Alejandro Paredes y Frías; es decir, uno de los presos está tirando para abajo a dos que no están presos. ¿Qué quiero decir con esto? Que nos damos cuenta del momento en el que estamos y para dónde va todo esto.

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se nos decía: “¿por qué no creen que vamos a discutir este tema?” ¿Cómo vamos a creer que van a discutir este tema si no logramos que nos contesten ni medio pedido de informes? Los temas que planteamos en discusión, los proyectos de ley, de resolución o de declaración que presentamos no forman parte de la agenda de la sesión, ni siquiera de la agenda de las comisiones, aun cuando el oficialismo tiene mayoría en todos lados, por lo que tiene garantía de lo que va a salir de ahí.

No se discute, tienen clausurada la Legislatura; digo “clausurada” y no “cerrada” porque los que cierran las legislaturas, los congresos, son los “milicos”. No sé cómo ha sido antes, en los otros gobiernos; no sé cómo ha sido el funcionamiento de la Legislatura durante los gobiernos radicales; sé cómo es el funcionamiento de la Legislatura ahora, cuando nos toca estar a nosotros: “está clausurado este debate”.

Nosotros, los que no tenemos propuestas, los que hablamos sin fundamentos, los que venimos a “caranchar” –como se dijo en Labor Parlamentaria-, hemos presentado no menos de 150 proyectos vinculados al tema de la seguridad, porque creemos que tenemos que terminar con la autonomía policial en la Provincia de Córdoba; como creemos que tenemos que terminar con la autonomía de la fuerza de seguridad en muchos lugares del país porque, si no, pasa lo que pasó recién: ante la crítica de un miembro de un partido que gobernó antes

esta Provincia contestan mostrándole una “fotito” del palco que preferirían que nunca hubiera existido. ¿Por qué? Porque, desde el '83 a la fecha, la gran deuda que tienen los gobiernos democráticos y populares de Córdoba es haberse hecho cargo de las fuerzas de seguridad - ese no ha sido un problema solamente de Córdoba.

El paradigma de los gobiernos que, para no tener problemas con las fuerzas de seguridad y las policiales, decidían acordar con las cúpulas, el de: “yo no me meto con ustedes, contrólense, diríjense, pero respóndanme cuando les pido que me respondan”, se acabó, se agotó en Latinoamérica; no existe más ese paradigma, la discusión que existe es otra.

Muchas de estas discusiones están contenidas en esos proyectos que no se tratan, porque controlar las fuerzas de seguridad tiene que ver con leyes, con normas, con protocolos que no discutimos, que no acordamos, que no aprobamos.

La Policía de Córdoba no puede seguir investigándose a sí misma; la Policía de Córdoba no puede seguir siendo dueña y señora de vidas y propiedades por obra y gracia del Código de Faltas. No quieren derogar el Código de Faltas, pues bien, discutamos -eso está en otro proyecto-, por lo menos, que los comisarios no puedan hacer lo que se les ocurra con una persona detenida.

La Policía de Córdoba no puede seguir investigándose a sí misma, pero le tienen que dar a la Justicia el presupuesto para que pueda abrir unidades judiciales donde esté la Policía Judicial, en toda la Provincia de Córdoba no sólo en las ciudades de Córdoba y Río Cuarto.

La Policía de Córdoba no puede investigarse a sí misma; hay que reformar el Código Procesal Penal para que eso no pase, para que exista la obligatoriedad, en todos aquellos casos donde existe una supuesta responsabilidad de funcionarios policiales, de que sea solamente la Policía Científica de la Policía Judicial la que intervenga en esas investigaciones.

Estas cosas están en los proyectos que no discutimos, que ni siquiera forman parte de los temarios de las comisiones. Esa es la discusión que no se quiere dar porque, si no, desde la Presidencia de la Legislatura tendrían que habilitar la discusión de estos temas, tendrían que habilitar la discusión de estos proyectos en las comisiones.

No sé si saben que en el día de ayer, según se rumorea, se ha detenido a un comisario por estar vinculado a una banda que roba autos. Esto no para porque es grande, porque excede a un Gobierno y excede a un partido por más que ese partido esté en el Gobierno. ¡Déense cuenta de eso!

¿Por qué la negativa del Gobernador a convocar a los partidos con representación parlamentaria a discutir en particular este tema?, ¿por qué se cree que solamente un Gobierno va resolver este tema mandando leyes?, ¿ustedes creen que los bolsones de corrupción en las fuerzas policiales se solucionan solamente cambiando tres funcionarios?, ¿ustedes creen que a la corrupción policial la puede enfrentar solamente un Gobierno o un partido?; entonces, ¿por qué no tenemos acciones que muestren que están decididos a que esto cambie?

Hoy se ha tirado el tema de la discusión de todos estos proyectos, en realidad, para terminar con la discusión de los mismos porque del otro lado tampoco escuchamos ningún tipo de explicación, porque todavía tenemos cientos de pedidos de informes que no se han contestado y sería bueno que empezaran a hacerlo, si es que -como se dijo en Labor Parlamentaria- “el tema de seguridad tiene que ser un tema de Estado”; si el tema fuera así, se lo vería en las actitudes, no en los discursos.

Respecto de las leyes que hemos aprobado, a esta altura, en lo personal, me considero un “tonto” -por no decir otra cosa- por haber dado mi apoyo a alguna de ellas, porque esas leyes fueron hechas por los mismos que hoy están presos y separados de la Fuerza, porque cuando vinieron a explicar esas leyes acá, vinieron comisarios del Ministerio de Seguridad, comisarios-funcionarios -se me enojaron cuando les dije que eran comisarios y dijeron: “Nosotros somos funcionarios”.

Esa es la autonomía con la que hay que terminar, la Policía no puede controlarse a sí misma, no puede decidir las leyes que tiene que aprobar la Legislatura. La Policía es una Fuerza Armada de más de 20.000 personas y no puede ser autónoma, no puede influir, no puede adornar, no puede entornar a los dirigentes políticos para que decidan las leyes que ellos hacen; porque si esos funcionarios están incluidos dentro de lo que la Justicia está investigando, justamente serían los mismos que han hecho las leyes que los regulan. La policía no puede regular el delito y nosotros no podemos ser funcionales a esa regulación.

Ese es el debate que estamos reclamando. ¿Eso es hacer política partidaria?, si nosotros no tenemos nada que ver con lo que se encontró en la Jefatura, ni con la causa que se está investigando en Córdoba, ni con la cantidad de policías que han sido apartados en los últimos años.

Y les voy a hacer otra pregunta que también está incluida en los pedidos de informes: ¿cómo puede ser que tengamos que hacer un pedido de informes para que se nos den

estadísticas del delito en Córdoba, y encima no nos la den? ¿Alguno de ustedes sabe cuántos policías fueron apartados de la Fuerza en el año 2012?, ¿o que están siendo investigados por su vinculación con distintas redes del crimen en Córdoba? Son más de 70.

¿Cómo puede ser que nosotros, los legisladores de la Provincia de Córdoba, que cobramos 25 mil pesos, no podamos tener acceso a esa información? Esas son las cosas que tienen que cambiar, y mientras no cambien el tema de que “la seguridad es un problema de Estado”, en realidad, no va a ser mucho más que eso porque quedará en la retórica y quedará en estas discusiones donde cada vez que un miembro de un partido que estuvo en el Gobierno diga algo del otro lado le van a estar levantando las fotitos de sus dirigentes reunidos con miembros de la D2, reunidos con miembros del 141, porque en Córdoba, desde el '83 a la fecha no ha habido decisión de quien gobierna de hacerse cargo de las fuerzas de seguridad.

Ese es el reclamo que venimos haciendo, eso es lo que nos gustaría que cambie en el funcionamiento de la Legislatura, y ese cambio sí depende de nosotros. Abran la discusión, levanten la clausura que hay en la Legislatura para discutir, no digo todos los temas –aunque siento que sí son todos los temas– sino algunos temas. Hay muchas cosas por las cuales los que hacemos política nos podemos pelear; entonces, acordemos cuáles son las cosas por las que no nos tenemos que pelear, cuáles son las cosas que hacen al interés general y, por ello, tenemos que dejar fuera de nuestras peleas, si hay tantas cosas por las cuales nos podemos sacar manos.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).– Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.– Señor presidente: en primer lugar quiero decirle que, en lo personal, no me importa la agenda electoral. Con esto quiero decir que desde hace muchos años vengo diciendo exactamente lo mismo; me importa la propia agenda que le ofrecimos al pueblo de Córdoba en el año 2011, que era la de enfrentar estos temas. A ustedes y a todos les consta el esfuerzo, la paciencia, el tesón que, en lo personal, le vengo poniendo en esta Legislatura –en las comisiones– para que se trate un conjunto de temas vinculados a esto.

Estamos parados en una situación muy conflictiva, estamos parados en un país que encabeza las estadísticas de consumo de cocaína en América del sur, en un país que es el tercer exportador de cocaína y no tenemos una sola planta, en un país por donde por sus rutas y sus cielos pasaron 70 mil kilogramos de cocaína; estamos en la Provincia que, según el último informe del SEDRONAR, encabeza las estadísticas de consumo de alcohol y droga en la República Argentina con el 21,2 por ciento y le sigue Tucumán con el 17,7 por ciento. Esos informes se hacían –porque en el año 2008 fue el último– tomando los hospitales de agudos del país, de viernes a viernes, y se procedía a determinar el porcentaje de alcohol en sangre de las personas accidentadas.

Tenemos severos problemas de consumo de drogas en nuestros jóvenes en todos los niveles sociales. Evidentemente, señor presidente: ¿qué me puede importar que un programa de televisión haya sido el disparador de este debate? No me importa lo que haya sido el disparador de este debate, lo que me interesa es que lo abordemos total y definitivamente. También coincido con lo que se ha dicho sobre que esta situación no se dio de un día para el otro, que esta es una cosa que se viene macerando, y que todo, a la larga, produce más dolor. La droga se encontró en las periferias de nuestra ciudad con dos generaciones de desempleo estructural y está haciendo verdaderos estragos, tenemos miles de chicos “rompiéndose” cada día.

– Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Gutiérrez.

Entonces, lo que tenemos que hacer como representantes del pueblo es ponernos de cabeza –olvidándonos del 27 de octubre– a encontrar una política de Estado, de consenso, que nos aúne a todos; no puede haber más respuestas espasmódicas, no tenemos que utilizar esto –coincido con lo que se ha dicho– como un elemento de carácter electoral.

En ese orden, cuando el Gobernador De la Sota, en febrero de 2012, invitó a todos los bloques a que discutan sobre diversos temas que interesaban a Córdoba, le llevé tres proyectos de ley, uno de los cuales estaba vinculado con el problema de la oferta de droga y orientado a disminuir la cantidad de estupefacientes que ingresan a nuestra Provincia, mientras que otro estaba referido a la demanda e instrumentaba mecanismos para evitar que nuestros chicos reclamen la droga. El problema de la droga no lo vamos a resolver con la represión –que ayuda un poco– sino en el corazón y en la mente de los chicos cuando, a través de políticas de prevención profundas, los ayudemos a que descubran un proyecto de vida, porque quien tiene un proyecto de vida lleva, en sí mismo, el antídoto más fuerte contra todas las cosas que lo destruyen.

En el primer proyecto –relacionado con la oferta–, proponía la provincialización de la lucha contra el narcotráfico para que la Justicia provincial se abocara a las causas de narcomenudeo y le dejara las manos libres a la Justicia federal para que investigara a las

bandas que operan en Córdoba –que no son muchas, sólo siete u ocho–, que están perfectamente definidas y son conocidas, con sus principales referentes puestos sobre la mesa, a los cuales la Policía de la Provincia –como queda claro– no podía meterles mano – esto vengo diciéndolo desde hace años–, pese a que esa gente era tan pública como la forma en que operaba. Tanto es así que, para descubrirlos, ni siquiera necesitábamos de la Policía: basta meterse en cualquier barrio y hablar con los vecinos para que te señalen los quioscos, el distribuidor y el financista, es decir, la triple cadena: el que la vende, el que le provee al que la vende y el que financia al que distribuye.

Cuando aprobamos las partidas presupuestarias asignadas a la Policía de la Provincia, me daba mucha pena advertir los miles y miles de millones de pesos que eran destinados a esa institución, para que después no podamos defender a un niño que es destruido día a día. Por eso, aquel día de febrero le dije al Gobernador: “Intervenga la Policía de la Provincia; hay mucha gente buena dentro, pero se está rompiendo. Esto lo veo en los barrios, Gobernador, por todos los lugares por donde voy; me lo cuenta la gente. Busque los seis mejores comisarios generales retirados que ha dado esta institución –que ingresaron pobres a la repartición policial y se retiraron pobres, con dignidad– y póngalos dos años a cargo de la Policía de la Provincia para que se recupere el espíritu de cuerpo de esa institución, y va a ver usted cómo la gente buena que hay en ella –que es mucha– rápidamente va a saber que hacer las cosas bien es el único elemento de dinamización y de ascenso en la Policía”.

Le propuse varias cosas más que no fueron adoptadas, pero entre las cuestiones que el Gobernador asumió estaba el blindaje de las rutas. Cuando asumí mi cargo en esta Legislatura, Córdoba –la provincia con más problemas de consumo de alcohol y droga, por la que pasa una de las rutas principales de la cocaína en el mundo, según los mapas de la policía de Italia– tenía dos perros antidrogas –uno llamado “Narco” y el otro “Kila”–; entonces, le dije al Gobernador que no se podía realizar el blindaje de las rutas sin sacar a la Policía de la Provincia del rol pasivo y recaudatorio que tenía en ellas, y que debía poner los perros porque es a lo único que temen los narcos, ya que a los escáneres no le tienen miedo. El Gobierno nacional –que, como veremos al final de mi alocución, forma parte de esta historia– bien se ha encargado de que tengamos escáneres pero no softwares; que tengamos radares pero que miren para otro lado.

El tema es muy complejo; o sea, 70 mil kilos de cocaína pasando por nuestras rutas, radares que miran para el lado inverso, policía estática en las rutas sin los perros y sin escáner en los puertos explican que seamos una de las cinco rutas principales de la cocaína –según la policía italiana– y que estemos ayudando a abastecer el consumo de 71 millones de europeos y 26 millones de norteamericanos. A esto lo dice el presidente de la Comisión Antimafia de Italia, quien expresa claramente, en el informe del 19 de febrero de 2010 de la Comisión Antimafia de Italia, que quien tiene el monopolio del traslado de la droga por nuestra Patria es un grupo italiano llamado ‘Ndrangheta.

Evidentemente, estamos en deuda, no se ha puesto en marcha la Ley Antidroga, sólo se han puesto en marcha algunas cuestiones y no logramos que la Policía de la Provincia vaya sobre los distribuidores. No los han tocado nunca, repito, nunca, nunca jamás; miles de pobres en los quioscos, pero nunca un distribuidor.

Sin embargo, el tema que más me preocupa –también en tratamiento y que es el de fondo– es el de la demanda, señor presidente. Los chicos se están destruyendo y no damos la batalla en sus corazones y en sus cabezas; días pasados estuve en un colegio de un barrio humilde, que no es zona roja, con chicos de 15 y 16 años y les pregunté si conocían las fábricas de autos de Córdoba y me contestaron que no; si conocían la Fábrica Militar de Aviones o si habían escuchado hablar de ella y me dijeron que no; si conocían la Manzana Jesuítica en cuanto a que es una parte nuestra y es Patrimonio Cultural de la Humanidad, pero tampoco la conocían; si conocían otros lugares de la geografía hermosa que tiene la Provincia de Córdoba y también me dijeron que no. Señor presidente: lo único que conocen es la droga en su barrio y en los lugares de esparcimiento a los que concurren. Mire qué fácil es encontrar a los financistas de la droga: cerca de los lugares de esparcimiento de los chicos.

Por lo tanto, insisto, debemos ir sobre la cabeza y el corazón de nuestros chicos y ayudarlos a que recuperen un proyecto de vida, pero si no les ayudamos a que conozcan los bienes culturales de la sociedad en la que viven con competencias de arte, culturales, deportivas, excursiones educativas; a que conozcan que hay otro mundo distinto; si no damos la batalla ahí, que es precisamente la prevención, todo lo demás no tiene ningún valor.

Aunque pongamos los perros en la ruta y no pasen la cocaína o la marihuana, nuestros chicos se empastillarán o se drogarán con bulucas de paraíso, porque el tema de fondo que es ganarle a la instantaneidad del placer y de la huida que significa una droga es ofrecerles a los chicos un proyecto de vida y Córdoba tiene la gente necesaria para que en forma urgente

pongamos en marcha estos programas donde la Provincia, los municipios, las autoridades sanitarias, los clubes, los centros vecinales, las iglesias y los padres trabajemos en esto a través de consejos en cada zona geográfica.

Para tratar de ponerle un poco de futuro a este debate, y como la oposición de esta Provincia no somos parte, no tenemos absolutamente nada que ver con las operaciones políticas que puedan estar sucediendo en estas horas y en estos días, como no tenemos nada que ver ni nos hacemos cargo del nivel de responsabilidad -o no- que puedan tener las personas que están sometidas a la Justicia, pero como sabemos lo que está pasando en Córdoba, cuando el Gobernador propuso postergar el debate de este proyecto -que, obviamente, no lo compartimos porque pensamos que la cosa es mucho más profunda-, propuse esta mañana que la Comisión de Labor Parlamentaria se transformase, ipso facto, inmediatamente, en una comisión especial prevista en el Reglamento para que todas las fuerzas políticas de Córdoba, por consenso, por experiencia, por buena fe, por "buena leche", señor presidente, pensando en nuestros hijos no en el 27 de octubre, pongamos a disposición de la legalidad de esta Provincia un sistema que justifique la elección del pueblo sobre nosotros. Espero que eso sea considerado en los bloques, creo que a eso lo debemos hacer y creo que va a servir.

Me queda un solo interrogante, señor presidente: esto que está pasando en este momento puede ser una crisis, pero puede ser peor todavía porque esta crisis institucional afectaría tan solo, hasta ahora, a la Provincia de Córdoba pero, ¿qué tal si ese señor Viarnes fuera agente de un operativo vigente de algún servicio nacional?, ¿qué hacía en la Policía de la Provincia de Córdoba? ¿Qué hacía?

Siempre me he preguntado cómo se hace para organizar con los radares invertidos, con los escáneres sin software, cómo se hace para controlar el paso de 70.000 kilos de cocaína; hay que tener una organización muy aceitada. Hace dos años empecé a recibir información de que los servicios de inteligencia del Ejército se estaban encargando, no digo de "organizar" pero sí -de alguna forma- de tener algún tipo de "presencia" en esto. Cuando yo recibí esta información, señor presidente, confieso que dije: "imposible", imposible que sea el servicio de inteligencia de un país, pero alguien tiene que organizar los 70.000 kilos, ¿usted qué cree? 70.000 kilos. No lo digo yo, lo dijo la embajada americana el año pasado cuando se enojaron con nosotros porque le requisamos un avión y dijeron: "ustedes no hablen, que por ustedes pasaron 70.000 kilos de cocaína". Entonces, mi pregunta es: ¿quién está organizando el paso de esos 70.000 kilos? Alguien lo está organizando. No vaya a ser que sea por varias sedes policiales por donde pasa la droga grande -Santiago del Estero, Córdoba y Provincia de Buenos Aires-; o que haya varios Viarnes en las distintas policías viendo qué hace cada policía para ver que ninguno saque los pies del plato en esta cosa que es muy fuerte, señor presidente. Por eso, me asombré cuando el señor Viarnes reconoció -él mismo- que era del Servicio de Inteligencia del Ejército. Ahora, si mintió en una declaración judicial, tendrá que ser penado por falsos testimonios, y si no mintió, habrá que investigar qué hacía Viarnes ahí adentro.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Señor presidente: con relación a todos estos proyectos que se están tratando en forma conjunta, quiero manifestar algo que ya, en principio, manifestara en la Comisión de Labor Parlamentaria, y que ahora voy a ratificar haciendo finalmente una sugerencia o una propuesta.

El tema del narcotráfico es un tema sumamente complejo, como ya se ha dicho; es un tema que no se puede abordar desde un solo ángulo o desde un solo lugar, las consecuencias que trae aparejado el narcotráfico -está súper estudiado- hay que abordarlas en forma interdisciplinaria; el tema de la droga está muy enraizado en nuestra sociedad como para ser abordado simplemente desde el punto de vista de la seguridad o de una dirección general dentro de la fuerza policial que aborde la problemática y que tenga sólo en ese ámbito los recursos necesarios, tanto técnicos como humanos, para poder tratar este tema tan difícil.

De más está decir que se trata, obviamente, de abordar la problemática desde el punto de vista de una política pública, como merecen tantos otros temas importantes en la Provincia, pero puntualmente este, que es tan difícil y complejo y que, además, involucra a muchas áreas del Gobierno. Pero también debe hacerse con distintos actores como deben ser los sociales, culturales, deportivos, las iglesias, las ONG y los organismos internacionales que existen, al respecto de los cuales también podemos nutrirnos y aplicar algunos de sus protocolos en este tratamiento.

Pero, entiendo que si bien este tema ha surgido ahora con los acontecimientos de los últimos días de la Justicia, producto de esta investigación del fiscal federal, entiendo que el problema es de tal magnitud, de tal gravedad institucional y tan duro de asimilar socialmente porque, como bien se dijo, afecta sobre todo a los más vulnerables: niños y jóvenes que no

tienen un proyecto de vida claro y definido. Entiendo que hay que abordarlo con la adultez y la multidisciplinariedad que el tema requiere para ponernos a trabajar rápidamente en una verdadera política de Estado que, como toda política de Estado, debe pasar varios estadios en su formulación, que ya están muy bien estudiados, por otra parte.

Esa formulación de las políticas públicas, obviamente, deberá hacerse primero desde el Gobierno provincial pero para que sea una verdadera política de Estado, tiene que ser abordada por todas las fuerzas políticas, no sólo con representación política sino también las que aún no han logrado representación y que militan política y socialmente en la Provincia, porque es un tema que debe comprender a todos.

En segundo lugar, una vez que todos los actores estén dispuestos a trabajar sobre la política de Estado, tendríamos que tener un diagnóstico de la situación y un estudio de campo pormenorizado para lo cual, obviamente, se parte con la información que el Estado debería tener y que acá se dijo que no existe –desconozco si existe o no-, pero deberíamos tener información precisa a nivel de informes estadísticos que nos permitan abordar con seriedad y hacer un análisis a conciencia del territorio, cómo está invadido el territorio con la problemática a tratar.

En principio, esos serían los dos actores fundamentales: la información precisa y los funcionarios que deben intervenir para poder abordar la temática no sólo con las fuerzas específicas de la Provincia sino también con las Universidades -que las hay y muchas en Córdoba "la docta"-, que tienen destacados profesionales formados no sólo en Argentina sino en el exterior en este tema específico, para poder empezar a construir el consenso necesario en la formulación de los ítems que debe tener esta política para luego comprenderse en una verdadera política de Estado pormenorizada y con todos los recursos necesarios que el tema merece.

Quiero creer que a Córdoba no le puede faltar ninguno de estos recursos porque ¿qué quedaría para las demás provincias si en Córdoba "la docta" no contamos con la asistencia de las universidades, las ONG -que hay muchas- y demás instituciones que pueden abordar el tema y de los conocidos y destacados profesionales en la materia? Sólo así contaríamos con las condiciones básicas necesarias para empezar a abordar el tema con la seriedad que esto requiere, teniendo en cuenta especialmente –tal como lo manifesté esta mañana- que estamos atravesando una campaña electoral y que el proselitismo puede teñir o empañar las posiciones de cada uno de los partidos políticos.

No propongo que se postergue el tema, pero sí que el tratamiento con cada uno de los actores a los que me he referido debería hacerse a partir de la elección del 27 de octubre a los fines de hacerlo de manera desapasionada, responsable, y, además, porque toda política pública requiere de un análisis previo y planificación de las etapas que se van a llevar adelante para poder formularla, lo que seguramente nos ocupará mucho más que las cinco o seis semanas que le quedan a esta campaña electoral.

Por estos motivos, señor presidente, es que soy partidario de abordarla de ese modo, empezando con una comisión especial que se aboque al tema, sobre todo por la voluntad política que ha manifestado el señor Gobernador de hacerlo, y que preparemos el escenario para que el trabajo fuerte, serio, sentido, sincero y sobre todo profesional, se haga desde el 28 de octubre, despejado el problema proselitista que puede tentar a cualquier partido político, para abordar con seriedad este tema que nos aqueja a todos los cordobeses y argentinos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Muchas gracias, presidente: la verdad es que hacía mucho tiempo que no veía tan desorientados a los peronistas de Córdoba. (Risas).

Sr. Presidente (Alesandri).- Por favor, guardemos la compostura.

Legislador Birri: simplemente quiero decirle que hacía mucho tiempo que no lo veía de tan buen humor. (Risas).

Continúe, por favor.

Sr. Birri.- Me caracteriza el buen humor, presidente. Pero es verdad que lucen atribulados, confundidos.

Fíjese que hace seis años que trato de honrar esta banca que ocupó gracias a la honra concedida por el pueblo de Córdoba y no recuerdo una situación similar. Tengo presente dos o tres episodios en el Gobierno del contador Schiaretta, pero, en verdad, más que desorientado, lo que caracterizaba al anterior gobernador era que arruinaba lo que se venía haciendo bien. Recuerdo dos o tres sesiones en donde algunos proyectos que habían tenido la legitimación de la movilización popular, por cambios de último momento, desde la también legítima modificación política se arruinaba lo que la gente venía haciendo bien. Pero no vi semejante nivel de desorientación como le ha ocurrido al Gobierno de Unión por Córdoba en la cabeza de José Manuel de La Sota, que es el que luce más desorientado en este proceso de

10 a 12 días en que van y vienen con las decisiones, se desmienten entre sí, sin autocríticas, donde tratan de transferir responsabilidades que son propias de un Poder Ejecutivo hacia un fiscal, un periodista, al Gobierno nacional, donde mandan un proyecto diciéndole a propios y extraños que la Legislatura lo debe tratar de manera urgente porque de manera urgente debieran venir las soluciones a un tema que derivó en un escándalo más que en una crisis.

Y cuando hoy todos nos poníamos nuestras mejores galas, cuando todos nos habíamos preparado para debatir sobre las políticas públicas de seguridad que han estallado en la Provincia de Córdoba, el mismo Gobernador que envió ese proyecto pidiéndonos celeridad y urgencia, manda una carta para retirarlo. No quiero exagerar, pero parecen aquellos boxeadores que recibieron un golpe en el mentón y andan deambulando al borde del knockout por el ring.

Son varios los proyectos que se han acumulado y nos hubiera gustado tratarlos. Más allá de esta precipitación por parte del oficialismo en la Comisión de Labor Parlamentaria, cuando nos dijeron que los tratáramos a todos, sabemos que va a ser una extraordinaria oportunidad perdida para no tratar ninguno.

Precisamente, tengo sobre mi banca un pedido de informes para que se expresen y se informe sobre las estadísticas de los delitos cometidos e investigados en la Provincia de Córdoba en 2011, 2012 y lo que va del 2013. Fíjense qué extraordinaria herramienta de trabajo para cualquier cordobés que tenga responsabilidades en la función pública; por lo que veo, cuando le toque el uso de la palabra al bloque de Unión por Córdoba, seguramente ninguna información van a dar sobre esto.

También se pide en ese proyecto la citación al Ministro Jefe de Gabinete para que informe sobre detenciones y procedimientos hechos hasta el día de la fecha en el marco de la nueva Ley de Combate a las Drogas.

También preguntamos sobre los mecanismos de decisiones de los jueces administrativos de faltas de la Provincia de Córdoba. Le digo al legislador Busso, que nos corre con la vaina diciendo que no estamos hablando de los proyectos que son motivo de tratamiento en función del Orden del Día, que estoy hablando de esos proyectos, cuyos textos y fundamentos los voy a presentar por escrito para que queden transcritos en la versión taquigráfica. Y cuando le toque hacer uso de la palabra me gustaría que los conteste porque, en definitiva, ese fue el compromiso que asumió el oficialismo en la Comisión de Labor Parlamentaria. Pero supongo que estos temas no se tratarán y no habrá ninguna respuesta del otro lado.

Es un hecho conocido que la institución policial de la Provincia de Córdoba viene arrastrando problemas serios: corrupción, capacidad de investigación muy limitada, bajos niveles de profesionalización, entre otros, los que les impide cumplir su función de manera eficiente. Históricamente, la estructura funcional de nuestra Policía ha sido –por caracterizarla de alguna manera- centralizada, jerarquizada, militarizada, si se quiere. Y desde hace mucho tiempo reina –y no hizo falta para esto ningún periodista- la impresión generalizada de la existencia de sobornos y peajes que derivan tanto de la corrupción institucional como de la corrupción reguladora del delito.

Pero también es cierto que de alguna forma de a poquito se empieza a echar luz sobre aquellas cosas que nuestra sociedad ignoraba, que tenía la percepción o una certeza semiplena, pero no el absoluto convencimiento sobre cómo funcionaba porque se ignoraban hasta estos días los detalles y las envergaduras de estas prácticas, las acciones institucionales mediante las cuales se reproducen las condiciones que las favorecen, el uso y la distribución de los fondos apropiados ilegalmente. En ese marco, se desconoce también el por qué, aunque ahora se empieza a echar luz: son las resistencias de los núcleos más activos de la Policía a los procesos de reforma que responden, en gran medida, al interés por preservar y reproducir estos dispositivos corruptos que reportan una enorme cantidad de fondos.

La verdad es que en estos años de gestión delasotista, en estos catorce años con gestiones propias y de sus socios, pero natural y claramente el padre de la criatura, ha primado una visión conceptual de incremento policial consistente en el aumento de los recursos humanos, operativos, de infraestructura de la institución, pero tal cual está, sin absolutamente ningún cambio en la organización del trabajo policial.

Esta política llevada adelante, a la que muchas veces caracterizamos como conservadora y continuista, al no cuestionar ni poner en tela de juicio, ni indagar sobre la eficacia policial, ni sobre las rendijas sobre las cuales en la Policía se ha montado este dispositivo corrupto, ha producido un estallido de la concepción ideológica con que el Gobierno de Unión por Córdoba viene tratando y generando esta matriz de políticas públicas de seguridad.

Señor presidente: esta crisis, este escándalo que ha dejado casi perplejo y con falta absoluta de reacción al Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, mucho más allá de un

grupo de narcopolicías que han avergonzado a esta institución, lo que ha ocasionado es la implosión, el quiebre de un paradigma conceptual, de una matriz ideológica con la cual en estos catorce años de gestión de Unión por Córdoba se ha venido dirigiendo y concibiendo las políticas públicas de seguridad; la primera de ellas tiene que ver, en orden de importancia, con esta virtual tercerización, esta delegación de los atributos y del ejercicio que ha hecho del Gobierno provincial de la seguridad pública y el manejo de la institución policial a favor de la Policía misma.

Hoy, y desde hace catorce años, el diseño, la planificación y la organización de las estrategias públicas de seguridad en la Provincia de Córdoba no la hace el poder político, se ha tercerizado en la Policía de la Provincia de Córdoba. No es casualidad que hasta un uniformado retirado ejerciera el Ministerio de Seguridad, un hombre que no solamente era ex policía, andaba como policía, pensaba como policía, se vestía e imaginaba el mundo desde una visión policíaca.

El otro tema tiene que ver con el fracaso de esta estrategia a la que ha hecho alguna alusión mi compañero de banca, Santiago Clavijo, esta suerte de acuerdo, de pacto entre el poder político, la Policía y la criminalidad en la Provincia de Córdoba, esta suerte de resultado de la indiferencia por parte del Gobierno provincial, donde, por un lado dice "nosotros pactamos con la Policía, no queremos participar de la corrupción, de las cajas negras", pero no las combatimos, que ellos hagan sus negocios. El doble pacto que garantiza impunidad para hacer negocios y mantener un tolerable nivel de delito, también ha llegado a su fin como estrategia y manera de encarar las políticas públicas de seguridad en Córdoba, una resignación que, indudablemente, que tenía traer la derrota de esta matriz en breve, como ha ocurrido.

Lo otro tiene que ver con la preparación y la profesionalización de la Policía en la Provincia de Córdoba. La verdad es que tenemos el absoluto convencimiento de que esta fuerza, de que esta institución encargada de preservar, de velar por la seguridad de todos los cordobeses, se ha especializado mucho más en el combate, en la represión del pequeño delito que del gran delito; se ha preocupado muchísimo más en reprimir el robo de gallinas, en reprimir, mediante la utilización abusiva del Código de Faltas, con figuras como las del merodeo, a pibes que integran las familias vulnerables de la Provincia de Córdoba, pero que aparece absolutamente inerte, porque no ha sido preparada para combatir el gran delito, las grandes bandas, el narcotráfico y el delito complejo. Eso también, señor presidente, ha entrado en una crisis terminal.

Ningún ámbito de la política importa muchas veces la inversión de tanto dinero, como los presupuestos de Seguridad y de Justicia, pero con tan poca crítica seria y menos información previa; nadie –lo digo con absoluto convencimiento– puede dar crédito científico a la insólita idea de que combatiendo a quienes cometen infracciones insignificantes, se previene que éstos se conviertan en asesinos seriales o violadores múltiples. Semejante insensatez que ha caracterizado a las políticas públicas de seguridad en Córdoba, sólo las pueden comprar políticos necesitados de un discurso o medios hambrientos de raiting que, lamentablemente, no faltan ni en Córdoba ni en Argentina.

De esa manera, sólo se produce una inversión presupuestaria astronómica, inútil, ineficaz, con efectos paradójales, porque muchas veces hasta resulta reproductora del mismo delito.

Señor presidente: como hemos dicho en otras oportunidades, la Policía no basta, por buena que sea, si no hay prevención; y la verdad es que otro de los rasgos caracterizantes de esta matriz conceptual de la política de seguridad en Córdoba ha sido poner el acento, fundamentalmente, en la represión del delito y no en la prevención. Y todos sabemos, hasta por experiencia propia, que hay que ser muy duros con el delito, pero mucho más duros con las causas que generan el delito. Si usted se pone a hacer un análisis comparativo del presupuesto que se les otorga a las políticas de seguridad en la Provincia de Córdoba –que casi invariablemente van de la mano con aumentar el número de policías, con aumentar la logística, con tener más patrulleros– y a eso lo compara con el presupuesto que tiene asignado a las políticas públicas sociales en la Provincia de Córdoba –donde uno de cada tres pibes es pobre, donde más de 60.000 pibes no estudian ni trabajan, donde hay prácticamente una ausencia absoluta de políticas públicas inclusivas, que tienen que ver con mejorar las condiciones de empleabilidad, por volver a aquellos pibes al mercado formal del trabajo y a retomar la educación formal– se dará cuenta por qué, señor presidente, lo que caracteriza como otro eje conductor a la política de seguridad de la Provincia de Córdoba es una matriz más represiva que preventiva.

Por eso, señor presidente, la pregunta es si a alguien de los que están aquí presentes se le ocurre que con semejante implosión de un proyecto político en materia de seguridad, se lo puede resolver con reemplazar a un policía con un civil. Está claro que en Córdoba lo que se necesita discutir es una profunda reforma policial y una nueva ley de seguridad pública.

Seguramente que no será sencillo; muchas veces, para algún mundillo político la reforma policial es un proceso intrincado, difícil, caro, seguido algunas veces de respuestas extorsivas y sin réditos políticos a la vista, pero necesariamente hay que darla, como lo hizo y lo viene haciendo la política de Seguridad de la provincia hermana de Santa Fe.

Es posible trabajar en una profunda reforma de la institución policial y también en una nueva ley de seguridad.

Conclusión: las autoridades públicas, y en particular aquellos encargados de dirigir la seguridad, tienen la responsabilidad exclusiva de definir y formular el modelo de institución policial, de diseñar y llevar a cabo la reforma policial y de determinar los ritmos y tiempos de ese proceso y sus impactos y consecuencias. Como decimos quienes estamos formados en Derecho: eso es lo que requerimos y lo que de manera urgente pedimos como tratamiento en este ámbito legislativo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Señor presidente: para cerrar las reflexiones de nuestro bloque respecto a los temas en tratamiento, queremos sincerarnos.

Todos los que estamos aquí sabemos que estamos en una provincia con altos índices de inseguridad, podríamos decir una de las más inseguras del país. En ese sentido, los cordobeses, de Norte a Sur y de Este a Oeste, hemos perdido el sosiego y la paz, una inquietud se ha instalado en nuestros cuerpos y en nuestras almas. Nos ha ganado la incertidumbre y la desconfianza.

Entre nosotros la inseguridad no es una sensación sino un hecho que comprobamos cotidianamente, que se asienta en una multiplicidad de acontecimientos diarios, que se demuestra en el incremento de la tasa de criminalidad, en la magnitud y violencia de los crímenes, en la sofisticación de la logística de los delincuentes, pero también, señor presidente, en las escasas respuestas que observamos de parte de este Gobierno que escasamente ha desarrollado aptitudes para combatir el delito organizado.

Debemos decirlo con énfasis: en nuestra Provincia no existe capacidad para resolver los delitos complejos. Todos aquellos que involucren un cierto grado de complicaciones, por regla, quedan irresolutos. Pero debemos aclarar bien lo que decimos: los responsables de esa incapacidad no son las mujeres y los hombres que sirven a la fuerza policial con honestidad, valor y coraje, que reciben directivas y que actúan siguiendo los planes y políticas que ellos no diseñan y en los que tampoco participan. Los responsables directos de la ineficiencia para prevenir y controlar el delito organizado son los responsables políticos, son los responsables de la conducción de nuestra Policía provincial, el Ministerio de Seguridad y el propio Gobernador de la Provincia, de acuerdo a la Constitución provincial.

Nuestra incertidumbre no proviene, entonces, del accionar de los delincuentes solamente; proviene en mayor medida de la falta de políticas, de la ausencia de planificación y de la omisión o insuficiencia de acciones robustas y comprometidas del Gobierno provincial para acabar con el delito.

La desconfianza que genera la desidia, la lentitud del Gobierno provincial es aún más grande que la incredulidad que los cordobeses podemos tener del desempeño policial o del escepticismo que podamos asumir los cordobeses sobre las posibilidades de lograr que ya no exista más la delincuencia.

Señor presidente: cuando la desconfianza social se produce por la inactividad propia del Gobierno, se traslada al desengaño en las instituciones, y cuando esa desilusión en nuestras instituciones se afianza, cunde la desesperanza y la frustración. Esa desconfianza se acrecienta aun más cuando observamos que en muchas ocasiones el delito se produce desde o con la connivencia propia de quienes tienen el deber de prevenirlo y combatirlo. Esto es, en definitiva, lo que ha motivado que volvamos una vez más nuestra mirada en serio a la fiscalización de los corruptos, a la falta de controles para prevenir la indecencia de algunos malos policías y a recriminar la flojera de un Gobierno que nada hizo para advertirlo a tiempo.

No debemos sorprendernos; los hechos que han salido a la luz y que motivaron la renuncia de dos de los responsables políticos de la situación y del arresto de algunos miembros de la Fuerza Policial, son consecuencia de la ya referida falta de política, de planificación y de acción del gobierno provincial; esas mismas omisiones e incorrecciones que fueran cuestionadas y advertidas tantas veces y desde hace tantos años por los bloques parlamentarios de la oposición.

Hoy, señor presidente, frente a una crisis que apenas muestra la verdadera dimensión del problema real, el Gobierno parece no tomar debida nota de la seriedad del problema, o no quiere hacerlo. Disimular la realidad no es el camino que debemos transitar quienes estamos comprometidos de verdad con la seguridad de los ciudadanos de Córdoba.

Desde nuestra representación política, desde el radicalismo, queremos, debemos, propiciamos y asumimos el tratamiento correcto e integral que la inseguridad conlleva y necesita. Asimismo, estamos comprometidos en patrocinar y acompañar un abordaje serio y profundo del problema, reflexivo y comprometido, sin vacilaciones ni medias tintas, sin atajos y sin oportunismos. No nos vamos a permitir la negligencia que se han permitido otros. Pretendemos ser serios, respetándonos unos a otros.

La inseguridad de Córdoba es un problema de todos, y todos debemos contribuir con medidas efectivas que restablezcan las condiciones al abrigo de las cuales la incertidumbre desaparezca y renazca la confianza en las instituciones políticas y en los organismos de seguridad.

En lugar de anodinos paliativos propiciamos de verdad y con compromiso que la inseguridad de los cordobeses sea abordada como una política de Estado, con planes y medidas que necesariamente exceden a este Gobierno, pero lo hacemos desde la amplitud, involucrando a todos los actores sociales en esta Legislatura. Nuestra sociedad necesita un debate inclusivo y democrático para modelar un plan de seguridad ciudadana serio, sustentable, público y eficiente para la prevención y el control del delito organizado.

Señores legisladores: ¡hagámoslo de una vez! para que nuestra Córdoba sea una provincia segura, una de las más seguras del país; para que los cordobeses que hemos perdido el sosiego y la paz logremos restablecer la tranquilidad y el orden, a fin de que llevemos a nuestro cuerpo y alma certidumbre y confianza en nosotros y en nuestras instituciones, para que la seguridad sea más que una sensación, para que, en definitiva, sea la seguridad y no la inseguridad el hecho cotidiano en nuestras vidas.

Aspiramos, desde el radicalismo, a que esta sesión sea el inicio de la discusión que pretendemos y respaldamos que no sea, otra vez, el escenario y el rito necesarios para convalidar incapacidades del Gobierno y su tolerancia con el actual estado de inseguridad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, legislador Yuni.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero hacer una consulta. Quiero preguntarle si usted tiene conocimiento de que se han roto las fotocopiadoras de la Casa legislativa.

Sr. Presidente (Alesandri).- ¿Por qué, legisladora?

Sra. Montero.- Porque a las 5 y 30 horas –debe estar en la versión taquigráfica- el legislador Fonseca hizo referencia a la famosa nota enviada por el Gobernador de la Provincia, y son las 7 y media y no ha llegado a mi banca; pienso que es porque hay algún problema operativo y, en verdad, me gustaría ...

Sr. Presidente (Alesandri).- Discúlpeme, legisladora.

Desde la hora que usted menciona estoy esperando que venga a retirar la fotocopia. Acá está. Le dije que viniera a retirarla, tal vez no me escuchó o no me entendió. Se la voy a acercar, amablemente, a través de alguno de los secretarios.

Sra. Montero.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- No están rotas las fotocopiadoras, ni está rota la voluntad de esta Presidencia de otorgarle los elementos que usted considere oportunos.

Sí le dije al legislador Fonseca que en Labor Parlamentaria se habían leído textualmente las dos notas: la del Fiscal de Estado y la del Gobernador.

Continúe en el uso de la palabra, legisladora.

Sra. Montero.- Gracias, señor presidente.

La capacidad que tiene una persona de sentir turbación, de sentir algún tipo de sensación de deshonor frente a una falta cometida se llama "vergüenza"; y cuando alguien dice que otra persona es un "sinvergüenza" lo que está diciendo es que le falta esa capacidad para turbarse frente a la falta cometida. Creo que esto es lo que pasó en el momento en que el Gobernador De la Sota envió esa nota a la Legislatura.

Voy a leer la nota, textualmente, para que quede en el Diario de Sesiones: "A la señora Vicegobernadora, Contadora Alicia Pregno. Me dirijo a usted a fin de solicitarle tenga a bien disponer la suspensión del tratamiento legislativo del proyecto 12464/E/13, enviado por este Poder Ejecutivo, que propicia la modificación de la Ley de Seguridad Pública 9235, hasta después del próximo 27 de octubre del corriente año.

Motiva esta petición el hecho de que el proceso electoral vigente no genera un clima de convivencia y tratamiento profundo que el proyecto requiere.

He tomado la decisión de cubrir la Dirección General de Lucha contra el Narcotráfico de la Policía encomendándole la tarea al Comisario General Nicolás Eduardo Tobares, ya que la lucha contra la droga en la Provincia, desde la sanción de la Ley 10067, de creación del fuero judicial respectivo, ha generado, en ocho meses de vigencia, que se triplicaran los procedimientos.

Sin otro particular, saludo con mi mayor consideración.”

Si lo que se pretendió y se pretende en esta Provincia de Córdoba, desde hace 15 días, es que se produzca lo que hoy se está produciendo en este recinto, con el silencio de más de 40 legisladores que tienen en su poder y bajo su responsabilidad cogobernar esta Provincia, creyendo que si dejan a la oposición hablar en soledad están ganando una batalla, la verdad, señor presidente, es que hace más de 30 años –que es lo que vamos a cumplir en democracia- que en la Argentina el silencio dejó de ser salud. “El silencio es salud”, decía la dictadura y no estamos dispuestos a que nos silencien y a que silencien la grave crisis institucional que padece la Provincia de Córdoba.

Hay dos andariveles que tienen que estar bien claros. Uno, aquel que va en el orden de la Justicia y en el accionar de la investigación judicial; y otro, muy distinto, el que tiene que ver con la crisis político-institucional de la Provincia con relación a los nichos de corrupción y connivencia con el crimen organizado que están enquistados en la Policía de la Provincia. Sobre esto no podemos, como legisladores de la Provincia de Córdoba, quedarnos callados.

Esto no tiene nada que ver con la cuestión electoral, acá no estamos disputando una cuestión electoral sino que estamos pidiendo discutir seriamente el problema. Y tan seriamente que mientras el Gobernador de la Provincia se dedicaba a negar la realidad, a responsabilizar al Fiscal, a decir que era una operación montada, los presidentes de todos los bloques de la oposición, en un hecho inédito en la Legislatura en los últimos tiempos, al otro día –no a la semana sino al otro día- de conocerse los hechos le remitíamos al Gobernador de la Provincia una nota pidiéndole –fíjese usted lo que le pedíamos- una audiencia para hablar de lo que está pasando. La respuesta vino del Jefe de Ministros dándonos una serie de datos pero nada dice acerca de lo que estábamos solicitando.

Como bien manifestaron legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, este retiro o este intento de evitar el debate sobre la crisis institucional se enmarca en una serie de desaciertos y torpezas que han signado la acción del Gobierno de la Provincia de Córdoba en los últimos 15 días. El miércoles 4 se emite el programa ADN que pone en evidencia una investigación judicial en curso. La primera reacción del oficialismo fue negar estos hechos y decir que eran parte de una operación política; el jueves pedíamos la reunión con el Gobernador. El día jueves, también, el Ministro de Seguridad reconocía que Viarnes era un colaborador de la Policía, reconocimiento después desmentido por el propio Jefe de Policía. El día viernes el Fiscal Senestrari confirma que se investiga y hace duras declaraciones con relación a la connivencia de Drogas Peligrosas con el narcotráfico. El sábado, en un hecho lamentable para la institucionalidad, el Jefe de la Policía –pero que quede claro, señor presidente, nadie en este recinto puede creer que el Jefe de la Policía de la Provincia concurre al velorio de un subalterno a subvertir el orden constitucional, como lo hizo, sin el permiso de quienes están arriba de él-, pues bien, decía que cuando el Jefe de la Policía responsabiliza al Fiscal y cuestiona su actuación, es una clara advertencia de subversión al orden constitucional y al acatamiento de los procedimientos judiciales bajo los que él debe estar, hecho que se repite, lo que es doblemente grave porque ya había renunciado y ya estaba fuera de la Fuerza, utilizando la frecuencia policial para despedirse de los subalternos con frases como: “si estamos unidos no nos van a vencer”. ¿De qué habla el comisario Frías? ¿Quién cree que lo quiere vencer? ¿De qué y a quiénes está responsabilizando?

¿Sabe qué, señor presidente? Necesitamos que a todos los que hablamos, empezando por los periodistas que hablan del tema del narcotráfico y la connivencia –y a eso se lo pedíamos al Gobernador en la nota, porque no es sólo Tomás Méndez el que está en riesgo-, se les garantice la seguridad, estoy hablando de Juan Federico, de Miguel Durán, de Juan Simo, quienes se meten todos los días a decir en el diario lo que la policía o la Provincia no quiere decir.

Fíjense el atrevimiento de un comisario mayor amenazando por la radio policial al resto de la sociedad, y nadie ni siquiera atinó a pedir una sanción, que es lo que hubiese correspondido.

Piden licencia los imputados investigados, cuando hubiese correspondido que de manera inmediata, ante la imputación –porque así lo establece la ley pertinente-, estuviesen pasados a pasiva. Pero, ¿sabe qué, señor presidente? El día lunes por la mañana –para que no haya equivocaciones porque acá también se ha dicho en este recinto que estaban de licencia- nos constituimos en el Tribunal de Conducta Policial con el legislador Santiago Clavijo, y nos reunimos con el presidente de ese Tribunal a los efectos de interiorizarnos sobre cuál era la situación de revista de los que en ese momento estaban detenidos. Se nos comunicó que, efectivamente, el día sábado anterior –quince días después o un poco más de la imputación y de la detención, o sea el sábado pasado-, mediante expediente 1007518, se les notificó en Bouwer que estaban en pasiva. Tardan en llegar las decisiones operativas que deben tomar el Gobierno de la Provincia y el Tribunal de Conducta.

Lo del velorio del oficial Alós, ya lo dijimos, en el marco de lo inaceptable y lo inadmisibile.

El lunes 9, el Gobernador De la Sota respalda al Comisario Frías y contradice, inclusive, al propio Ministro de Seguridad, y dice muy livianamente y suelto de cuerpo –de quien bajo cuyas ordenes está el Jefe de la Policía– que el Jefe de la Policía tiene autonomía para decir lo que quiera. Fíjese que la democracia, que no llega a este recinto para debatir, parece que sí la tienen las fuerzas policiales que tienen una estructura verticalista y que nada tiene de democrática.

El miércoles 11, en un hecho lamentable para el oficialismo en esta cadena de tropiezos y contratropiezos –entendiendo de la mejor manera posible que hay que venir al recinto a poner la cara–, el jefe del bloque del oficialismo se ve obligado a referirse a la investigación judicial, a denostar a un Fiscal nacional, a hablar de que le responde a la Procuradora General de la Nación –lo cual es cierto, no dice ninguna novedad–, e inscribe esta crisis en la “chiquita de la interna con el Gobierno nacional”. Lamentable.

Se detiene a los policías, se allana la Central de la Policía, se encuentra droga, pistolas limadas; anteayer se encontraron picanas en la casa de un policía. El Jefe de Gabinete sale a decir la barbaridad de que a los perros se los entrena con droga, cuando hay un video, hecho por la propia División Canes de la Policía de la Provincia de Córdoba –dedicada al entrenamiento de perros para buscar narcóticos– con motivo de su lanzamiento como nuevo departamento, que muestra claramente que eso no es así, que se usan sintéticos y a veces se agrega una cantidad ínfima de droga. No se entrena a los perros con “ravioles”, ni con porros de marihuana. Esto es un verdadero despropósito del Jefe de Gabinete.

El pasado jueves formuló declaraciones Sosa –el mismo que hoy está planteando la necesidad del apartamiento de funcionarios judiciales– y les llega, después de mucho tiempo, la renuncia –casi arrancada– de Paredes y de Frías, y el viernes se propuso el proyecto de ley que se pretendía aprobar en esta Legislatura.

Es toda una cadena de desaciertos, el más grave de los cuales, señor presidente, es la intención del Gobierno de la Provincia de Córdoba de no hablar del tema, de no discutir ni debatir, para luego venir a decirnos a la oposición que seamos responsables, que realicemos un debate serio, que se comprometen a darlo. La historia en esta Legislatura los condena: no hay debate. Sin ir más lejos, fíjense en lo que hoy está pasando: acaso, señor presidente, ¿usted cree que esto es un debate?

Sr. Busso (fuera de micrófono).- ¿Cuáles son sus propuestas?

Sra. Montero.- Tal como lo hemos hecho público –el presidente del oficialismo me pregunta cuáles son nuestras propuestas–, hicimos catorce propuestas en materia de seguridad pública –tal como consta en los respectivos Diarios de Sesiones de esta Legislatura porque las incorporamos hace muy poco tiempo, con motivo de otro debate– con relación a los gastos reservados, al CAP, a la Policía Caminera, a la lucha contra el narcotráfico, a la Policía Judicial, a los sueldos, a las horas laborales. ¡Cómo no vamos a tener nada para aportar! El problema es que no quieren que aportemos nada porque, cuando se abre el debate, lo primero que hay que discutir es si están dispuestos a darle lucha a los nichos de corrupción que tienen enquistados en las estructuras políticas y policiales de la Provincia de Córdoba.

Si no hay voluntad política para discutir estructuralmente la corrupción, entonces no nos pidan que hagamos silencio y que vengamos a este recinto a cerrar la boca. No lo vamos a hacer hoy, ni el miércoles que viene, ni antes ni después del 27 de octubre. Estamos en nuestra Provincia y nos han elegido para que aportemos; el problema es que, para poder hacerlo, del otro lado tiene que haber alguien que quiera recibir aportes, que es lo que no hay en el Gobierno de Córdoba.

“Esperemos hasta el 27 de octubre”. ¡Qué burrada, señor presidente! ¡El narcotráfico no va a esperar! Y ahora ponen a uno de los directores generales que mayores dificultades tiene en la gestión.

– La legisladora Montero exhibe un expediente.

Tengo en mi poder –no los quiero enumerar– más de cincuenta relatos periodísticos sobre problemas vinculados con la Dirección General de Investigaciones, que hoy tiene a su cargo el comisario Tobares; a ese mismo comisario general le van a dar ahora la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico, con dos nichos terribles de corrupción: robo y hurto, sustracción de automotores, golpes comando, etcétera, etcétera. En todo caso, según lo que me dicen –porque he tratado de instruirme– debería tomar la Dirección General, provisoriamente, el Subjefe de la Policía, que es el jefe natural del Estado Mayor Policial.

En definitiva, señor presidente, ni los cordobeses ni el narcotráfico ni nosotros vamos a esperar que al Gobernador le parezca oportuno discutir la crisis estructural. ¿Sabe por qué?, porque hay un tema del que no se quieren notificar y es que se ha quebrado –y recomponerla va a tomar mucho tiempo– hacia arriba y hacia abajo la credibilidad; hacia abajo porque el

conjunto de la sociedad está viendo azorada cómo la Policía, que debe cuidarla, es cómplice de los delincuentes; y hacia arriba porque hora tras hora nos vamos notificando del quiebre en la confiabilidad institucional de los Poderes, entre quienes deben dictar las órdenes, que son los jueces, y quienes deben hacerlas cumplir. Si ustedes no entienden que está quebrada la credibilidad institucional vamos por mal camino.

Al bloque del Frente Cívico, como primera fuerza de la oposición, nos van a encontrar discutiendo y aportando cuando nos convoquen sincera y seriamente a debatir, nos van a encontrar en la discrepancia y en el debate, pero no nos van a encontrar callados frente a semejante crisis.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: voy a tratar de ser breve luego de escuchar brillantes discursos, porque en su mayoría lo fueron, aunque no comparto sus contenidos porque han tratado –salvo honrosas excepciones- de aprovechar la banca no para el debate sino para introducir una visión política en esta Legislatura y hubiera sido bueno aprovechar la oportunidad para escuchar algunas propuestas y aportes concretos. Pero está claro que la oposición está decidida a politizar este tema, a sacarle provecho y a “caranchar”, usando un término del honorable García Elorrio que lo usa para cuando alguien trata, con mala intención, de sacar ventaja propia.

Desde Unión por Córdoba, me gustaría repasar qué significan las políticas de seguridad; hace catorce años que gobernamos esta Provincia, primero De la Sota, luego Schiaretti y ahora nuevamente De la Sota y, en verdad, tuvimos que abordar con mucha sinceridad y fortaleza la política de seguridad dejada por el gobierno radical; sin embargo, no me voy a atrever a opinar sobre esto, como sí lo han hecho algunos colegas que han venido a introducir valoraciones de baja estofa, lo que no me sorprende porque nos tienen acostumbrados a plantear este tipo de circunstancias pero que, en verdad, me asombra porque no es propio de la conducta de un militante radical. Uno aprecia al radicalismo por su trayectoria y cuando escucha a estos imberbes que por un minuto de gloria quieren trascender en una oratoria, creo que por sí solos no merecen ninguna calificación. (Aplausos).

Quería simplemente recordar que, inclusive cuando usted, señor presidente, era Ministro de Seguridad, el Gobernador De La Sota lo instruyó para que llevara adelante una nueva y moderna ley de Seguridad Pública, tan moderna que uno de los asesores principales era una persona que fue aludida hoy acá, como diputado provincial por un partido que no es el nuestro -creo que el partido de Sabbatella- Marcelo Saín, que fue el que colaboró con usted y todo su equipo junto con otras personas calificadas, a los fines de preparar un borrador, al que luego esta Legislatura le dio aprobación.

Fíjense que esa ley de seguridad, que hoy se dice que este Gobierno no tiene, ya tiene un tiempo, y fue tan moderna y contemplaba mecanismos distintos de participación que hizo que realmente hasta el día de hoy sea una de las herramientas que en los foros de discusión de las políticas de seguridad pública -cuando uno comparte con el resto de las provincias inclusive con la Nación- termine siendo una ley elogiada por todos los protagonistas. Inclusive, en muchos de los casos fue copiada con algunas modificaciones, digo que otros distritos la usaron porque esta ley apuntaba a introducir algunos elementos novedosos -como decía anteriormente- como era la participación ciudadana en la confección de las políticas de seguridad. Hablamos del 2004, y en ese momento ya nos atrevíamos a que la sociedad participara, a través de las juntas de participación, a lo largo y a lo ancho de toda la Provincia y, sobre todo, en los barrios de Capital. Con la participación de los vecinos se discutía y se discute todavía ahora de políticas de seguridad, de cara a los vecinos con la problemática a cuestas, no con discursos vacíos de contenido sino con la realidad que significa la problemática diaria que sufre el vecino o la vecina en la Provincia y, sobre todo, en ciudades importantes como Córdoba, donde cuando uno participa en esas reuniones se va a encontrar con la práctica que tiene la delincuencia, con la situación de la policía, con la situación de la Justicia, y uno no lo cuenta, es la gente la que cuenta cuál es la problemática en materia de seguridad.

Por eso digo que esa estructura riquísima de participación sirvió fundamentalmente para ir mejorando aspectos de la seguridad pública. Ni qué hablar en ese momento de derogar el tema de que los policías se juzguen por sí mismos; el tema de la dirección interna, que significaba que los policías que cometían alguna ilegalidad o una infracción fueran juzgados por los mismos policías. Y apareció el Tribunal de Conducta Policial, una figura realmente señera, de avanzada en ese momento, que daba por tierra con esa protección corporativa que tenían los policías y aparecían la civilidad con la participación de esta Legislatura en el juzgamiento de las conductas de los policías.

El legislador Birri había presentado, en su momento, un pedido de informes -acá tengo la contestación- donde plantea un montón de situaciones acerca de esa conducta y recién casi

al pasar se decía: "cien y pico de policías cesanteados". Yo lo tomo como que realmente es una buena actividad del Tribunal de Conducta, que no protegemos a los malos policías, que los dejamos cesantes, que los echamos de la Fuerza.

No tenemos ninguna protección para con la mala policía, por eso cuando uno analiza este pedido de informes, que le contesta el Tribunal de Conducta a través del Ministerio de Seguridad, o la Jefatura de Gabinete, se va a encontrar, con solo leerlo, con una rica actuación del Tribunal de Conducta Policial.

Y apuntaba estos datos para decir que, en materia de seguridad, no hay demasiadas recetas mágicas: hay que trabajar todos los días, por eso, no sé quién tiene la varita mágica para decirnos a nosotros qué hay que hacer en materia de seguridad. La seguridad es un flagelo que causa consecuencias muy graves en nuestra sociedad. Lo vemos en todos lados, es un problema casi internacional y nacional ni les cuento. En provincias como Buenos Aires no hace falta que yo haga una valoración.

Pero tenemos una Policía que si uno escucha a la oposición la va a calificar como muy mala o ineficaz; ahora, ¿cómo hacemos nosotros para darnos cuenta si el camino que estamos transitando es correcto o no? ¿Cómo hacemos para saber si la producción de nuestra Policía es buena o mala? Debemos remitirnos a algunas comparaciones, no hay vuelta. ¿Cómo comparamos la situación de Córdoba con el resto de las provincias? Comparemos con provincias parecidas, Santa Fe, por ejemplo, o la provincia de Buenos Aires.

Yo no quiero cansar después de escuchar tantos discursos, solamente porque los compañeros de mi bloque me lo han pedido voy a hacer referencia para hacerles recordar la responsabilidad que tenemos en materia de seguridad.

Para comparar tomemos un año, por ejemplo, 2012, que en materia de homicidios es un dato. Los homicidios pueden decir algo o no, pero dicen en materia de inseguridad. En Córdoba, tenemos 3, no alcanzan a 4 homicidios cada 100.000 habitantes. En Buenos Aires, 7 homicidios cada 100.000 habitantes y en la provincia socialista, del correligionario de nuestro colega Birri y del Frente Cívico, al que adhiere el jefe político Luis Juez, en Rosario, tenemos 15 homicidios cada 100.000 habitantes.

Ese es un elemento de comparación para saber si nuestra política de seguridad, por lo menos en esta materia, más o menos da resultado.

Podemos buscar otros ejes, seguramente hay muchos. No quiero cansar.

Con respecto a la política que hemos implementado en seguridad vial, recién decían un exabrupto con el tema de la accidentología, seguramente hay una molestia muy grande en las rutas de Córdoba con la presencia de la Policía Caminera. Van a decir que la Policía Caminera está para cobrar multas, se ha escuchado en este recinto decir eso. Hay pocos policías que se puede decir que han sido sobornados o corruptos por la participación en algún tema que tenga que ver con el cobro de alguna coima. Al contrario, hubo muchísimos detenidos por exacciones ilegales que plantearon turistas desprevenidos de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y otras.

Por eso, me duele mucho cuando se trata de dañar la institución policial, que no es de Unión por Córdoba, es de la Provincia de Córdoba, del Estado de Córdoba, que la fuimos construyendo entre todos, con sus cosas buenas y sus cosas malas.

Es posible que con el tiempo hayamos tenido más suerte, porque con el radicalismo la Policía tenía 14 ó 15 mil hombres; apenas nos hicimos cargo, cuando usted, señor presidente, fue ministro y yo también lo fui, apenas llegábamos a 12 mil hombres.

Cuando asumió el Gobernador Schiaretti, planteó que "lo único que hay que hacer es invertir", por eso, puso más recursos policiales, más equipamiento, más chalecos, más armas, y como resultado tenemos una fuerza de más de 20 mil hombres, formados y capacitados.

Fíjense ustedes que tuve la suerte, en su momento, cuando estuve en el Ministerio, de hacer un convenio con la Universidad Nacional de Villa María y hoy casi toda la oficialidad son licenciados en Seguridad, lo cual es un tema que siempre se ha reclamado: la formación profesional y la capacitación, y creo que en esto también se dio un paso enorme.

Por eso digo que realmente duele cuando se trata de desprestigiar a esta fuerza policial, que no lo merece.

Pero he escuchado cuestiones contradictorias, porque he escuchado al legislador Yuni decir que la fuerza policial es una fuerza abnegada, prestigiosa, que a veces trabaja con un salario magro pero, en definitiva, es una fuerza que tiene un compromiso, respeto, prestigio y transparencia con respecto a la función y que el problema es de quienes la conducen; es una opinión, pero escuchamos otras. Recién la legisladora Montero habló de la corrupción estructural, que prácticamente la Policía de la Provincia de Córdoba está infectada absolutamente de corrupción en todas las áreas. Me parece que es un desatino y sería bueno que la legisladora, más allá de la actuación del Tribunal de Conducta Policial, vaya a la

Justicia y denuncie a los policías que son corruptos y estén vinculados al delito, porque eso ayudaría mucho.

Nosotros vamos a pasar, pero la fuerza policial va a quedar en el futuro, y creo que tenemos que ser muy serios a la hora de valorarla. Las condiciones políticas que lleva adelante la fuerza son los que debe fijar la política de seguridad; nosotros tenemos un planteo, tenemos una ley que puede mejorarse, y por eso es bueno escuchar lo que la oposición pueda aportar. Siempre nos dicen que no se discute, y hoy lo estamos haciendo; en ocasiones a los ponchazos, buscando pedidos de informes que no tenían nada que ver, hablando de la corrupción del Gobierno, de la Policía y de todos los que la conducen.

Honestamente, no quiero generalizar, y me quiero quedar con las opiniones de algunos legisladores porque hubo algunos que trataron de aportar ideas y de refrendar su compromiso a debatir. Y también Unión por Córdoba está dispuesta a dar un debate serio, con aportes y cosas concretas, no con discursos, sino con situaciones que permitan escuchar a la gente. Por ejemplo, que vayamos a las Juntas de Participación, como lo hizo usted señor presidente, como lo hice yo, para escuchar a la gente que no odia a la policía sino al contrario, defiende a la policía porque es el elemento de protección con la que cuentan ante la delincuencia.

Obviamente que hay que tener cuidado cuando se habla de estos temas, porque la sociedad que nosotros decimos representar no piensa exactamente lo mismo.

Me quedo con el desafío de avanzar en materia de seguridad, pero estamos acá también por otro tema, señor presidente, que ha tenido consideraciones políticas muy altisonantes. Al hablar de un área tan sensible como es la lucha contra el narcotráfico me parece que hay que ser al menos respetuoso o tener alguna valoración más o menos fundamentada, más allá de que los legisladores tengamos el derecho de opinar lo que queramos; en este tema creo que sería bueno que lo planteemos con la máxima seriedad.

Escuché a veces tan ingenuamente las propuestas o valoraciones cuando hablamos sobre narcotráfico, incursionando incluso en el tema de las políticas pueblerinas provinciales, cuando hablamos de un tema que excede a la Provincia porque está involucrada también la Nación. Este no es un tema para andar con chiquitas, un tema de improvisados que hablan de cualquier cosa; honestamente creo que es un tema demasiado delicado para que nosotros lo usemos para lograr algunos votos.

Creo que el Frente Cívico pasó las PASO y está en carrera para las elecciones del 27 de octubre, pero no creo que vaya a conseguir algunos votos más por las valoraciones que ha hecho, por ejemplo, su jefe partidario. Ayer me llegó una nota donde leía lo que Juez dijo sobre De la Sota. Decía: "¿Qué hicieron los policías de la Provincia, especialmente los de la División Narcotráfico? Dijeron: esta es nuestra, en cada allanamiento encontramos varios kilos, lo llevamos con nosotros, lo repartimos y lo vendíamos". Esto lo dice un senador de la Nación; este es el aporte del Frente Cívico a la discusión sobre la lucha contra el narcotráfico. No quiero repetir otras barbaridades porque son más o menos parecidas a las que alguna vez utilizó acá.

No quiero ser ofensivo, pero algunos legisladores del radicalismo, más precisamente el legislador De Loredó, se ha mimetizado con el Frente Cívico y coincide mucho con las políticas del Frente Cívico en esta materia. ¿Será porque quiere tapar esa foto que mostró? No quiero hacer chicanas baratas, pero será por eso de que cuando uno quiere negar el pasado por ahí juega para otro lado.

No tengo dudas de que este bloque ha hecho valoraciones políticas sobre este tema que está siendo cuestionado por involucrar a un área tan sensible como es la Dirección de Drogas Peligrosas. Pero sostenemos que las personas imputadas tienen que ser investigadas hasta las últimas consecuencias. Mientras tanto, por respeto a un derecho elemental como es el principio de inocencia, vamos a decir que son inocentes hasta tanto no sean declarados culpables; es un derecho de todo ciudadano, por ello lo tenemos que sostener también con los policías porque aquí no hay ciudadanos de primera y de segunda. Reitero, la Justicia tiene que llegar hasta las últimas consecuencias para determinar si son inocentes o culpables y, en este último caso, tendrá que caerles todo el peso de la ley. Reitero, nosotros no vamos a interferir en ninguna investigación.

Hago este paréntesis porque se ha dicho que queríamos interferir en la investigación. En absoluto; hicimos valoraciones políticas tal como lo ha hecho la oposición.

Se ha dicho que quisimos solidarizarnos con los policías e interferir con la tarea del Fiscal Senestrari. No es así. El doctor Senestrari reconoció, a través de un "twitter", que tiene una ideología y que es kirchnerista, pero que ello no le impide llevar adelante una buena investigación. Por eso le pedimos que, como parte de esta "Justicia Legítima", sea prudente, que hable a través de sus resoluciones y que sea lo más razonable, serio y objetivo posible porque se trata de un tema que no debe politizarse. Eso es lo que le pedimos cuando vino a esta Legislatura a manifestar su acuerdo con la ley que aprobamos. Es un tema demasiado

sensible para la opinión pública, por lo que las valoraciones debe hacerlas a través de las resoluciones o bien que sea el juez el que valore las pruebas; que no realice un allanamiento y diga qué se encontró porque es peligroso cuando un magistrado se expresa de esta manera.

No tengo dudas de que los que participan en esta "Justicia Legítima" tienen influencias en la política; y lo decimos nosotros y lo dice la misma oposición. Por ejemplo, el radicalismo en Buenos Aires dice que Oyarbide es manipulado por el Gobierno nacional; y cuando hablan de los jueces federales que investigan causas donde está involucrado el Gobierno nacional, dicen que están operados por éste. Asimismo, cuando debatieron sobre la democratización de la Justicia, los legisladores por Córdoba, tanto del radicalismo como del Frente Cívico, estuvieron en contra del manipuleo que pueda hacer el poder político con la Justicia.

Cuando nosotros decimos lo mismo acá, nos dicen que estamos frenando la investigación. No es así, sino que estamos haciendo una valoración política, de la misma manera que han hecho legisladores nacionales de nuestra Provincia respecto a situaciones parecidas de fiscales o jueces de la Nación.

Por eso decimos que somos muy respetuosos de la Justicia, tanto es así que los jueces y fiscales en Córdoba son elegidos por el Consejo de la Magistratura, donde el poder político solamente tiene un solo representante de los 9. Es un importante avance de la institucionalidad y de la independencia, aunque no se quiera reconocer; excepto que los legisladores propongan que derogemos el Consejo de la Magistratura y volvamos a épocas anteriores cuando los jueces y fiscales eran designados por decreto solamente por ser amigos del tipo que los elegía, y podemos dar nombres si quieren. Era una cultura aceptada por la opinión pública, por la prensa y por los mismos políticos.

Entonces, es un gran avance que nuestros jueces, magistrados y secretarios, en la Justicia entren por concurso. Es un avance y estamos orgullosos, como también de que los jueces de paz se elijan a través de un proceso de selección. Es un avance que la Justicia pueda ser elegida de esa manera, más allá de que tengamos que escuchar que tenemos que ver mucho con la Justicia y la manipulamos. Quiero señalar que todavía hoy la Justicia Federal tiene que dar un paso cualitativo muy grande a los fines de la designación y remoción de los jueces.

En este tema tan sensible tenemos que tratar de no ser ingenuos. Los narcotraficantes, si escucharan esta sesión, se reirían ante tanta ingenuidad.

Podemos decir que hicimos algunos aportes cuando se trató el tema de adherir, porque –como acá se dijo– fueron proyectos de los mismos legisladores. El Gobernador lo sentó al legislador García Elorrio y le dijo: "Oiga, usted tiene un proyecto, vamos a llevarlo adelante sin ningún tipo de condicionamiento". Después aparecieron otros legisladores que también, con mucha legitimidad –como Cid, De Loredó y algunos otros– dijeron: "Epa, nosotros también tenemos"; no querían perder la oportunidad de ser protagonistas de algo que nos pareció muy oportuno.

Cuando se sancionó la ley, que se debatió en serio –y creo que usted, señor presidente, presidió esa comisión–, pasaron todos los funcionarios de la Justicia Federal, los fiscales, camaristas, jueces y por teleconferencia hicimos el abordaje y la experiencia en la Provincia de Buenos Aires; pasaron también académicos, todo el mundo, y sancionamos una ley de la que, más allá de que no se la reconozca, nosotros, el bloque de Unión por Córdoba, estamos orgullosos.

Desde el primero de diciembre, fecha de entrada de vigencia de la Ley 10.067, la Policía de Córdoba efectuó 223 procedimientos y 300 allanamientos, y en el transcurso de 2013 –fíjese qué dato– llevamos a cabo 450 procedimientos con 680 allanamientos. Son datos concretos de la realidad, en el interior y en la ciudad de Córdoba se avanzó en el trabajo.

No quiero comparar con la Justicia Federal porque tiene otra competencia pero, complementariamente al trabajo de los narcotraficantes y a las investigaciones más grandes, este menudeo significa una política de Estado muy fuerte en materia de narcotráfico en el último tiempo. Pero recién empezábamos.

Hoy nos acordábamos con el legislador Gutiérrez cuando nos decía la Procuradora de la Provincia de Buenos Aires que una de las experiencias que teníamos que tener en esta materia es que íbamos a tener idas y vueltas, y que en el medio de la aplicación de la ley nos íbamos a encontrar con dificultades; seguramente, son estas que están ocurriendo.

Todos sabemos que la Justicia Federal no usa las fuerzas federales –que a lo mejor pueden ser mejores que la Policía provincial–; a lo mejor no usa Gendarmería, la PSA o la misma Policía Federal para llevar adelante la investigación. No quiero dejar pasar por alto que esta misma Policía que hoy está siendo investigada y cuestionada –y en buena hora que la Justicia actúe– es la misma Policía de Drogas Peligrosas que fue usada por los fiscales y jueces federales para llevar adelante todas las investigaciones que se hicieron en Córdoba.

En las últimas dos investigaciones importantes que se dieron en Córdoba, en los últimos quince días, se secuestraron más de 1200 kilos de marihuana, una cifra bastante importante. ¿Sabe por dónde entraba?, precisamente sale de Paraguay, y de esto nadie habla, salvo que quieran hacer responsable al Gobierno de la Provincia de Córdoba de cuidar las fronteras.

Escuché decir acá que este marketing del Gobierno nacional ha hecho que los gendarmes sean llevados al conurbano bonaerense, se los saque de cuidar las fronteras y eso hace que las mismas sean un colador -precisamente, en Villa del Totoral, este avión venía de Paraguay. Estas son las cosas que me parece que nosotros tenemos que hablar.

Me parece que si nosotros tomamos esto con seriedad, que si reconocemos que hay cosas que hay que cambiar -pero que hay cosas que se hicieron bien-, es un camino; que a esta Policía, obviamente, hay que mejorarla, capacitarla y transparentarla. Por eso, ante esta situación, el Gobernador tomó esta decisión tan criticada y cuestionada de enviar a la Legislatura, ni más ni menos, un proyecto que tenía que ver con darle mayor institucionalidad, transparencia y participación a la designación del que conducirá un área tan sensible, como la División de Drogas Peligrosas. Ahí escuchamos: "bueno, pero ¿por qué no todos, por qué con dos tercios, por qué esto, por qué aquello?"; me parece que esto es correr el arco y decir "no, me interesa seguir haciendo politiquería". Hablan en serio, lo dijo acá la legisladora Montero: "todos los miércoles nosotros queremos hablar del tema"; seguramente, aprovecharán algunas investigaciones y las dirán acá todos los días, porque se harán eco y lo darán como propio, probado; porque acá "total, como los legisladores podemos decir lo que se nos ocurra", seguramente vamos a condenar a diestra y a siniestra a policías, a más policías, a más funcionarios y a más dirigentes.

Pero, mientras tanto, no estaremos sacando esta preocupación que tiene el legislador Clavijo, que dice: ¡"Che, la gente nos paga para trabajar!". Me parece que podemos ponernos a trabajar, y hoy lo decíamos en la Comisión de Labor Parlamentaria: si somos serios y honestos, si dejamos de lado caranchar el tema político, realmente si nos preocupa la salud de nuestros chicos". No hay que ser ingenuos; honestamente, la salud de nuestros chicos se protege si somos serios y no hacemos politiquería con estos temas.

En verdad, el pueblo de Córdoba nos ha elegido para gobernar; y seguiremos gobernando y tomando decisiones, hasta las últimas consecuencias. No tenga ninguna duda de que el Gobernador no está desorientado; el Gobernador conduce esta Provincia como lo ha hecho siempre, todos los días del año, sin dudar absolutamente de tomar decisiones que vayan en el sentido de mejorarle la vida a la gente; decisiones que algunas pueden ser equivocadas o no y que, cuando nos equivocamos, corregimos esta decisión. Y no tratamos en estos temas -como no lo hicimos tampoco- de chimanguear esta situación. Por eso, cuando en Santa Fe se habla de la narcopolicía, nos parece que no es correcto; la verdad, somos respetuosos del Gobierno de Santa Fe. Nos parece que cualquier valoración en ese sentido es grave, y por eso no nos prendemos en esa situación y queremos que se trate este tema de la misma manera.

Para terminar, y para que todos los proyectos que están en discusión pasen luego a votación -y solicitaremos el archivo de los mismos-, honestamente, pido a toda la oposición que hagamos un esfuerzo en este tema, sobre todo del narcotráfico, que es el área que está en discusión y que está más sensibilizada de cara a la opinión pública; que opinemos, aportemos y hagamos todos los cambios que sean necesarios para mejorar la transparencia, la participación y la institucionalidad, pero hagámoslo en serio. Si no lo podemos hacer antes de las elecciones, me parece hasta muy bueno que nos tomemos un respiro y lo hagamos después del 27 de octubre, si no, nos vamos a tentar de hacer valoraciones. Tomémonos un respiro y lo hagamos de esta manera, pero hagámoslo en serio.

Nosotros, desde nuestro bloque vamos a abrir esta discusión, vamos a recibir todos los aportes y la verdad es que muchas veces decimos que la sociedad está esperando de nosotros una decisión y una actitud mucho más madura, seguramente si nos ponemos de acuerdo, la vamos a poder dar.

Sin más, señor presidente, no quería con esto decir un discurso, solamente hacer algunas valoraciones y nuevamente decirle que se quede tranquilo el pueblo de Córdoba, el Gobierno de la Provincia -como lo ha hecho en estos catorce años- siempre va a poner la decisión política para seguir trabajando para todos los cordobeses.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador Busso: ¿ha realizado una moción de orden?

Sr. Busso (fuera de micrófono).- Sí.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el archivo de los proyectos 9977, 9989, 10004, 10182/L/12, 10857, 10863, 11032, 10919, 11644, 11502 y 12015/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

– El legislador De Loredo y la legisladora Leiva solicitan el uso de la palabra (fuera de micrófono).

Sr. Presidente (Alesandri).- ¿Solicitó la palabra, legislador De Loredo?

Sr. De Loredo (fuera de micrófono).- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Gracias.

Señor presidente: a mi juicio, en cuanto a la aplicación del Reglamento, nunca se escuchó la moción del legislador Busso que usted sometió a votación, y he pedido la palabra para también hacer referencia a que, como el Reglamento, justamente, lo indica, me asiste el derecho a contestar una serie de reflexiones que sobre mi persona hizo el legislador Busso que me gustaría, muy brevemente y en serenidad, contestárselas si tiene ...

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador: le pregunté porque yo había escuchado la moción de orden del legislador Busso y usted puede estar en el derecho de pensar que ha sido aludido.

Puse a consideración la moción por la que se archivan dichos expedientes y fue aprobada.

Así es que, continuando con la sesión, corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– El legislador De Loredo y la legisladora Leiva piden la palabra (fuera de micrófono).

Sr. Presidente (Alesandri).- Legisladora Leiva: ¿usted solicitó el uso de la palabra para hacer una reconsideración?

Sra. Leiva (fuera de micrófono).- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra, legisladora.

Sra. Leiva.- Señor presidente: quería pedir la reconsideración de la votación de los proyectos en tratamiento, porque que se han jactado de hablar de una Ley de Seguridad que es utilizada –dicen- en los foros de discusión.

Pero, la verdad es que le diría al legislador Busso que antes de jactarse ...

Sr. Presidente (Alesandri).- Legisladora Leiva: ¿va a hacer una moción de reconsideración?

Sra. Leiva (fuera de micrófono).- Sí.

Sr. Presidente (Alesandri).- Bueno.

En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Leiva.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

– Varios legisladores de la oposición hacen uso de la palabra simultáneamente fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Alesandri).- Discúlpeme, legisladora Montero. Seréness.

Me dijo que era una moción de reconsideración de lo que había sido votado.

– Una de las legisladoras dice al Presidente, fuera de micrófono, que lea y haga cumplir el Reglamento.

Sr. Presidente (Alesandri).- Sí, lo leo como usted, legisladora.

Legisladora Montero: pongo a consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Leiva.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

En consideración, corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, que aconseja el archivo de los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

En consecuencia, quedan archivados los proyectos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
09977/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba para que informe en un plazo de (7) siete días y en virtud del artículo 102 de la CPC, sobre aspectos relacionados con la decisión del Gobierno Provincial de cerrar la Unidad de Contención del Aprehendido (UCA), ex Cárcel de Encausados de acuerdo al siguiente cuestionario:

- 1) Informe los motivos que habrían decidido al Gobierno de la Provincia para el cierre de la UCA.
- 2) Informe las razones de una determinación espontánea luego de haber apelado la decisión del TSJ sobre los plazos del máximo Tribunal.
- 3) Informe sobre las remodelaciones que se argumentan se habrían producido para la readecuación del edificio, características de las mismas y montos abonados.
- 4) Informe si se ha evaluado el costo-beneficio de la inversión realizada en el marco de la confirmación del desalojo por parte del Ministro de Seguridad.
- 5) Informe las razones por las que se siguió utilizando la UCA durante tres años a pesar de tener un planteo definido por el TSJ.
- 6) Informe si el Gobierno Provincial ha tasado, a través del cuerpo respectivo, el predio en cuestión y comunique el monto al que ascendería una posible enajenación del mismo.
- 7) Informe si existe una planificación determinada sobre el destino que tendría el inmueble en cuestión y si se evalúa el llamado a licitación para la venta del mismo.
- 8) Informe si hay negociaciones con la Municipalidad de Córdoba en torno a la utilización del predio en cuestión.
- 9) Informe si se han tomado previsiones que resguarden el impacto ambiental sobre cualquier determinación que se adopte sobre el predio.
- 10) Informe si se han tomado las previsiones en defensa del Patrimonio Cultural de la Provincia de Córdoba en tal sentido.
- 11) Informe cuál es la política de reubicación de los ciudadanos detenidos en la UCA respetando los DDHH de los detenidos.
- 12) Informe los lugares que el Gobierno destinará al interrogante del punto 11).
- 13) Informe si la Provincia se ha hecho eco de la resolución, en la misma sintonía, por parte de la Cámara de Acusación en cuanto a la responsabilidad judicial del traslado.
- 14) Informe sobre la metodología, en el caso del punto anterior, que adoptará el Ejecutivo provincial para llevar adelante su objetivo.

Leg. Ricardo Fonseca, Leg. Nancy Lizzul, Leg. Edgar Clavijo, Leg. Graciela Sánchez, Leg. María Del Boca, Leg. Marta Juárez.

FUNDAMENTOS

El Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba, Comisario General Alejo Paredes, comunicó a través de los medios de comunicación la decisión de desalojar en el plazo de diez días la Unidad de Contención del Aprehendido, (UCA), Ex Cárcel de Encausados y derivar hacia otras reparticiones a los detenidos en el lugar.

En principio llama la atención un planteo de tales características por su rapidez y, fundamentalmente, por haber existido emplazamientos de la Cámara de Acusación y el rechazo de la apelación de parte del TSJ estableciendo un plazo que finalmente el Gobierno no cumplió.

Por el contrario invirtió en remodelación del edificio para "adecuarlo" a las circunstancias. Por otra parte la resolución que debe adoptar el Gobierno Provincial sobre las personas allí detenidas plantean una incógnita sobre el lugar y la preservación de las DDHH de los ciudadanos detenidos.

En otro orden un predio de este nivel cuya tasación es indefinida por el lugar y la calidad y ubicación del terreno presume de importante teniendo en cuenta las definiciones de algunos interesados en abordar construcciones privadas y eliminar lo que podría ser un predio que proteja el medio ambiente.

A nadie escapa, menos a este Gobierno convertido en un liquidador del patrimonio cultural y provincial a través del CORINCOR, que el terreno de marras es de una potencialidad inmobiliaria indescifrable por la cercanía a la Ciudad Universitaria y a otros predios donde el desarrollismo urbano se ha instalado, en muchos casos, violando normas vigentes.

Es más, las probabilidades de construcción se extienden habida cuenta de la nueva concertación privada sancionada por el HCD.

Es por ello que se requiere una pronta y concreta respuesta a la mayor brevedad posible ya que la decisión planteada de la cartera de seguridad pareciera inminente como lo es la necesidad de fondos de la Tesorería de la Provincia de Córdoba.

Las experiencias del pasado, léase Ex Batallón 141, son determinantes para conocer la opinión del Gobierno de Córdoba en tal sentido.

Por estos motivos y otros que oportunamente haremos conocer, solicitamos la aprobación del presente pedido de informe.

Leg. Ricardo Fonseca, Leg. Nancy Lizzul, Leg. Edgar Clavijo, Leg. Graciela Sánchez, Leg. María Del Boca, Leg. Marta Juárez.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
09989/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Citar al Señor Ministro de Seguridad de la Provincia y al Señor Jefe de Policía, en los términos del artículo 101 de la Constitución Provincial y lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes del Reglamento

Interno de la Legislatura, para que en el término de 7 (siete) días concurra al seno de la comisión respectiva con el objeto de informar sobre la creciente ola de inseguridad que padece la ciudadanía cordobesa y las políticas sobre el tema que tiene planificada su cartera para la contención del auge delictivo.

Leg. Ricardo Fonseca, Leg. Nancy Lizzul, Leg. Julio Agosti., Leg. Edgar Clavijo, Leg. Marta Juárez, Leg. Roberto Birri.

FUNDAMENTOS

La creciente ola delictiva que afecta a la ciudadanía cordobesa exige, por lo menos, de una explicación del Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba y del Jefe de Policía.

En principio porque el silencio de ambos implica reconocer que la espiral delictiva no tiene solución por parte de su cartera y que no existe un plan estratégico para su combate.

La abundancia de hechos concordantes con una violencia inusitada afecta, además, a personas de edad, indefensas, que deben soportar todo tipo de agresión y vejámenes por parte de los delincuentes.

Los asaltos no respetan lugares y la proliferación excede el marco de "sensación" con el que se pretende cubrir la ineficacia policial.

Esto último también provoca estupor ya que el Gobernador de Córdoba ha marcado, reiteradamente, el incremento del personal policial, tecnología, equipamiento, rodados y todo lo concerniente a una verdadera logística para el combate contra el delito.

Nada de esto ha paliado el crecimiento acelerado de este azote. Mientras esto ocurre, el Ministro de Seguridad permanece en su despacho, escondido, sin dar la cara ante una realidad que golpea con estadísticas abrumadoras y las que no se denuncian por temor o porque no hay confianza en el personal que debiera contener la escalada.

Por otra parte y en virtud de que esto podía suceder, el 14 de diciembre ya habíamos solicitado la presencia de las autoridades de Seguridad de la Provincia.

El panorama de lo que ocurría en esos momentos anticipaba que los episodios se agravarían con una extensión de los hechos en el tiempo.

La respuesta de aquella requisitoria fue negativa. Nueve meses después estamos en condiciones de afirmar que en ese momento y en el actual podríamos haber colaborado con sugerencias y aportes para frenar el actual descontrol.

Tampoco tenemos conocimiento a la fecha de los criterios bajo los cuales se pretende disminuir el creciente y grave índice de contravenciones.

Menos aún las políticas de erradicación del narcotráfico aún con la aprobación de una Ley que, visto las consecuencias, lejos está de aportar soluciones al flagelo.

Ni que hablar del Código de Faltas y su utilización estadística comprobada fehacientemente con publicaciones periodísticas que premian las detenciones masivas por "portación de rostro". No es, este, el procedimiento más adecuado para combatir las infracciones y el delito.

La prevención no existe ni tampoco forma parte de una Política de Estado afín a disminuir las consecuencias que determinan el alza de abusos y crímenes.

Hay deficiencias en la formación y capacitación del personal policial y el fuerte compromiso ético se ve vulnerado por las frecuentes infracciones a la ley que comete el personal policial de planta.

Creemos que es hora de explicaciones porque la vida de las personas está en juego y la desaprensiva elusión de la responsabilidad ministerial en dar acabada muestras del accionar de su Ministerio forma parte de la vulnerabilidad de un sistema que el Gobierno no encuentra solución.

Por los fundamentos expuestos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto.

Leg. Ricardo Fonseca, Leg. Nancy Lizzul, Leg. Julio Agosti., Leg. Edgar Clavijo, Leg. Marta Juárez, Leg. Roberto Birri.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

10004/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba para que a través del Ministerio de Seguridad y del Ministerio de Justicia informe en un plazo de 7 (siete) días y en virtud del artículo 102 de la CPC, sobre aspectos relacionados con el ingreso de armas a la Cárcel de San Martín, de acuerdo al siguiente cuestionario:

1) Informe si el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba aplica con rigurosidad la Ley de Seguridad Pública de la Provincia de Córdoba número 9235.

2) Informe si el Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba ha adoptado los recaudos y prevenciones necesarias para evitar que se infiltre en las cárceles de la provincia armas y droga.

3) Informe, en ese marco, si se realizan controles exhaustivos a quienes ingresan en la Cárcel de San Martín a los efectos de determinar el ingreso de armas y drogas en la misma.

4) Informe si se han detectado irregularidades vinculadas al punto precedente en el mencionado penal y en otros de la provincia.

5) En caso afirmativo si la investigación ha determinado culpabilidad de los responsables de las filtraciones.

Leg. Ricardo Fonseca

FUNDAMENTOS

La investigación realizada por un programa televisivo que se emite por Canal 10, de los SRT de la UNC, ADN, los días 09 y 16 de setiembre últimos ponen en evidencia el grado de desidia y corrupción en la Cárcel de San Martín.

El ingreso de un arma cargada, que impulsara la producción del programa mencionado, y la cámara oculta que revela detalles escandalosos de los movimientos y complicidades dentro del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba no sólo significan un llamado de alerta sino que demuestra fehacientemente el nivel de corruptela de cierto personal policial.

Pero además deja entrever las "facilidades" con que cuentan los detenidos para provocar sofocones y/o motines que pongan en riesgo la vida del resto de los detenidos. A esto se agrega el ingreso de droga por parte de los permisivos y lábiles controles que acentúan las denuncias que se realizaran oportunamente sobre la vinculación de cierto sector de la policía provincial con el narcotráfico.

Resultado desmesuradas las imágenes que revelan datos precisos sobre responsabilidades directas con nombre y apellido.

Hemos solicitado en varias oportunidades, la última de ellas el 12 de setiembre, la presencia del titular de la cartera para ser interpelado sobre temas de seguridad que provocan estupor y desazón en la sociedad, víctima de la creciente espiral delictiva.

Pero, ahora, se agrega esta contingencia que pone en evidencia la ausencia absoluta de aplicación de la Ley 9235, en particular sobre la Organización del Servicio Penitenciario de Córdoba, Título I, Capítulo I, en cuanto a Misiones y Competencias.

Allí se deja constancia en el artículo 48, sobre la misión del SPC en cuanto a custodia de detenidos, procesados y condenados y el artículo 52, sobre competencias de velar por la seguridad y custodia de las personas alojadas, (...) preservar y mejorar sus condiciones morales, se educación y su salud y (...) promover la readaptación social de los condenados a penas privativas de libertad y coordinar con la dependencia encargada de la reinserción social del liberado, las acciones tendientes a dar efectivo cumplimiento a las previsiones que sobre la materia contiene la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (Ley Nacional 24660).

Lo descubierto y expuesto en las secuencias del programa dejan explícito que nada de lo descrito, en apariencia y –reitero- por los hechos, se cumple. Es más se agrava con la posibilidades de accionar desde dentro del penal con absoluta impunidad al amparo de un sector del personal.

Pero habla, también, de la liviandad política con la que el Gobierno Provincial, a través de la cartera de seguridad y de justicia procede a regular los controles y a tomar medidas preventivas que den crédito a la Ley 9235.

Este evento se suma a una inseguridad incontrolable para la Policía de la provincia que desnuda la incompetencia y la falta de responsabilidad institucional de los responsables políticos.

Por estas razones y otras que daremos a conocer oportunamente, solicito de los legisladores la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ricardo Fonseca

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
10182/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial a fin que, por su intermedio, el Sr. Ministro de Seguridad informe al Cuerpo:

1) Explícite concretamente si tiene conocimiento que en la madrugada del día jueves cuatro de octubre pasado fueron detenidos por personal de la Policía de Córdoba militantes políticos de una manera presuntamente arbitraria, mientras realizaban pintadas en zonas cercanas al centro de la ciudad de Córdoba.

2) Si la respuesta a la pregunta 1) resultara positiva, explícite concretamente el número de personas detenidas, motivo de la detención y supuestas normas infringidas por las personas detenidas.

3) Si la respuesta a la pregunta 1) resultara negativa explícite concretamente qué medidas dispondrá a fin de investigar los hechos.

Leg. Roberto Birri

FUNDAMENTOS

Nuevamente la Policía de Córdoba es noticia por actuar presuntamente de manera arbitraria. El caso que referimos habría ocurrido en la madrugada del cuatro de Octubre cuando militantes de distintas agrupaciones políticas realizaban pintadas a favor de la democracia -en el marco del conflicto entablado por miembros de Gendarmería y Prefectura- en zonas cercanas al centro de la ciudad de Córdoba.

Serían unos 20 militantes kirchneristas, quienes habrían sido detenidos por miembros de la Policía de Córdoba.

Se trataría de militantes de "Unidos y Organizados", movimiento que integran las agrupaciones La Cándida, Movimiento Evita, La Jauretche y Kapiango JP que plasmaban proclamas en defensa de la democracia, atendiendo al conflicto con Gendarmería y Prefectura.

Según informaron desde esos sectores, los detenidos fueron demorados en diferentes comisarías de la ciudad. Asimismo, habrían sido liberados por orden de la fiscalía de Gustavo Sandoval, sin que se les imputara delito alguno.

En estos últimos meses hemos puesto de manifiesto en diversas oportunidades y en distintos hechos el actuar arbitrario de la Policía de Córdoba, lo que resulta preocupante, pues, parece una metodología corriente, especialmente, como lo señalamos en innumerables ocasiones la aplicación indiscriminada del Código de Faltas como mecanismo para justificar detenciones.

Ello, de ser así, resulta manifiestamente incompatible con una conducta adecuada a un Estado de Derecho, implicando un abuso arbitrario e ilegal, que nos remonta a otras épocas desgraciadas para la sociedad toda.

En ese marco, resulta imprescindible que la autoridad política, el Sr. Ministro de Seguridad, de respuesta a la situación planteada.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Leg. Roberto Birri

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
10857/L/13**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Citar al Ministro de Seguridad Sr. Alejo Paredes, y al Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba, Sr. Ramón Frías, en los términos del artículo 101 de la Constitución Provincial y lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes del Reglamento Interno de la Legislatura, para que en el término de 7 (siete) días concurren a esta Honorable Legislatura, con el objeto de dar las explicaciones pertinentes ante las denuncias recibidas por el comisario retirado Julio Giménez durante los años 2009 y 2013, y por las declaraciones realizadas por el Diputado Provincial de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Marcelo Saín, y el Diputado Provincial Fernando Navarro, referidas a la obstaculización de investigaciones vinculadas con el narcotráfico y con causas relacionadas con la última dictadura militar.

Leg. Ricardo Fonseca, Leg. Roberto Birri, Leg. Liliana Montero, Leg. Marta Juárez, Leg. Edgar Clavijo, Leg. Julio Agosti, Leg. José Las Heras, Leg. Graciela Sánchez, Leg. Carlos Roffé.

FUNDAMENTOS

La presente resolución tiene como objeto convocar al seno de la Legislatura Provincial, al Ministro de Seguridad, Sr. Alejo Paredes y al Sr. Jefe de Policía de la Provincia Sr. Ramón Frías, para den las explicaciones pertinentes referidas a la denuncia que hiciera el Comisario retirado Julio Giménez el pasado 2 de enero ante la Fiscalía Federal Nº 1 por recibir amenazas reiteradas por parte del Sr. Frías.

La primera denuncia de Giménez, data del año 2009 (mientras el Sr. Frías era Director General de la Departamental Sur) en la Fiscalía Federal Nº 2, que estuviera a cargo de Gustavo Vidal Lascano, hasta que fuera denunciado por su abogado Hugo Vaca Narvaja, por no avanzar con la investigación. Luego de que Vidal Lascano decidiera apartarse de la causa, el Fiscal Righi ordenó que la causa pasara a cargo de la fiscal Nº 3, Graciela López de Filoñuk, quien se dedica específicamente a causas de lesa humanidad.

Las amenazas que sufriera el Sr. Giménez tendrían la intención de evitar que continúe con la investigación en la causa por el asesinato de su padre ocurrido en 1976. En este sentido, el denunciante responsabilizó al Sr. Frías por el supuesto acoso del que habrían sido víctimas él y su familia el pasado 28 de diciembre de 2012, el mismo día en que Frías fuera designado como jefe de la Policía de la Provincia.

Sumando gravedad a este asunto, el legislador bonaerense Marcelo Saín (Nuevo Encuentro) culpó a la fuerza policial de la Provincia de "obstaculizar" investigaciones vinculadas con el tráfico de drogas. Además, el diputado provincial Fernando Navarro (FPV)

la responsabilizó por obstaculizar causas relacionadas a con crímenes de la última dictadura.

En relación al caso de la denuncia de Frías, Saín aseguró, en diversos medios de comunicación, que el Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba, Alejo Paredes, tendría estrechas vinculaciones con los viejos jefes de la D2. Estas declaraciones coinciden con las aseveraciones vertidas por parte de los Doctores Claudio Orosz y Miguel Hugo Vaca Narvaja puntualizadas en el diario La Mañana de Córdoba (reproducidas luego por otros medios de comunicación) sobre la pertenencia y/o vínculos del actual Ministro de Seguridad con la tristemente célebre D2 y su supuesta relación familiar con el genocida, Carlos "Tucán" Yacinelli, y denuncias sobre persecución, amenazas telefónicas, apremios y extorsión.

Lo lamentable de esta situación es el silencio oficial. Aparentemente, el Sr. Gobernador José Manuel De La Sota estaría al tanto de toda esta situación, lo que profundiza la preocupación y el cuestionamiento ético y funcional sobre las máximas autoridades responsables de velar por la seguridad provincial. Asimismo y teniendo en cuenta la omisión que hiciera en el discurso inaugural de apertura de sesiones legislativas 2013, sobre la problemática de la inseguridad, el crecimiento del delito y el narcotráfico, resulta necesario que ambos funcionarios expliquen en las comisiones correspondientes las denuncias recibidas y las políticas de seguridad necesarias en tal sentido.

Revisar el rol de las fuerzas de seguridad y de las políticas de seguridad es aun un objeto alarmantemente pendiente.

Por los fundamentos expuestos, es que solicitamos a nuestros pares, la aprobación del presente Proyecto.

Leg. Ricardo Fonseca, Leg. Roberto Birri, Leg. Liliana Montero, Leg. Marta Juárez, Leg. Edgar Clavijo, Leg. Julio Agosti, Leg. José Las Heras, Leg. Graciela Sánchez, Leg. Carlos Roffé.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

10863/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial para que a través del Sr. Ministro de Seguridad, informe a este Cuerpo:

1. Si tiene conocimiento de los hechos protagonizados por Agentes de la Policía de la Provincia de Córdoba de la localidad de General Cabrera, en los primeros días del mes de diciembre del año 2012, en los que resultara detenida una persona con domicilio en la provincia de San Luis.

2. Indique las razones por la cuáles fue detenida dicha persona y bajo el amparo de qué figura legal.

3. Explícite la fecha y la hora precisa en que fue realizada la mentada detención y la fecha y la hora en que fue puesta en libertad.

4. Identifique a los agentes policiales que protagonizaron los hechos mencionados.

Leg. Roberto Birri

FUNDAMENTOS

Las persecuciones, detenciones sin fundamento y procedimientos vinculados a la contravención denominada merodeo en la Provincia de Córdoba por parte de los órganos públicos encargados de la Política de Seguridad, nos recuerdan las épocas más oscuras de la historia reciente de nuestro país. Este tipo de hechos y actitudes, además de profundizar la exclusión y criminalizar la pobreza, se instituyen como una clara fuente generadora de violencia entre las personas que sufren diariamente del abuso por parte de los órganos policiales, que aplicando las herramientas legales provistas de manera discrecional y arbitraria, logran el padecimiento de los habitantes que cuentan con menos recursos.

Nuestro Código de Faltas, establecido por la ley provincial 8431, según texto ordenado del 2007, se erige como el principal resorte legal que posibilita los mencionados hechos. En la actualidad se encuentra fuertemente cuestionado por los reparos constitucionales de distinta índole que su plexo normativo genera. Siendo numerosas las organizaciones sociales y los doctrinarios del derecho que pregonan por su inconstitucionalidad, y en consecuencia, el necesario remplazo por otro cuerpo normativo que respete los principios establecidos tanto por la Constitución Nacional como por los Tratados Internacionales de igual jerarquía.

Dentro del contexto descripto nos encontramos, en los primeros días del mes de diciembre del año 2012, con un repudiable acto protagonizado por Agentes de la Policía de la Provincia de Córdoba en la localidad de General Cabrera.

Dichos Agentes detuvieron a una persona, oriunda de la vecina Provincia de San Luis, que se encontraba realizando su trabajo de cobrador en la localidad, bajo la discutida figura del merodeo. La supuesta víctima, sujeto al cual el detenido fue a intentar cobrar una presunta deuda, indicó a los agentes policiales que dicha persona se encontraba "merodeando" su domicilio por lo que procedieron a privarlo de su libertad ambulatoria, según informo el Diario Puntal.

Consideramos que este tipo de actos desmedidamente absurdos, protagonizados por órganos públicos, merecen sanciones ejemplares que alienten la no producción de hechos similares a lo largo de todo el territorio provincial. Igualmente, consideramos menester, por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba, una profunda e integral revisión de su Política de Seguridad Ciudadana.

Por lo dicho es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Leg. Roberto Birri

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
11032/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Citar al Sr. Ministro Jefe de Gabinete y al Sr. Secretario de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico de la Provincia de Córdoba, en los términos del artículo 101 de la Constitución Provincial y lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes del Reglamento Interno de la Legislatura, quien deberá comparecer en un plazo de cinco (5) días; con el objeto de requerirle explicaciones e informe a tenor de los siguientes puntos:

1) Si cuenta con un informe estadístico detallado sobre las detenciones y procedimientos que se realizan en la provincia de Córdoba relacionados con la prevención y lucha contra el narcotráfico.

2) En tal caso brinde los informes estadísticos del total de detenciones realizadas por la Policía de la Provincia de Córdoba durante los años 2011, 2012 y 2013 desagregado por mes, localidad y figura legal aplicada, detallando expresamente tipo y cantidad de estupefacientes que se encontraba en poder del detenido en cada caso, como así también detalle de los casos en que la imputación posterior es por el delito previsto en el Art. 14 de la Ley 23.737, primer y segundo párrafo respectivamente.

3) Si existe un protocolo de actuación a los fines de determinar la competencia de la Justicia Provincial y Federal en la investigación y juzgamiento de los delitos previstos en la Ley Nacional 23.737.

4) Cuál es la política respecto de los casos en los que se determina que la tenencia de estupefacientes es para el consumo personal.

Leg. Roberto Birri

FUNDAMENTOS

La aprobación de la Ley 10.067 por la cual nuestra provincia se adhiere a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley Nacional Nº 23.737 genera en la práctica una compleja situación en los casos de tenencia de estupefacientes para consumo personal (Art. 14 segundo párrafo, Ley 23.737), en donde se entrecruza la competencia provincial y federal.

A nivel federal, desde hace tiempo se mantiene un debate jurídico respecto de la constitucionalidad del mismo, lo cual ha sido materia de análisis en diversas oportunidades por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En los últimos fallos, la Corte ha establecido claramente que la tenencia de estupefacientes para consumo personal constituye un hecho privado, y su persecución penal resulta inconstitucional a la luz de lo dispuesto por el art. 19 de la Carta Magna.

Además del debate jurídico, por cierto determinante en este aspecto, desde hace tiempo ha quedado demostrado que el objetivo de luchar contra el narcotráfico a través de la persecución de sus víctimas, ha sido un verdadero fracaso.

Desde el año 1987 en que se volvió a penalizar la tenencia de estupefacientes para consumo personal, ha aumentado exponencialmente el consumo, el tráfico y hasta la producción de estupefacientes en nuestro país. El sistema judicial y las fuerzas de seguridad han invertido casi la totalidad de sus recursos destinados a esta materia en miles y miles de jóvenes usuarios de drogas, pero son escasos los registros de causas en donde se logre desbaratar a los responsables del narcotráfico en gran escala.

Ante este panorama, queda absolutamente claro que pretender combatir el narcotráfico persiguiendo a los consumidores es una política fracasada y retrograda, por ello nos causa una profunda preocupación escuchar a algunos funcionarios de la provincia de Córdoba que deberían abocarse a la lucha contra el narcotráfico y siguen haciendo tiempo persiguiendo a las víctimas del mismo, como lo son los consumidores.

Es necesario que los funcionarios brinden un informe pormenorizado de la estrategia, acciones y protocolos de actuación de las fuerzas de seguridad en la lucha contra el narcotráfico, ya que lo que expresan públicamente es que Córdoba está en una senda que claramente ha demostrado su fracaso en todo el país.

Desde nuestro punto de vista, a las víctimas del narcotráfico se las debe asistir con políticas sanitarias que hoy no existen en la provincia, y poner todo el esfuerzo de investigación y represión por parte de las fuerzas de seguridad en el narcotráfico, en lugar de perseguir a los consumidores, que además de improductivo es inconstitucional, como lo ha expresado la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por lo dicho es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Leg. Roberto Birri

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
10919/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial a fin que, por su intermedio, el Sr. Ministro de Seguridad informe al Cuerpo:

- 1) Explícite si obra en su poder estadística que indique número de delitos cometidos y/o investigados en la Provincia de Córdoba en el año 2011 y 2012.
- 2) Si la respuesta a la pregunta 1) resultara positiva, acompañe concretamente la cifra de delitos del año 2011 y 2012, desagregando por figura típica.
- 3) Acompañe concretamente la cifra de delitos de homicidios cometidos y/o investigados del año 2011 y 2012.
- 4) Explícite concretamente la cifra de delitos cometidos y/o investigados tipificados en la ley Nro. 10067, desde su puesta en vigencia y hasta la fecha de recibido el presente.
- 5) Explícite concretamente la cantidad de delitos cometidos y/o investigados donde se encuentra involucrado personal policial.

Leg. Roberto Birri

FUNDAMENTOS

Las cifras, las estadísticas del crimen prestan un gran servicio al indicar los puntos álgidos, irritativos, del problema y la velocidad, crecimiento, decrecimiento, conexidad, amplitud, extensión, saturación e intensidad del mismo, que es cada vez mas expandido, violento, diversificado y complejo, no obstante sería hipócrita desconocer defectos institucionales que anteceden a esta creciente problemática y la enmarcan, el mayor inconveniente al respecto ha sido la permanente desatención con que las sucesivas gestiones gubernamentales han abordado los asuntos de la seguridad pública, y muy particularmente, la sistemática ausencia de estrategias provinciales de seguridad. Es imprescindible la elaboración de un adecuado cuadro de situación del conjunto de problemáticas que atentan contra la situación de seguridad, y en particular, las diferentes modalidades delictivas que se desarrollan en nuestra provincia y sus diferentes ciudades-regiones, su real envergadura e incidencia sobre la vida colectiva, institucional y económica. Realizar un estudio de las mismas es importante tanto para la prevención del delito, como para el conocimiento de una realidad dada, para una estructuración de una

política de seguridad, por lo que interesa a este cuerpo. No se trata entonces de un mero ejercicio intelectual o mero ejercicio académico, sino que constituye un paso fundamental para abordar los lineamientos exacerbadamente coyunturalistas que han primado históricamente en el diseño de las políticas de seguridad. La superación de esta mirada corta o miope permitirá elaborar estrategias institucionales focalizadas que permitan llevar a cabo, tanto acciones inmediatas, como actividades a mediano y largo plazo, para ello es necesario un abordaje integral, desde lo social, económico, policial y judicial, esta a la vista los resultados que trae tratar esta problemática desde una abordaje excluyentemente penal, para ello es necesario construir una justicia social que prevenga la exclusión y el delito, que garantice seguridad y derechos a todos/as los/as ciudadanos/nas.

No todos los hechos delictivos son conocidos ni tampoco denunciados e investigados. Es necesario abordar la problemática de la diferencia existente entre delincuencia real y aparente, la primera es la cantidad de delitos efectivamente realizados y la segunda es la conocida por la policía, la justicia o las cárceles. Es necesario conformar equipos de trabajo con mayor capacidad de enfrentar y resolver las dificultades que el tema del delito ofrece, demostrando seriedad, honestidad y compromiso con la verdad para encontrar una herramienta útil para el cambio social y político, nuestras realidades y nuestros problemas no son debidamente conocidos y esa es una tarea impostergable para este cuerpo, este gobierno y de todos los cordobeses en pos del diseño de una política de seguridad en un estado de derecho, encuadrada en nuestra normativa vigente que promueve el respeto de los DDHH con un abordaje real e integral de una problemática compleja para nuestra sociedad, y que no quede solo en manos del poder ejecutivo, posibilitando una política de seguridad mas democrática, para contrarrestar las limitadas e ineficientes respuestas tradicionales que se le a dado al complejo problema de la seguridad en Córdoba, para ello es necesario posicionarse desde una concepción amplia de seguridad, conocer la realidad permitirá abordarla sin caer en una reducción simplista en la producción de políticas de seguridad

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Leg. Roberto Birri

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
11644/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Citar al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba, Comisario, Alejo Paredes y al Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba, Comisario Ramón Frías, y al Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba, Walter Grahovac, en los términos de los artículos 101 de la Constitución Provincial y artículo 196 del Reglamento Interno para que en el plazo de 48 horas a partir de la presentación del presente, concurren al recinto de la Legislatura Unicameral con el objetivo de brindar explicaciones de los graves sucesos ocurridos en las últimas horas sobre el recrudecimiento del delito y el narcotráfico en el territorio de la Provincia de Córdoba, pero particularmente en la capital, tiroteos en escuelas, amedrentamientos y golpizas de alumnos y persecución oficial a docentes.

Bloque del Frente Cívico

FUNDAMENTOS

Los últimos acontecimientos ocurridos en la Capital de Córdoba, y algunos en el interior provincial, vinculado a tiroteos en las escuelas, con los severos riesgos que ello significa para el alumnado, imputado por las madres y docentes a las bandas de narcotraficantes que asolan la ciudad y la gravedad de las neutras e inadmisibles explicaciones del Jefe de Policía de la Provincia ameritan, de manera urgente, la presencia del mismo, comisario Ramón Frías y del Ministro de Seguridad de la Provincia, comisario Alejo Paredes para que explique acabadamente a los legisladores de la Unicameral sobre la acuciente necesidad de implementar acciones preventivas y no represivas para evitar que la escalada continúe.

A nadie escapa que la complicidad de alguna policía abreva en la liviandad de controles y en la proliferación del delito en zonas prácticamente liberadas.

Esto acentúa la ausencia de una Política de Estado y deja al desnudo la desprotección de los ciudadanos cordobeses.

El incremento del narcotráfico no es solo evidente sino comprobable, denunciado permanentemente por los medios de comunicación, con datos precisos de lugares y barrios y la acción policial se ha remitido a algunos esporádicos procedimientos que no alcanzan a desvirtuar lo central del verdadero problema: la colombianización de la Provincia en mano de la desaprensión de los dealers.

El mismo Gobernador, José Manuel de la Sota habló de "guerra de narcos" para justificar que el delito pasaba por el costado de las políticas de Seguridad. Sucede y olvida el Gobernador que este no es un detalle menor porque dentro de la misma policía, algunos no todos, estarían vinculados con la protección y el manejo de las sustancias prohibidas en la ciudad y la provincia.

Lo sucedido en Villa Boedo, Marques Anexo y en otros episodios en distintos barrios de la Capital y el Interior de la provincia hablan a las claras de la ausencia de estrategias para el combate y demuestra el fracaso de la actual conducción de la Policía de la Provincia, las fiscalías antidrogas recientemente creadas y la decisión política del Gobernador para accionar entorno a la gravedad de la situación.

Además es necesario que el Ministro de Educación de la Provincia, Walter Grahovac explique las razones por las que se sancionaría a las docentes que trataron de evitar males mayores en las escuelas de Villa Boedo ante una emergencia como lo fue el tiroteo y balacera y el reconocimiento de que la droga era el motivo fundamental por el que se suspendieron las clases, hecho que, parece, irritó al funcionario

de Educación apelando al argumento que encubre su incapacidad para sortear con la contención el miedo de las maestras.

Por estos motivos y otros que agregaremos oportunamente, solicitamos la aprobación del presente pedido de resolución.

Bloque del Frente Cívico

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
11502/L/13**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Citar al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia, en los términos del artículo 101 de la Constitución Provincial y lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes del Reglamento Interno de la Legislatura, quien deberá comparecer en un plazo de cinco (5) días; con el objeto de requerirle explicaciones e informe a tenor de los siguientes puntos:

1) Si tiene conocimiento de un procedimiento que se realizó por personal policial en el barrio Comechingones de la localidad de Cuesta Blanca, en terrenos que estarían siendo objeto de derechos posesorios por integrantes de la Cooperativa Solares, quienes habrían sido desalojados de manera arbitraria y violenta.

2) Si la respuesta a la pregunta 1) resultara positiva, explicité ampliamente sobre el hecho, y manifieste concretamente si el personal policial involucrado en el mismo esgrimió a los ciudadanos afectados orden judicial escrita, con mención de la Unidad Judicial interviniente, identidad del firmante de la orden, en el supuesto que hubiera existido, y toda otra información relacionada al operativo.

3) En caso que la respuesta a la pregunta 1) resultara positiva y la respuesta a la pregunta 2) fuera negativa, explicité ampliamente, dando razón de sus dichos, qué medida/s se adoptaron a efectos de esclarecer la situación y responsabilizar al personal involucrado en el procedimiento por haber actuado sin orden judicial extendida por escrito.

4) Si la respuesta a la pregunta 1) resultara positiva, explicité si tiene conocimiento que el inmueble que presuntamente posee la Cooperativa Solares se encuentra rodeado por personal policial desde hace días, exigiendo en forma permanente documentos e identificación a los poseedores, interrumpiendo el derecho al libre tránsito de los mismos, afectando su traslado al trabajo, estudio y demás necesidades cotidianas, generando un virtual Estado de Sitio en la zona.

5) Si la respuesta a la pregunta 4) resultara positiva, explicité concretamente que medidas adoptó para neutralizar de manera urgente la situación y cesar en esa conducta.

6) Si tiene conocimiento que con motivo y ocasión del procedimiento descrito en el punto 1) del presente fueron detenidas un grupo de personas, las que, a la fecha, aún permanecen en esa situación).

7) En caso que la respuesta a la pregunta 6) resultara positiva, explicité ampliamente sobre el hecho, señalando bajo qué parámetros de discrecionalidad y protocolo de proceder en estos casos el personal policial actuante realizó el procedimiento y las detenciones.

8) Si tiene conocimiento que en la Ciudad de Carlos Paz fue detenido un grupo de entre 10 y 15 personas, los que se encontraban participando de una movilización pacífica frente a la Comisaría de Carlos Paz, pidiendo la liberación de los detenidos miembros de la Cooperativa Solares.

9) Si la respuesta a la pregunta 8) resultara positiva, explicité concretamente el motivo de dichas detenciones y el personal policial que llevó adelante el procedimiento.

10) Si tiene conocimiento que entre los detenidos descriptos en la pregunta 8) hay un abogado del Foro Local y si esa circunstancia era conocida por el responsable del operativo. 11) Si la respuesta resultara positiva, describa concretamente las circunstancias del hecho, personal involucrado, dando razones amplias.

12) Describa ampliamente sobre la manera en que se instruye al personal de la Policía de Córdoba en protocolos de actuación y modos de intervención en general y, específicamente, en cuanto al respeto a la ley y las garantías constitucionales.

13) Si en la órbita Ministerio a su cargo existe algún Protocolo de actuación para casos de manifestaciones públicas.

14) Si es de su conocimiento que el ciudadano Matías Llonenz, actualmente detenido por estos hechos, ha sido objeto de amenazas por parte de personal policial de la ciudad de Carlos Paz.

15) Si la Alcaldía de la Unidad Regional con sede en Carlos Paz tiene suficiente capacidad para alojar en condiciones dignas a las aproximadamente 50 personas que entre los días 31 de abril y 2 de mayo de 2013 se encontraban allí alojadas.

Bloque del Frente Cívico

FUNDAMENTOS

Desde la semana próxima pasada hemos tomado conocimiento de hechos de los cuales han sido víctimas ciudadanos de la localidad de Cuesta Blanca, quienes habrían sido desalojados de manera arbitraria, luego detenidos y mantenidos en esa situación de manera irregular, razón por lo cual promoviéramos el proyecto de Declaración Nª....

En efecto, según datos que pudimos recabar con los abogados defensores de las personas perjudicadas, la Policía de la Provincia de Córdoba irrumpió sin orden judicial escrita en los terrenos que están siendo objeto de posesión en el Barrio Comechingones de la localidad de Cuesta Blanca y detuvo, a nuestro juicio de manera ilegal, a 5 vecinos (3 de ellas mujeres con hijos a cargo) de la Cooperativa Solares de Icho Cruz, alegando "tentativa de usurpación", cuando en realidad se encontraban resistiendo las acciones de un corredor inmobiliario que intentaba cortar los alambres de los terrenos y desmontar

las aun precarias construcciones de los habitantes.

Lamentablemente, en el curso de los días, han sido denunciados públicamente por afectados y abogados distintas situaciones de abuso de autoridad policial relacionadas con aquellos hechos, ya sea por las detenciones efectuadas de manera violenta, ilegalidades y arbitrariedades, más propias de un estado policiaco que de un estado de derecho. Inclusive, en las últimas horas se ha sumado la denuncia pública que realiza el Rector de la UCC Rafael Velasco, condenando enfáticamente el accionar policial y judicial del Fiscal de Carlos Paz, Dr. Marchetti.

Transcribimos las declaraciones públicas del Rector Velasco pues, son ilustrativas de la situación: " hay un proyecto de investigación de la propia UCC que estudia la distribución de tierras en la Provincia, y que en ese marco, un grupo de investigadores se había vinculado activamente con la problemática Cuesta Blanca y la zona. "Ellos estaban ahí, no sólo como miembros de una organización social sino que además están haciendo un trabajo de investigación de la Universidad. El equipo viene estudiando hace tiempo las agrupaciones rurales y urbanas en torno a la distribución de las tierras en Córdoba. Estaban haciendo un trabajo de campo, y por cierto, tenían un compromiso activo con las personas", afirmó Velasco a Cara y Cruz. (Radio Universidad de Córdoba)

El titular de la Universidad Católica en Córdoba informó además su indignación frente al procedimiento.

"Están incomunicados. Ayer, el asesor pastoral de la Universidad Católica fue a verlos y no lo dejaron entrar. Nos parece sumamente injusto y abusivo lo que se ha hecho con estos 21 detenidos. No había ilegalidad en la protesta ni estaban generando ningún tipo de disturbio (...) El abogado de la Cooperativa, Ignacio Andrés, también es egresado nuestro y ha sido llevado preso con un grado de violencia muy grande"

En ese marco, y, además de lo expresado supra, según las últimas noticias de los poseedores de la Cooperativa municionada, están virtualmente rodeados por la fuerza de seguridad, quienes exigen de modo permanente que se identifiquen y no permitiendo que salgan del lugar a trabajar, lo que implica una violación lisa y llana de Derechos Humanos básicos.

Lo que despierta nuestra atención es que en el último año se ha denunciado en distintas oportunidades éste accionar. Por ello, no es un hecho aislado, sino un modo sistemático de actuar que rechazamos enfáticamente.-

Por ello, solicitamos la comparecencia del Sr. Ministro de Seguridad, solicitando a nuestros pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Bloque del Frente Cívico

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 12015/L/13 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Ministerio de Seguridad para que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo de siete (7) días sobre los siguientes aspectos:

1.- Las circunstancias y motivos por los cuáles los ciudadanos identificados como Roberto Heredia (35) y Emanuel Ruiz (19) fueron detenidos y golpeados por efectivos policiales el jueves 19 de junio en la playa de estacionamiento del Supermercado Mariano Max de la ciudad de Córdoba.

2.- Si se encuentran identificados los agentes policiales que intervinieron en el operativo, responsables de haber sometido a patadas y puñetazos a los detenidos y/o avalar dicho accionar y cuáles son las medidas que la fuerza policial ha tomado para con ellos.

3- Si el Tribunal de Conducta Policial ha intervenido en el caso y cuáles son las medidas que tomó al respecto.

4- Eleve un informe detallado sobre cuál es la valoración que ese Ministerio hace en relación a los casos de abuso policial y cuáles son las medidas, mas allá de las disciplinarias tomadas por el Tribunal de Conducta Policial, que ese Ministerio ha tomado o tomará para que la curva de abuso descienda.

Bloque del Frente Cívico

FUNDAMENTOS

En el día de hoy el diario La Voz del Interior publica un video que un ciudadano filmó durante un operativo policial en el Supermercado Mariano Max (ubicado en Arturo Capdevila y Rancagua, en barrio Villa Corina de la Capital) de la ciudad de Córdoba (link del video <http://www.lavoz.com.ar/noticias/sucesos/filman-policias-golpeando-detenido>).

Según constata el diario, el operativo fue llevado a cabo el pasado 19 de junio cerca del mediodía. En las imágenes tomadas por el vecino se puede ver claramente la violencia aplicada por parte de al menos 3 efectivos policiales (de los 7 u 8 presentes) contra un supuesto ladrón que le pegó un cabezazo a uno de los policías y que, según publica el diario, intentaba sacarle las llaves de la moto del bolsillo. Seguidamente, otros policías lo extraen del auto, el detenido ya estaba dentro del móvil, lo tiran al piso y comienzan a patearlo y pegarle. Las imágenes lo dicen todo, no hace falta explicar demasiado el nivel de violencia y abuso policial efectuado por estos agentes, los que propinaron los golpes y los que con su inacción avalaron lo que estaba sucediendo.

Es inadmisibles que siendo entre 7 y 8 efectivos policiales (hasta 4 patrulleros) no pudieran llevar a cabo una detención a un supuesto ladrón dentro del marco del respeto a la ley y a los procedimientos constitucionales.

Sra. presidenta, la Policía de Córdoba es representante del Estado, y en tanto el Estado no puede actuar fuera de la ley dando golpizas a sus ciudadanos, es inadmisibles que la Policía actúe tal como se ve en las imágenes que esta vez un ciudadano pudo grabar pero en reiteradas oportunidades hemos denunciado.

Dice La Voz del Interior "Los detenidos Roberto Heredia (35, con antecedentes penales) y Emanuel Ruiz (19) fueron imputados por el fiscal de Distrito 3 Turno 7, Raúl Garzón, por los supuestos delitos de sustracción (robo en el local comercial), resistencia a la autoridad, lesiones (por el cabezazo al policía), daño calificado (porque también hicieron desmanes, al parecer, al llegar a la comisaría) y adulteración (por el motor de la moto)".

Ahora me pregunto: cuáles son las imputaciones a los policías que efectuaron el operativo policial, por la golpiza, las patadas, la inoperancia y el abuso de autoridad?. En su caso ya no son "supuestos delitos" porque no se trata de una película de ficción sino de un caso más de violencia efectuado por parte de la Policía de Córdoba. Esta vez grabado y puesto a la vista de todos los ciudadanos.

Nos preocupa y nos ocupa la mirada que el ministerio haga en relación a los numerosos casos de abuso policial que se registran en nuestra provincia, por lo que nos parece oportuno que el Ministro nos dé su visión de esta problemática y nos permita conocer cuáles son las medidas que esa cartera toma al respecto.

Por las razones expuestas solicito, aprobación del presente proyecto.

Bloque del Frente Cívico

-11-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIX

12488/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Alesandri, adhiriendo a la "34ª Edición de los Premios Konex", desarrollada el 17 de septiembre en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

L

12489/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Lizzul, expresando beneplácito por la promulgación, por Decreto N° 545 del Ejecutivo Municipal, de la Ordenanza N° 5750 del Concejo de Representantes de la ciudad de Villa Carlos Paz, de adhesión a la Ley N° 9775 -de Perros Guías-.

LI

12491/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo, expresando preocupación por la situación laboral de los trabajadores del diario La Mañana de Córdoba, instando a la empresa empleadora a regularizar y garantizar la fuente laboral.

LII

12492/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo a la "51ª Edición de las Semana Provincial del Estudiante", a desarrollarse el 28 de septiembre en la ciudad de Hernando, departamento Tercero Arriba.

LIII

12493/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Juárez, rindiendo homenaje a los estudiantes secundarios secuestrados en la ciudad de La Plata al haberse cumplido, el 16 de septiembre, el 37º aniversario de La Noche de los Lápices.

LIV

12494/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Juárez, rindiendo homenaje al ex Vicegobernador de la Provincia de Córdoba, Atilio López, al haberse cumplido el 16 de septiembre el 39º aniversario de su asesinato.

LV

12495/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, adhiriendo al "Día Mundial del Alzheimer", que se celebra el 21 de septiembre de cada año.

LVI

12496/L/13

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 18-IX-2013

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Gutember, departamento Río Seco, que se celebra del 15 al 24 de septiembre en honor a la Virgen de la Merced.

LVII

12497/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Sebastián Elcano, departamento Río Seco, que culmina el 24 de septiembre en honor a la Virgen de la Merced.

LVIII

12498/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, expresando beneplácito por el Proyecto 37: "Mi barrio, mi ciudad", dirigido a alumnos de las escuelas municipales de la ciudad de Córdoba.

LIX

12500/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, Declarando de Interés Legislativo la muestra fotográfica internacional "De la Tierra a las Gentes", que se está desarrollando del 9 al 20 de septiembre en la ciudad de San Francisco.

LX

12501/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al "XVI Modelo de Naciones Unidas San Francisco", a desarrollarse del 11 al 13 de octubre en la mencionada ciudad del departamento San Justo.

LXI

12502/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Genta y Altamirano, adhiriendo al "Picnic Estudiantil 2013", con la participación de colegios secundarios de los departamentos San Alberto y San Javier, a desarrollarse el 21 en Mina Clavero y el 28 de septiembre en Las Tapias.

LXII

12503/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, expresando beneplácito por la participación de la cordobesa Karina Osés con la Selección Argentina, en el Primer Campeonato Sudamericano de Fútbol Femenino de Sordas, a disputarse en la ciudad de Santiago de Chile del 28 de octubre al 2 de noviembre.

LXIII

12505/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Comechingones, departamento Río Primero, a celebrarse el día 24 de septiembre en honor a la Virgen Nuestra Señora de la Merced.

LXIV

12506/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de El Crispín, departamento Río Primero, a celebrarse el día 21 de septiembre en honor a la Virgen Nuestra Señora de la Salette.

LXV

12507/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo al 102º aniversario de la localidad de La Para, departamento Río Primero, cuyo acto central se desarrollará el día 27 de septiembre.

LXVI

12508/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo al 125º aniversario de la localidad de Río Primero, cuyo acto central se desarrollará el día 25 de septiembre.

LXVII

12509/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Plaza de Mercedes, departamento Río Primero, a celebrarse el día 24 de septiembre en honor a la Virgen Nuestra Señora de las Mercedes.

LXVIII

12510/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Lizzul, adhiriendo a la "Bienal METAEXPO 2013", Jornada de Portones Abiertos y II Olimpíadas Metal-Mecánicas, a desarrollarse del 26 al 28 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

LXIX

12513/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pretto, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 24 de septiembre en honor a la Virgen Nuestra Señora de la Merced.

LXX

12516/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pretto, adhiriendo al Festival de Ajedrez que, en el marco del 276º aniversario de la fundación de La Carlota, "Torneo 60º aniversario de la fundación del Círculo de Ajedrez", desarrollado el 14 de septiembre.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría.

-12-

A) XXIV ENCUENTRO DEL ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN ARGENTINA. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) DIARIO LA MAÑANA DE CÓRDOBA. TRABAJADORES DE PRENSA. INESTABILIDAD LABORAL. PREOCUPACIÓN. REGULARIZACIÓN Y GARANTÍA DE LA FUENTE LABORAL. SOLICITUD A LA EMPRESA EMPLEADORA.

C) 2º TORNEO PROVINCIAL DE FÚTBOL-TENIS, EN ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN. BENEPLÁCITO.

D) OLIMPÍADAS COMUNICACIONALES, EN LA CIUDAD DE LABOULAYE, DPTO. ROQUE SÁENZ PEÑA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) JARDÍN DE INFANTES REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTÍN, EN LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) PRIMER ENCUENTRO SOLIDARIO DE PINTORES "PINTORES POR MÁS", EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR, DPTO. SOBREMONTÉ. INTERÉS LEGISLATIVO.

G) 8º CONGRESO DE EDUCACIÓN "LA ESCUELA ENTRE EL CAMBIO Y LA PERMANENCIA", EN LA LOCALIDAD DE SERRANO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) LOCALIDAD DE GENERAL FOTHERINGHAM, DPTO. TERCERO ARRIBA. 83º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) DÍA DEL ESTUDIANTE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) DÍA DEL PROFESOR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CAPILLA DEL CARMEN. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) CARRERA DE CHANCHOS, EN LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA. BENEPLÁCITO.

M) DÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES SECUNDARIOS. ADHESIÓN Y PROFUNDO RESPETO.

N) JARDÍN DE INFANTES CORNELIO SAAVEDRA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA CANDELARIA, DPTO. RÍO SECO. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) FESTIVAL DE TANGOS, EN LA CIUDAD DE BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL APAIEMM E INAUGURACIÓN DEL TALLER DE PANIFICACIÓN "MANOS UNIDAS, AMASANDO ESPERANZAS", EN LA CIUDAD DE BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) LOCALIDAD DE LUYABA, DPTO. SAN JAVIER. FIESTA PATRONAL EN HONOR A LA VIRGEN DE LA MERCED. BENEPLÁCITO.

S) 34ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS KONEX, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) PROMULGACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 5750, DEL CONCEJO DE REPRESENTANTES DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, DE ADHESIÓN A LA LEY Nº 9775, DE PERROS GUÍAS (DECRETO Nº 545, DEL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL). RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

U) 51ª EDICIÓN DE LAS SEMANA PROVINCIAL DEL ESTUDIANTE, EN LA CIUDAD DE HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) ATILIO LÓPEZ, EX VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. HOMENAJE EN EL 39º ANIVERSARIO DEL ASESINATO.

W) DÍA MUNDIAL DEL ALZHEIMER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) LOCALIDAD DE GUTEMBERG, DPTO. RÍO SECO. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE LA MERCED. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) LOCALIDAD DE SEBASTIÁN ELCANO, DPTO. RÍO SECO. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE LA MERCED. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) PROYECTO 37: "MI BARRIO, MI CIUDAD", DIRIGIDO A ALUMNOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

A') MUESTRA FOTOGRÁFICA INTERNACIONAL "DE LA TIERRA A LAS GENTES", EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. INTERÉS LEGISLATIVO.

B') XVI MODELO DE NACIONES UNIDAS SAN FRANCISCO, EN LA MENCIONADA CIUDAD, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C') PICNIC ESTUDIANTIL 2013, EN MINA CLAVERO Y LAS TAPIAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D') PRIMER CAMPEONATO SUDAMERICANO DE FUTSAL FEMENINO DE SORDAS, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE. PARTICIPACIÓN DE LA CORDOBESA KARINA OSÉS CON LA SELECCIÓN ARGENTINA. BENEPLÁCITO.

E') LOCALIDAD DE COMECHINGONES, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F') LOCALIDAD DE EL CRISPÍN, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN NUESTRA SEÑORA DE LA SALETTE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G') LOCALIDAD DE LA PARA, DPTO. RÍO PRIMERO. 102º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H') LOCALIDAD DE RÍO PRIMERO, DPTO. RÍO PRIMERO. 125º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I') LOCALIDAD DE PLAZA DE MERCEDES, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J') BIENAL METALEXPO 2013, JORNADA DE PORTONES ABIERTOS Y II OLIMPIADAS METAL-MECÁNICAS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K') CIUDAD DE LA CARLOTA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L') FESTIVAL DE AJEDREZ 276º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CARLOTA, "TORNEO 60º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL CÍRCULO DE AJEDREZ". ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constitución de la Cámara en comisión a los siguientes proyectos: 11904, 12167, 12326, 12423, 12436, 12447, 12452, 12455, 12459, 12460, 12463, 12465, 12471, 12475, 12480, 12481, 12482, 12483, 12487, 12488, 12489, 12491, 12492, 12493, 12494, 12495, 12496, 12497, 12498, 12500, 12501, 12502, 12503, 12505, 12506, 12507, 12508, 12509, 12510, 12513 y 12516/L/13, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

11904/L/13

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo el XXIV Encuentro del Estado de la Investigación Educativa en Argentina, organizado por la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba, su Centro de Investigación y Maestría en Investigación Educativa, a desarrollarse los días 3 y 4 de octubre del corriente año.

Leg. Sergio Busso

FUNDAMENTOS

En el marco de la necesidad de producir cambios reales en las políticas públicas y prácticas pedagógicas, este Encuentro "busca el acercamiento entre sus protagonistas, para que la construcción colectiva de conocimientos, se constituya en un instrumento significativo entre los sectores informados y permita considerar las posibilidades de transformar el sistema educativo nacional."

Para ello se han organizado conferencias y paneles de especialistas que abordarán las diferentes aristas de la investigación educativa en Argentina, fijándose como objetivos centrales: "Crear un espacio de reflexión entre educadores e investigadores; Difundir las innovaciones e investigaciones educativas producidas en el último quinquenio en todos los niveles del sistema educativo argentino; Analizar el grado de adecuación de la investigación educativa a las necesidades y prioridades de la realidad educativa nacional y Generar propuestas para el mejoramiento de la educación que incidan en la toma de decisiones de la política educativa nacional y provincial."

Creemos de un valor incalculable estos espacios de reflexión y análisis de la mano de especialistas en la materia, ya que de los mismos surgen fundamentos claros y precisos a la hora de afrontar los cambios que deban realizarse en la educación frente a los nuevos desafíos.

Y precisamente, la legislación se nutre de estos aportes cuando se debaten propuestas que apuntan a readecuar las normas a las modificaciones que se crean pertinentes. Por ello solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Sergio Busso

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11904/L/13

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del "XXIV Encuentro del Estado de la Investigación Educativa en Argentina" que, organizado por la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba, su Centro de Investigación y Maestría en Investigación Educativa, se desarrollará los días 3 y 4 de octubre de 2013 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12167/L/13**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profunda preocupación por la situación de inestabilidad laboral que están atravesando los trabajadores de prensa del diario La Mañana de Córdoba, por lo que instamos a la empresa empleadora a regularizar la conflictiva situación.

Asimismo, solicitamos al Gobierno de la Provincia de Córdoba realizar todas las acciones que considere pertinentes para resolver este funcionamiento irregular, de modo de proteger y velar por los puestos de trabajos que pudieran estar en riesgo.

**Leg. Ricardo Fonseca, Leg. Edgar Clavijo, Leg. María Del Boca, Leg. Graciela Sánchez,
Leg. Marta Juárez**

FUNDAMENTOS

Ya desde el año 2010 se sucedieron numerosos conflictos en el normal y correcto funcionamiento de trabajo en el Diario La Mañana de Córdoba, situaciones e irregularidades que una vez más parecen ignorar la importancia y valor que tiene el Diario como fuente de trabajo y medio de vida de numerosas familias de nuestra provincia, evidenciando una clara irresponsabilidad social por parte de los empresarios y directivos de dicho medio, ante la incertidumbre de no dar una respuesta garantizando los derechos de sus trabajadores.

No sólo se ponen en riesgo numerosas fuentes de trabajo, sino que además pelagra la diversidad en la oferta en comunicación gráfica que tiene nuestra Provincia, que de por sí ya es bastante escasa.

Creemos que ante esta difícil situación, que dan como resultado, por ejemplo, que en el día de hoy no haya habido impresiones gráficas del diario, ergo ni distribución del mismo, es que consideramos que esta honorable Legislatura Provincial debe acompañar la presente declaración, instando tanto a la empresa empleadora como al Gobierno Provincial, agote todas las acciones pertinentes para resolver favorablemente este conflicto.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Ricardo Fonseca, Leg. Edgar Clavijo, Leg. María Del Boca, Leg. Graciela Sánchez,
Leg. Marta Juárez**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**12491/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por la situación en que se encuentran los trabajadores de prensa del periódico La Mañana de Córdoba, instando a la empresa empleadora a regularizar de manera urgente y definitiva la situación, garantizando los puestos de trabajo.

Todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo

FUNDAMENTOS

En el mes de marzo del corriente año, los trabajadores del periódico La Mañana de Córdoba realizaron distintas medidas de fuerza ante el incumplimiento patronal de sus obligaciones laborales. Parecía que la situación tendía a normalizarse. Pero, lamentablemente, un grupo de trabajadores del diario ha hecho saber por una nota, que la empresa propietaria del matutino (Medios del Interior SA) persevera en esos incumplimientos para con sus empleados. Estos, hacen responsable de las irregularidades a la empresa editora del Diario "La Mañana de Córdoba", en perjuicio de sus empleados dependientes, sea de manera directa o indirecta, así como de la entidad que representan y de la Obra Social de Empleados de Prensa de Córdoba. En ese sentido los trabajadores denuncian que:

1. La empresa adeuda aportes y contribuciones previsionales.
2. La empresa adeuda aportes y contribuciones a las distintas obras sociales correspondientes a sus trabajadores, tanto la de origen como las de opción, lo que ha determinado que estas últimas notifiquen el inminente corte de los servicios, o directamente los hayan cortado, con excepción de la Obra Social de Empleados de Prensa de Córdoba, que continúa suministrando las prestaciones, obviamente a riesgo de un desfinanciamiento.
3. La empresa adeuda el pago de la cuota de afiliación a su Aseguradora de Riesgos del Trabajo (Prevención ART), con la natural azobobra que esta situación genera entre los trabajadores.
4. La empresa viene abonando los salarios con retraso y fraccionados, generando perjuicios adicionales a los dependientes.

Es por ello que se han dirigido a las distintas autoridades de aplicación para que, cada cual en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades, adopten las medidas correspondientes para preservar los derechos e intereses de los trabajadores. Por caso en el Ministerio de Trabajo se han fijado audiencias, a la vez que los trabajadores están en estado de asamblea permanente.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo

PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 12167/L/13 y 12491/L/13

TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su preocupación por la situación de inestabilidad laboral en que se encuentran los trabajadores del diario "La Mañana de Córdoba", instando a la empresa a regularizar de manera urgente y definitiva esta situación, garantizando los puestos laborales.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

12326/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del 2º Torneo Provincial de Fútbol Tenis organizado por la Municipalidad de la ciudad de Estación Juárez Celman, los días sábado y domingo, 9 y 10 de noviembre de 2013.

Leg. Luis Brouwer de Koning

FUNDAMENTOS

El próximo día 9 y 10 de Noviembre se realizará en la Ciudad de Estación Juárez Celman el 2º torneo Provincial de FUTBOL TENIS.

Dicho evento tiene como objetivo fomentar y estimular la práctica deportiva en niños, adolescentes y jóvenes, difundiendo el deporte y la disciplina Fútbol Tenis como actividad lúdica, acercar nuevas actividades deportivas y recreativas a la comunidad, trascendiendo las barreras de la ciudad.

Estación Juárez Celman es una ciudad situada en el Departamento Colón, en el Gran Córdoba a tan solo 19 km. de la Ciudad Capital de nuestra Provincia.

Dicha ciudad cuenta con población estimada en 18.000 habitantes, siendo una de las ciudades que más ha crecido en los últimos años.

La misma está integrada por 11 barrios, todos ellos ubicados a lo largo de la Ruta Nacional Nº 9 norte y sobre la Ruta Prov. E-53.

Su población está constituida mayormente por gente de trabajo, que conforman una importante cantidad de vecinos enrolados en la denominada clase media.

Estos vecinos son mayormente familias con hijos menores y adolescentes a los que desde el Gobierno Local se los incentiva para que realicen diferentes actividades relacionadas con la cultura y el deporte para que crezcan y estudien con la mente y el cuerpo en buenas condiciones de salubridad, alejándolos de las nocivas adicciones como el alcohol y la droga.

Este importante evento está auspiciado y participan en forma directa, el Gobierno Provincial a través de la Agencia Córdoba Deportes, la Federación Cordobesa de Fútbol, Ministerio de Educación, Club Atlético Juventud Unida, Club Atlético Talleres, Club Atlético Belgrano, Instituto Atlético Central Córdoba, Club Atlético Racing.

Los participantes del Torneo Provincial de Fútbol Tenis podrán representar instituciones de carácter Social, Deportiva o Educativa de la Provincia de Córdoba o de otras Provincias de la Nación.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Luis Brouwer de Koning

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12326/L/13

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "2º Torneo Provincial de Fútbol Tenis" que, organizado por la Municipalidad de la ciudad de Estación Juárez Celman, Departamento Colón, se desarrollará los días 9 y 10 de noviembre de 2013.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

12423/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las "XII Olimpiadas Comunicacionales", a celebrarse los días 24 y 25 de octubre de 2013, en la localidad de Laboulaye.

Leg. Sergio Busso

FUNDAMENTOS

En un mundo en el cual la comunicación desempeña un rol trascendente, la escuela debe trabajar con sus alumnos dentro de los ámbitos de la comunicación y otorgarles los diversos códigos que se presentan, sumando los nuevos a los ya establecidos y tradicionales.

Las olimpiadas son propuestas educativas que estimulan el interés de los estudiantes de nivel medio cuyo objetivo no es competir sino descubrir y valorar las propias capacidades, redescubrir y apreciar los logros obtenidos mediante el esfuerzo y valorar la riqueza de compartir experiencias con el otro.

Para ello el IPEM 278 "Malvinas Argentinas" llevará a cabo las XII Olimpiadas Comunicacionales, a realizarse los días 24 y 25 de Agosto, brindando un espacio de desarrollo, profundización e investigación del conocimiento como construcción social, un área para que los niños y jóvenes se expresen a través de diferentes lenguajes o códigos, poniendo de manifiesto sus capacidades individuales y grupales.

Durante dos jornadas se reunirán los trabajos de estudiantes de diferentes establecimientos educacionales que cursen sus estudios en el último año de la EGB2 (6º grado primaria), el CBU (1º, 2º y 3º año nivel medio), Polimodal (4º, 5º y 6º año nivel medio); y los CENMA a través de las cuales cada grupo pueda comunicar con libertad de expresión el resultado de un trabajo realizado previamente sobre un tema predeterminado, en el que los alumnos guiados por docentes apliquen sus conocimientos y creatividad.

Este proyecto se origina en el seno del Departamento de Ciencias Sociales, realizándose en forma ininterrumpida desde el año 2002, con la participación de la comunidad educativa de diferentes niveles y localidades de la región (Melo, Serrano, Villa Rossi, Jovita, General Levalle, Rosales, Huinca Renancó, Uchaca, Leones, Vicuña Mackenna).

Siendo un evento de suma importancia para la comunidad escolar ya que apunta a mejorar y enriquecer la calidad de la enseñanza y de la educación desarrollando la creatividad de los jóvenes, es que solicito a mis pares la aprobación de la presenta iniciativa legislativa.

Leg. Sergio Busso

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12423/L/13

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "XII Olimpiadas Comunicacionales", a desarrollarse los días 24 y 25 de octubre de 2013 en la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

12436/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el cincuentenario del jardín de infantes Remedios Escalada de San Martín de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger cumplido en marzo de 2013.

Leg. Eduardo Buttarelli

FUNDAMENTOS

El jardín de infantes Remedios Escalada de San Martín de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger fue creado el 31 de marzo de 1963, ocupando en aquel entonces un aula de la escuela primaria del mismo nombre. Desde 1974 cuenta con edificio propio y a lo largo de sus cincuenta años ha ido creciendo e incorporando secciones para niños de tres, cuatro y cinco años, creando un anexo en Colonia Italiana, incrementando el número de salas, etc.

A instancias de las autoridades y la comunidad educativa del jardín de infantes, el municipio de Corral de Bustos—Ifflinger designó en 2009 como "Remedios Escalada de San Martín" al escenario del playón municipal, en homenaje tanto a la persona epónima, como a la trayectoria y prestigio del jardín de infantes que lleva el mismo nombre.

El Jardín de Infantes Remedios Escalada de San Martín se ha convertido en una referencia educativa en la ciudad de Corral de Bustos—Ifflinger y en toda la región, por lo que esta Legislatura no puede menos que celebrar sus bodas de oro cumplidas en este año 2013.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Leg. Eduardo Buttarelli

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12436/L/13

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Cincuentenario del Jardín de Infantes "Remedios Escalada de San Martín" de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, celebrado en marzo de 2013.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

12447/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Primer Encuentro Solidario de Pintores "PINTORES POR MAS", en conmemoración del Día del Artista Plástico, a realizarse los días 21 y 22 de septiembre próximo en el predio del Hospital J. J. Puente de la localidad de San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte.

Leg. Walter Solusolia

FUNDAMENTOS

Este Encuentro Solidario de Pintores, en conmemoración al día del Artista Plástico, que se realizará los días 21 y 22 de Septiembre próximo en el Hospital J. J. Puente de la Localidad de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte, es la primera expresión cultural que manifiesta solidariamente a esta Institución la que alberga, a más de 170 abuelos internados, es un reconocimiento a la correcta atención de todo el personal que trabaja en la misma para el cuidado en la salud y la contención emocional de los mismos, que en su mayoría, no tienen familiares directos y provienen de hogares de escasos recursos económicos.

Esta iniciativa, es de gran importancia para nuestra zona en el norte de la Provincia por el aporte que realizaran a la cultura estos Artistas Plásticos, por lo que cuenta con el apoyo de la autoridad de dicho hospital, municipal, departamental y provincial, a través de la Secretaría Cultura.

La organización de dicho evento, se hace cargo de suministrar a todos los artistas participantes, en alojamiento, comida y traslado, desde la ciudad de Córdoba, Jesús María y San José de la Dormida hasta el hospital J. J. Puente. Además serán donadas por sus autores, las obras realizadas para que sean vendidas con el propósito de la compra de insumos que requiera la Dirección del hospital.

Por estas razones, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Walter Solusolia

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12447/L/13

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1º Encuentro Solidario de Pintores "Pintores por más" que, en el marco de la conmemoración del "Día del Artista Plástico", se desarrollará los días 21 y 22 de septiembre de 2013 en el predio del Hospital "J. J. Puente" de la localidad de San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**12452/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 8º Congreso de Educación "La escuela entre el cambio y la permanencia" que se llevará a cabo los días 27 y 28 de septiembre de 2013 en la localidad de Serrano.

Leg. Sergio Busso

FUNDAMENTOS

El Instituto San Alberto y San Enrique – Educación Superior de Serrano, organiza este importante congreso, con el objeto de hacer frente a los desafíos que plantea la educación y especialmente los que se presentan en la práctica docente. Ello requiere de una capacitación constante, de espacios de reflexión permanente, de la adecuación a las nuevas problemáticas y el intercambio de experiencias de los sectores vinculados al fenómeno de la educación que, como bien lo sostienen los organizadores de este evento, "... no es un fenómeno natural, sino una construcción histórica que en el devenir del tiempo ha cumplido diferentes funciones políticas y sociales".

En el congreso objeto de esta declaración, se desarrollarán talleres, conferencias y otras actividades en el que se abordarán problemáticas como la violencia escolar, educación hospitalaria, nuevas subjetividades, etc.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sergio Busso

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12452/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 8º Congreso de Educación "La escuela entre el cambio y la permanencia", a desarrollarse los días 27 y 28 de septiembre de 2013 en la localidad de Serrano, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12455/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos por el " Octogésimo Tercer Aniversario (83º) de la Ciudad de General Fotheringham, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba", que tendrán lugar el día 29 de septiembre de 2013.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

General Fotheringham, es una localidad del Departamento Tercero Arriba compuesta por 407 habitantes, ubicada sobre la Ruta Nacional N º 6, a unos 170 kilómetros de la Capital de la provincia.

Su historia comienza con la construcción del ferrocarril en su tramo Córdoba-Rosario, antes de que la localidad fuera habitada existía sobre sus tierras un caserío que llevaba el nombre de San Nicolás, allí comenzaron a construir sus hogares los obreros que habían sido contratados para la realización de la obra del ferrocarril que sería inaugurado en 1912. Inicialmente, la ciudad poseía el nombre de Zabaraín, pero con la construcción de las vías del tren y su estación, al tiempo de que los planos de la ciudad fueran aprobados, ingenieros ingleses que trabajaban en tal emblemática obra, ejercieron influencias, para que la localidad llevara el nombre de uno de sus compatriotas. Es así como el 29 de Septiembre de 1930, se toma como fecha que marca el natalicio de la ciudad que llevaría el nombre de General Fotheringham.

En ocasión de celebrarse el Aniversario de la fundación de esta Ciudad, y en la intención de acompañar a la sociedad en el recuerdo de sus orígenes, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Labat

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12487/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de los 83º aniversario de la fundación de la localidad de General Fotheringham, a celebrarse el 29 de septiembre del 2013.

Leg. Fernando Salvi

FUNDAMENTOS

La localidad de General Fotheringham esta ubicada en el Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, está compuesta por 410 habitantes y se encuentra situada sobre la Ruta Provincial Nº 6, a unos 170 Kms de la ciudad de Córdoba, y su actual Intendente es el Sr. Daniel Stobbia.

Inicialmente, el pueblo se llamaba Zabaraín, pero con la construcción del Ferrocarril, los ingenieros ingleses le pusieron a la estación del pueblo el nombre de un compatriota suyo: el General Fotheringham.

En 1930 el gobierno le exige a los Altolaquirre que vendan las tierras bajo la amenaza de expropiación y, finalmente el 29 de septiembre de 1930 se aprueban los planos del pueblo que luego sería llamado General Fotheringham.

Fue así como aquel nombre quedó en el olvido y la población adoptó para sí la actual, por la que hoy es conocida en toda la provincia. El jefe comunal Daniel Stobbia confirmó que a partir de este año recordará el nacimiento de la población.

Por lo expresado y por su significación Social y Cultural, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Fernando Salvi

PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 12455/L/13 y 12487/L/13

TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 83º aniversario de la fundación de la localidad de General Fotheringham, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2013.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

12459/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al Día del Estudiante, a celebrarse el próximo 21 de septiembre.

Leg. Delia Luciano

FUNDAMENTOS

El Día del Estudiante en Argentina se conmemora todos los 21 de septiembre de cada año.

Si bien coincide con el día de la primavera, la verdadera razón de la elección de esa fecha es que en ese día de 1888 llegaron a Buenos Aires los restos repatriados del prócer Domingo Faustino Sarmiento (15 de febrero de 1811 – 11 de septiembre de 1888), quien durante su presidencia fue responsable de la construcción de más de 800 escuelas.

Todos en esta vida somos estudiantes, porque vivir es aprender. Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa, invitándolos a trabajar para seguir fortaleciendo el aprendizaje de quienes serán nuestro futuro.

Leg. Delia Luciano

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12459/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Estudiante", que se celebra el 21 de septiembre de cada año.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

12460/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al Día del Profesor, homenajeando al maestro, escritor y político argentino, José Manuel Estrada, a celebrarse el próximo 17 de septiembre.

Leg. Delia Luciano

FUNDAMENTOS

José Manuel Estrada nació un 13 de julio de 1842 en Buenos Aires, Argentina. Fue un maestro, escritor y político argentino, eminente orador y representante del pensamiento católico. Su aporte a la educación argentina fue altamente positivo. Se desempeñó como Profesor universitario de Derecho Constitucional, Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires, Jefe del Departamento General de Escuelas.

Organizó conferencias para maestros, señaló normas para la fundación de Jardines de Infantes, para la creación de Bibliotecas Populares y para el bienestar social de los maestros, entre otras obras.

Postuló una pedagogía basada en el amor, en el cultivo de la responsabilidad y en la psicología infantil. Fue especialmente importante su actuación en el Congreso Pedagógico de 1882 donde sostuvo que la escuela pública común debía ser católica manteniendo un duro debate con Leandro Alem.

Consecuentemente se opuso luego a la Ley 1420 de 1884 de enseñanza pública, gratuita y obligatoria, que estableció la escuela pública laica. También se opuso y representó la opinión del pensamiento católico, contra la Ley de matrimonio civil sancionada en 1888.

En 1885 fue designado presidente de la recientemente fundada Unión Católica. En 1888 volvió a ser elegido diputado nacional.

También se destacó como periodista, en la Revista la Unión, que dirigió junto a Pedro Goyena y Tristán Achával Rodríguez, donde defendió y argumentó sus posiciones contrarias a las reformas liberales de los gobiernos de esa época, cuyo principal representante fue Julio A. Roca y Miguel Ángel Juárez Celman, su sucesor y continuador.

Llevado por su posición contraria al liberalismo laico, se incorporó al heterogéneo arco opositor que integró la Unión Cívica. Pero pese a toda su oposición y lucha no pudo evitar que se promulgaran las leyes de educación laica, el matrimonio civil y el registro civil pase a manos del estado. Todos estos campos eran controlados por la iglesia y se oponían al espíritu del artículos 14 y 20, de la Constitución Nacional Argentina, el primero abocado a la libertad de culto y el otro a la libertad de culto de los inmigrantes. La reforma lograda por la generación del 80 logró cumplir con este propósito.

En 1891 aceptó el cargo de Ministro plenipotenciario en Paraguay, donde falleció un 17 de Septiembre de 1894. Sus restos descansan en el cementerio de la Recoleta.

En conmemoración a su muerte, todos los 17 de Septiembre de cada año, en la República Argentina, se conmemora el día del Profesor.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa, concluyendo la misma citando al homenajeado, quien afirmaba que "Para enseñar hay que saber, pero no basta saber para enseñar".

Leg. Delia Luciano

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12460/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Profesor" que, en homenaje al maestro, escritor y político argentino José Manuel Estrada, se celebra cada 17 de septiembre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12463/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de los "50 años de la Administración Pública de Capilla del Carmen", a desarrollarse el día 15 de septiembre de 2013.

Leg. Verónica Gribaudo

FUNDAMENTOS

La primavera del año 1963 trajo aire de cambios a la pequeña aldea rodeada de ranchos y matorrales. La capilla, como se la conocía por aquellos años, se asomaba tímidamente al mundillo de los papeles, los documentos y la burocracia. Fue por aquellos entonces cuando un grupo de colonos, hombres de campos, amigos de la vida; se dispuso a crear una sociedad de fomento. Esas fueron las semillas del progreso, con los años nació una Municipalidad y con ellos llegaron las obras.

Hoy se cumple 50 años de aquella hazaña, 50 años en lo que los pequeños pueblos engendraron numerosos hijos que se dispersaron por el mundo. En medio siglo la Capilla hizo honor a su nombre, venero a su santa patrona, cultivo la tierra, trajo maestra de todos los rincones para que adecuaran a sus niños, abrió caminos entre los montones, supo de inundaciones y de sequía.

Y le dijo adiós al aborigen, quien sepulto sus costumbres, sus huellas y sus descendientes en lo mas hondo del horizonte...

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12463/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de los 50 años de la instauración de la Administración Pública de la localidad de Capilla del Carmen, Departamento Río Segundo, celebrado el pasado 15 de septiembre de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12465/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la tradicional carrera de chanchos, organizada por la Asociación Caroyense de Carreras de Chancho, que se llevará a cabo el día 29 del corriente mes en la ciudad de Colonia Caroya.

Leg. Juan Echepare

FUNDAMENTOS

En la edición 2012, Puerco Araña ganó la carrera de chanchos en Colonia Caroya. Mientras que en el apartado "mujeres", triunfó "Tofi" el chanchito de Anahí Jiménez. En esa oportunidad unas 10 mil personas disfrutaron de la iniciativa que nació en 2001.

Por décimo año consecutivo se realizará en el Purchitódromo de Colonia Caroya la tradicional carrera de chanchos que organiza la Asociación Caroyense de Carreras de Chancho.

Por espacio de tres años se suspendió y la idea fue retomada por un grupo de jóvenes nucleados en "Ducj Insieme", que significa todos juntos en friulano.

La carrera se reedita de forma ininterrumpida desde 2005 y ya está establecida en el calendario de actividades de setiembre de Colonia Caroya.

La Asociación Caroyense de Corredores de Chanchos (ACCC) se encarga de determinar el peso del animal y calcular la cantidad de salames que se pueden producir con su carne.

El circuito está diseñado con obstáculos, curvas, pantanos, túneles y puentes, brindando un espectáculo extra a los espectadores.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Juan Echepare

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12465/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la tradicional "Carrera de chanchos" que, organizada por la Asociación Caroyense de Carreras de Chancho, se desarrollará el día 29 de septiembre de 2013 en la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12471/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y profundo respeto a la conmemoración del Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios, fecha instituida por la Comisión Provincial por la Memoria, en conmemoración a "La Noche de los Lápices", ocurrida en 1976.

Leg. Delia Luciano

FUNDAMENTOS

Muchas son las cosas que hemos escuchado, de todo se ha dicho y conoce sobre estos estudiantes de secundario que vieron violados sus derechos y no pudieron hacer de cuenta que nada pasaba, decidieron luchar, resistirse y hacer frente a la cruel realidad.

Se conoce como La Noche de los Lápices a una serie de diez secuestros y asesinatos de estudiantes de secundaria, ocurridos durante la noche del 16 de septiembre de 1976 y días posteriores, en la ciudad de La Plata (ciudad capital de la Provincia de Buenos Aires).

Este suceso fue uno de los más significativos dentro de la represión impuesta por la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983), ya que los desaparecidos eran estudiantes, en su mayoría menores de edad (menos de 18 años), que fueron torturados antes de matarlos.

El caso tomó notoriedad pública en 1985, luego del testimonio de Pablo Díaz, uno de los sobrevivientes, en el Juicio a las Juntas. Además Díaz participó de la creación del guión que llevó la historia al cine en 1986, en el film homónimo. Cuatro de los estudiantes secuestrados sobrevivieron a las posteriores torturas y traslados impuestos por la dictadura.

Las víctimas fueron en su mayoría estudiantes de la UES (Unión de Estudiantes Secundarios), rama estudiantil del peronismo revolucionario, de la ciudad de La Plata.

Esta agrupación, junto a otras escuelas, había reclamado en 1975, ante el Ministerio de Obras Públicas, el otorgamiento del boleto de autobús con descuento estudiantil secundario.

Esta circunstancia, junto al testimonio de uno de los sobrevivientes, Pablo Díaz, ha popularizado la hipótesis de que los secuestros hayan sido consecuencia directa de aquel reclamo, sin embargo, otros

sobrevivientes, como Emilce Moler, afirman que ese reclamo específico no tuvo ninguna incidencia en el episodio del 16 de septiembre.

Pablo Díaz afirmó que el boleto estudiantil, que habían conseguido los estudiantes secundarios en septiembre de 1975, fue suspendido en agosto de 1976 con la intención de detectar, mediante un trabajo de inteligencia, quiénes eran los líderes (a quienes llamaban «potenciales subversivos») en cada escuela e ir a buscarlos. Al respecto, menciona un documento de la Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires llamado La Noche de los Lápices, firmado por un comisario mayor Fernández.

Leg. Delia Luciano

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12493/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más sentido homenaje a los estudiantes secundarios secuestrados en la ciudad de La Plata, al cumplirse este 16 de Setiembre el 37º Aniversario de La Noche de Los Lápices.

Leg. Marta Juárez

FUNDAMENTOS

El Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios se celebra hoy al cumplirse 37 años del secuestro de un grupo de 10 estudiantes secundarios de la Escuela Normal Nº 3 de la ciudad de La Plata, arrancados de sus casas la noche del 16 de Setiembre de 1976, tras participar de una campaña por el boleto estudiantil, en un operativo militar conocido como "La Noche de los Lápices". Tenían entre 14 y 17 años.

Entre ellos estaban: Francisco López Muntaner, María Claudia Falcone, Claudio de Acha, Horacio Ángel Ungaro, Daniel Alberto Racero, María Clara Ciochini, Pablo Díaz, Patricia Miranda, Gustavo Calotti y Emilce Moler. Durante su secuestro, los jóvenes fueron sometidos a torturas y vejámenes en distintos centros clandestinos, entre ellos el Pozo de Arana, el Pozo de Banfield, la Brigada de Investigaciones de Quilmes y la Brigada de Avellaneda.

Seis de ellos continúan desaparecidos (Francisco, María Claudia, Claudio, Horacio Daniel y María Clara) y sólo cuatro pudieron sobrevivir, Pablo Díaz, Gustavo Calotti, Emilce Moler y Patricia Miranda.

El operativo fue realizado en forma conjunta por el Batallón de Inteligencia 601 del Ejército y la Policía de la Provincia de Buenos Aires, dirigida en ese entonces por el General Ramón Camps que calificó lo sucedido como "parte de la lucha contra el accionar subversivo en las escuelas"

Este episodio constituye uno de los más aberrantes crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado y alcanzó resonancia pública durante el Juicio a las Juntas Militares, en el año 1985, cuando Pablo Díaz, uno de los jóvenes sobrevivientes, narró su historia ante la justicia.

La fecha de La noche de los lápices nos debe hacer a recordar la vida de aquellos jóvenes que se incorporaron a la participación y la lucha política para construir una Argentina mejor.

Creemos también que es una ocasión propicia para acompañar el homenaje con un ejercicio reflexivo en torno a la construcción social de la memoria. Para visualizar que la memoria, en tanto objeto de disputa, reclama nuestra activa participación para arribar al piso de verdad y justicia que anhelamos la mayoría de los argentinos para que hechos como este Nunca Más sucedan en nuestra patria.

Leg. Marta Juárez

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 12471/L/13 y 12493/L/13
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y profundo respeto por la conmemoración del "Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios", rindiendo especial homenaje a los estudiantes secundarios secuestrados en la ciudad de La Plata el 16 de septiembre de 1976, rememorando el 37º aniversario del hecho histórico conocido como "La Noche de los Lápices".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12475/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el aniversario de los 25 años del Jardín de Infantes "Cornelio Saavedra" de la localidad de Villa Candelaria, Departamento Río Seco, a llevarse a cabo el día 29 de septiembre de 2013.

Leg. Gustavo Eslava

FUNDAMENTOS

El Establecimiento Jardín de Infantes denominado "Cornelio Saavedra" fue creado el 29 de Septiembre del año 1988. Fue la Dra. María Isabel Colorilo quien comenzó a gestionar para que éste establecimiento educativo pudiera abrir sus puertas.

La Sra. Julia Ester Fernández, proveniente de la localidad de Cruz del Eje, fue quien dio inicio al jardín, con salas múltiples, de 4 y 5 años, con una totalidad de 9 alumnos, la cual iba y se alojaba durante la semana en Villa Candelaria. Luego continuó la Sra. Nora Leguizamón, que era de la localidad de Las Peñas.

A partir del año 2000 y hasta la actualidad está a cargo del Jardín de Infantes, la maestra Verónica Sanabria, quien cuenta al día de la fecha con 23 alumnos, agregándose una sala más, modalidad de sala múltiple, 3, 4 y 5 años.

Villa Candelaria es una localidad situada en el Departamento Río Seco, la cual está ubicada en el extremo noreste de la Provincia de Córdoba. Dista de la Ciudad de Córdoba en 220 km, y a 56 km al este de Villa de María de Río Seco.

Desde sus comienzos y hasta la actualidad es un gran desafío, donde los docentes, directivos y comunidad en general de Villa Candelaria tienen que enfrentar con responsabilidad, entusiasmo, compromiso y lealtad a la escuela y así superar múltiples obstáculos que se presentan. Así mismo fue y sigue siendo guía y el camino de muchas generaciones.

Hoy nos estamos preparando para vivir en el mes de septiembre un acontecimiento muy importante y esperado como lo es el vigésimo quinto aniversario del Jardín de Infantes Cornelio Saavedra.

Por todo lo expresado y las consideraciones que oportunamente se darán en el tratamiento del presente proyecto, es que solicito a mis pares la aprobación del mismo.

Leg. Gustavo Eslava

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12475/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario del Jardín de Infantes "Cornelio Saavedra" de la localidad de Villa Candelaria, Departamento Río Seco, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12480/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por la realización del "Festival de Tangos" que tendrá lugar en el "Bar del Teatro" de la localidad de Bell Ville, Departamento Unión, el próximo 20 de septiembre a las 22 horas.

Leg. Carmen Perugini, Leg. Fernando Wingerter, Leg. María Ceballos

FUNDAMENTOS

El viernes 20 de septiembre desde las 22 horas en el "Bar del Teatro" de Bell Ville, tendrá lugar el "Festival de Tangos" con la actuación de reconocidos intérpretes de la localidad y la región.

Entre ellos, se destaca la presencia de Alberto Rubino de Rafaela (Santa Fe), y Mariángeles Argüelles de Marcos Juárez, ambos ganadores de la sub-sede Leones del "Festival Nacional del Tango" de La Falda. Además, el espectáculo contará con la vuelta a un escenario bellvillense del reconocido cantor local Enrique "Lucho" Paredes y la actuación de Adelqui Granda, quién presentará sus glosas tangueras en su particular estilo.

Juan Francisco Sierra, productor del evento que también se sumará a estos grandes cantantes, destaca la predisposición de las figuras invitadas, quienes contribuyen, cantando y contando las historias que relatan las letras de este género, a mantenerlo vivo en el tiempo y en el territorio.

Consideramos fundamental promover las actuaciones de nuevos artistas, reconocerlos por sus méritos en el escenario pero quizás aún no descubiertos por las luces de las grandes ciudades. Son precisamente nuestros artistas del interior los que mantienen viva la llama de este género y hay que multiplicar los escenarios para que nos transmitan sus sueños, su arte y sus grandes interpretaciones.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa para seguir apoyando los movimientos artísticos culturales a lo largo de toda la Provincia.

Leg. Carmen Perugini, Leg. Fernando Wingerter, Leg. María Ceballos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12480/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Festival de Tangos", a desarrollarse el día 20 de septiembre de 2013 en el "Bar del Teatro" de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12481/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por la presentación en sociedad de la Asociación Civil A.P.A.I.E.M.M. y la inauguración del Taller de Panificación "Manos Unidas, Amasando Esperanzas" de la localidad de Bell Ville, Departamento Unión, el próximo 21 de septiembre.

Leg. Carmen Perugini, Leg. Fernando Wingerter, Leg. María Ceballos

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil "Padres y Amigos del Instituto María Montessori" (APAIEMM) de la ciudad de Bell Ville, nace por el anhelo de directivos, docentes, asociación cooperadora, padres de egresados y amigos de dicha institución.

La visión de esta Asociación es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, fortaleciendo su autoestima, confianza y dignidad, a través del afianzamiento de hábitos de trabajo, de independencia y desarrollo de la creatividad.

Su objetivo principal es ofrecer un servicio integral a las personas con discapacidad a través de talleres que respondan a los intereses y posibilidades personales, procurando su adecuada integración y desempeño en el ámbito familiar, laboral y en la comunidad.

De allí, la propuesta de "Manos Unidas, Amasando Esperanzas", un taller orientado a la elaboración de productos de panificación para el desarrollo de las personas con discapacidad. El mismo, funcionará en un inmueble donado por los ex socios sucesores y herederos del Sindicato Único de Transporte Rural Argentino de Bell Ville.

Dicho proyecto, es posible gracias a la colaboración del Rotary Club Bell Ville, quién gestionó la donación de los principales insumos y acondicionamiento del inmueble.

El próximo 21 de septiembre, tendrá lugar el Acto de presentación en sociedad de A.P.A.I.E.M.M., de forma conjunta con la inauguración de la Panificadora "Manos Unidas, Amasando Esperanzas".

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presenta iniciativa.

Leg. Carmen Perugini, Leg. Fernando Wingerter, Leg. María Ceballos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12481/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación en sociedad de la Asociación Civil "Padres y Amigos del Instituto María Montessori" (APAIEMM) y la inauguración del Taller de Panificación "Manos Unidas, Amasando Esperanzas", eventos a desarrollarse el día 21 de septiembre de 2013 en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12482/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de los 75 años de la fundación de la "Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano".

Leg. María Caffaratti, Leg. Orlando Arduh

FUNDAMENTOS

La Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano nació en 1938 por Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con el fin de especializar a sus alumnos de nivel secundario en temas relacionados al comercio y para, posteriormente, brindarles las herramientas para el ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas.

Después de 30 años de funcionar sin edificio propio, es a finales de los años sesenta que se generan cambios profundos en su estructura, que equivalen a una refundación: un nuevo Plan de Estudios y un nuevo edificio que fuera impactante para el perfil urbano de la ciudad.

Es en estos años y con el objetivo de darle forma a este nuevo plan de estudios, que se van a realizar un conjunto de acciones entre las que se puede destacar, la estructuración de los departamentos docentes, se substancian los primeros concursos abiertos, se instituye un Consejo Asesor, se establece la doble escolaridad para alumnos y la dedicación exclusiva para preceptores, profesores y cargos de conducción, también se reconoce económicamente la dedicación por trabajo en equipo fuera del aula.

Estos cambios, que se consolidan a principios de los setenta, refuerzan los rasgos fundacionales y aportan a la construcción de la cultura institucional. manteniendo el carácter de establecimiento de nivel medio, se define como escuela piloto: es decir, el plan que se implementa debía ser una propuesta que buscara extender su experiencia.

Los años de la última dictadura militar fueron especialmente difíciles para la escuela. Además de la intervención a la universidad, la institución sufrió la cesantía de docentes y no docentes, y la expulsión y persecución de alumnos, algunos de los cuales integran las nóminas de desaparecidos.

Es a fines de la década del setenta cuando se crea el nivel terciario, en forma conjunta con su similar en el Colegio Nacional de Montserrat. La universidad respondía así a la necesidad de establecer carreras cortas con salida laboral, ampliando la oferta educativa.

Con la recuperación de la democracia la escuela inicia una nueva etapa. La voluntad renovadora que había marcado su trayectoria en el nivel medio se expresa en nuevas propuestas metodológicas y en profundas renovaciones de contenidos. A lo largo de este nuevo período, el Plan de Estudios se modifica parcialmente, adaptándose a las sucesivas reformas educativas.

Actualmente La Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano es una institución educativa de nivel preuniversitario dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba. Ofrece formación de nivel secundario y terciario, y cuenta con una matrícula total de más de 2.700 alumnos.

La Escuela se propone entre sus objetivos:

* Formar adolescentes críticos, creativos y participativos

* Fomentar la asunción de responsabilidades en la formación personal, la valoración del estudio sistemático y la ejercitación rigurosa en técnicas relacionadas con las distintas áreas de formación,

* Asume la necesidad de un aprendizaje permanente que, más allá de la formación escolar, se extienda a lo largo de toda la vida.

Deberíamos comenzar a pensar la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano como patrimonio de la provincia, depositaria de múltiples valores y significados. Como patrimonio material, está su edificio, de gran valor técnico y arquitectónico, representante del brutalismo y que en este caso se suma y forma parte de lo novedoso de la propuesta educativa. Como patrimonio cultural inmaterial, la institución representa valores de identidad, social y educativo. El primero determinado por los lazos emocionales que poseen los miembros que han transitado sus aulas en relación al edificio, a la modalidad de estudio y a la experiencia allí vivida. El social evidenciado en el rol que la comunidad educativa ha cumplido en la sociedad, comprometiéndose desde los más diversos ámbitos con la problemática de su entorno. Y el educativo, manifestado fundamentalmente en la experiencia pedagógica desarrollada y que la hace un referente de la formación media y docente.

En lo personal, recordar este aniversario es recordar a los profesores, los preceptores, los amigos y los amores, que forman parte de su historia y de la mía. El grupo juvenil, las olimpiadas, el teatro, la música. Los campamentos, la cantina, las patinadas por la rampa y el primer cigarrillo detrás de la cúpula de la pileta, fue la rutina de aquellos días.

Todos conocemos la crisis que atraviesa la escuela media, quizás conocer más a fondo esta historia, reflexionar y profundizar en sus prácticas y sus métodos sea el camino que nos oriente para lograr la educación integral que todos anhelamos para la juventud cordobesa.

Por todo lo expuesto expresamos todo nuestro orgullo por estos 75 años, décadas de aporte a la educación pública, a la cultura y al desarrollo de Córdoba.

Leg. María Caffaratti, Leg. Orlando Arduh

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12482/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de la fundación de la "Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano" de la ciudad de Córdoba, creada en el año 1938.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

12483/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la "Fiesta Patronal en honor a la Virgen de la Merced" en la localidad de Luyaba, Dpto. San Javier, cuyo acto central se realizará el día 24 de septiembre de 2013.

Leg. Mabel Genta

FUNDAMENTOS

Sabemos por la historia que la Virgen María visita a Pedro Nolasco el 1 de agosto de 1218 para interceder por los prisioneros cristianos tomados por los moros, instándolo a crear una Orden religiosa para tal fin.

Esa acción se llevó a cabo diez días después con el nombre de "Real y Militar Orden de la Merced" para la redención de los cautivos cristianos.

Dicho nombre, es el que la Virgen le dio, a fin de proteger la libertad; valor que nos otorgó Dios a cada ser humano desde el momento mismo de la creación, luego con la liberación de su pueblo de Egipto y cada vez que el hombre y la mujer cae en cualquier tipo de esclavitud; allí estará el Todopoderoso para convocarnos a la libertad; porque Él es la libertad.

Justamente cuando nos alejamos de su voluntad es cuando nos esclavizamos y perdemos la mismas.

Y, ¿Por qué es la Virgen la que habla? ; Porque desde que Dios se hizo carne y nació de mujer, Jesús es el camino y María lo recorre constantemente recordando su mensaje; "Hagan lo que El les diga". Y la Virgen escuchó los pedidos de auxilio en ese momento de la historia (1218).

Nuestra Señora de La Merced, sigue escuchando cada día, nuestros gritos. Imitémosle, percibiendo las necesidades de libertad de nuestro prójimo y la propia. Junto con ella, liberémonos y liberemos a los nuevos esclavos.

Que la Virgen de la Merced, proteja a todos los argentinos, especialmente a los habitantes de ese querido pueblo de Luyaba, e interceda ante su hijo por nosotros.

Por lo antes señalado y los que se expondrán con motivo de su tratamiento, es que solicito a mis pares, acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mabel Genta

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12483/L/13

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales, en honor a la Virgen de la Merced, de Luyaba, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 24 de septiembre de 2013 en la mencionada localidad del Departamento San Javier.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**12488/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la 34ta. edición de los Premios Konex, en la que se reconoce el trabajo y la trayectoria de 100 profesionales a nivel nacional, entre los que se destacan 8 profesionales de la Provincia de Córdoba.

Leg. Carlos Alesandri

FUNDAMENTOS

Desde 1980 la Fundación Konex premia a una actividad diferente del amplio espectro cultural de la nación en ciclos que se repiten cada 10 años. En su 34ta entrega, es el turno de la Ciencia y Tecnología y se premiarán a los mejores 5 exponentes en cada una de las 20 disciplinas en las que está dividida la actividad de los cuales 8 ternados pertenecen a la provincia de Córdoba.

Las 20 disciplinas consideradas son: Matemática; Física y Astronomía; Físicoquímica, Química Inorgánica y Analítica; Química Orgánica; Ciencias de la Tierra; Biología y Ecología; Genética y Genómica; Bioquímica y Biología Molecular; Microbiología, Bacteriología y Virología; Ciencias Biomédicas Básicas; Medicina Interna; Cirugía; Salud Pública; Biotecnología; Nanotecnología; Desarrollo Tecnológico; Agronomía, Veterinaria y Alimentos; Ingeniería Civil, Mecánica y de Materiales; Ingeniería Industrial, Química, Ambiental y de Hidrocarburos; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En cada una de las disciplinas se reconocerán a las 5 figuras más importantes. Entre los cordobeses ternados se encuentran:

* Nicolás Andruskiewitsch, en Matemática. Si bien es porteño, se doctoró en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y es docente en esta institución.

* Sandra Díaz está ternada en Biología y Ecología. Especialista en ecología vegetal y biodiversidad, es investigadora del Conicet y la UNC.

* Hugo Luján, docente e investigador de la Universidad Católica de Córdoba, está ternado en Microbiología, Bacteriología y Virología.

* En Ciencia Biomédicas Básicas hay dos cordobeses ternados. Alfredo Cáceres, del Instituto Mercedes y Martín Ferreyra y de la UNC, es especialista en neurología. Y Gabriel Rabinovich se recibió en la UNC y actualmente es investigador en la Universidad de Buenos Aires. Se especializa en el desarrollo de tratamientos para enfermedades autoinmunes y cáncer.

* Adriana Pierini, investigadora de la UNC y el Conicet, está ternada en Química Orgánica. Desarrolló métodos computacionales para modelar proteínas.

* En Nanotecnología está ternado César Barbero, investigador y docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto y del Conicet. También está ternado Gustavo Rivas, investigador de Conicet y la UNC.

Este año el Gran Jurado decidió reconocer también la labor de personalidades vinculadas a la Ciencia y Tecnología que han fallecido en el período considerado. Se concederán un total de 12 Diplomas al Mérito Post Mortem.

El evento se levara a cabo el día martes 17 de septiembre, a las 19 horas, en la Ciudad Cultural Konex (Sarmiento 3131, Capital Federal), en la que se entregarán los 100 Premios Konex - Diplomas al Mérito.

Leg. Carlos Alesandri

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12488/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "34ª edición de los Premios Konex 2013", desarrollada el 17 de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reconociendo el trabajo y la trayectoria de 100 profesionales a nivel nacional, entre los que se destacaron 8 profesionales de nuestra provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12489/L/13**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito por la iniciativa del Poder Ejecutivo Municipal de la ciudad de Villa Carlos Paz, en función de la cual por Decreto Nº 545, el Intendente Esteban Avilés promulgó la Ordenanza Nº 5750, adhiriendo a la Ley Provincial Nº 9775/10 que reconoce y garantiza la presencia de perros-guías en el territorio de la Provincia de Córdoba.

Leg. Nancy Lizzul

FUNDAMENTOS

El 14 de abril de 2010, se aprobó en la Legislatura provincial la ley Nº 9775 y la Provincia de Córdoba se convertía en un ejemplo a seguir en función de su normativa para otorgar a las personas discapacitadas mayores derechos y, esencialmente, la posibilidad de lograr autonomía mediante la libre deambulacion de las mismas acompañadas por sus perros guías o de asistencia.

Para que esta ley sea de efectivo cumplimiento en los municipios y comunas que integran la Provincia de Córdoba es necesario la adhesión de los mismos a la ley provincial o bien el dictado de una ordenanza al efecto, tal y como tiene actualmente la ciudad de Córdoba.

La Ley provincial dispone entre otras cosas:

Reconózcase y garantizese en el territorio de la Provincia de Córdoba, a toda persona que como consecuencia de su capacidad diferente vaya acompañada de perro de asistencia o perro guía, el derecho a acceder, junto con él, a cualquier lugar público, de atención al público, lugares privados de acceso público y a establecimientos o transportes de uso público, con independencia de su titularidad pública o privada.

En el mes de julio del corriente año, en un trabajo conjunto con la Dirección de capacitación y extensión legislativa de la Unicameral y los Sres. Mariano Lujan, Cecilia Pont y Noelia Torres -actuales usuarios de perros guías-, coordinamos una conferencia sobre la temática, con el fin concientizar a la ciudadanía y esencialmente a quienes deben cumplir con la legislación vigente. En dicha ocasión contamos con la presencia del Presidente del Consejo de representantes de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sr. Walter Gisper, Sr. Gustavo Molina - Secretario Legislativo del Consejo de representantes - y Laura Salgado -Secretaría de Inclusión social de la Municipalidad de Villa Carlos Paz-, quienes se mostraron interesados en la cuestión, actuando en consecuencia a los pocos meses.

Consideramos que es importante apoyar este tipo de acciones de funcionarios públicos que, aun cuando se encuentre en cumplimiento de su tarea, demuestran un interés por la ciudadanía y se constituyen en un ejemplo a seguir por otras jurisdicciones.

Por toda la argumentación expuesta, solicito se apruebe el presente Proyecto de Declaración.

Leg. Nancy Lizzul

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12489/L/13

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito por la iniciativa del Departamento Ejecutivo de la ciudad de Villa Carlos Paz en el dictado del Decreto Nº 545 que promulgó la Ordenanza Nº 5750, adhiriendo a la Ley Provincial Nº 9775/10, que reconoce y garantiza la presencia de perros-guías en el territorio de la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12492/L/13**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "51ª Edición de la Semana Provincial del Estudiante", a desarrollarse en la localidad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, el día 28 de septiembre del corriente año.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

La Semana Provincial del Estudiante, lleva 51 años de vida, tiene lugar en la Ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, organizada por Sexto Año del Instituto Santísima Trinidad, Instituto Divino Corazón, Instituto Pablo A. Pizzurno e IPET N° 71 "Luis F. Leloir". Constituye un evento de encuentro trascendental para la cultura local y regional del Departamento Tercero Arriba, donde los jóvenes organizan en su totalidad el evento, poniendo de manifiesto su voluntad de trabajo y perseverancia, a efectos de generar fraternos lazos de encuentro en la comunidad de Hernando y su ámbito de influencia.

Debido a la importancia que reviste este evento para todos los hernandeses, es que solicito, la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12492/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "51ª Edición de la Semana Provincial del Estudiante", a desarrollarse del 22 al 29 de septiembre de 2013 en la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12494/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su sentido homenaje al ex Vicegobernador de Córdoba, Atilio López, al cumplirse el 16 de setiembre el 39º aniversario de su asesinato.

Leg. Marta Juárez

FUNDAMENTOS

Atilio López había nacido en la ciudad de Córdoba en el seno de una familia de origen modesto. Cuenta la periodista Katy García que, a Atilio Hipólito López, sus padres le pusieron Hipólito en honor al presidente Irigoyen y porque compartían el ideario de la Unión Cívica Radical. Su padre era sastre y su madre ama de casa. Comenzó a trabajar desde pibe. Fue cadete en una fábrica de galletitas hasta que ingresó como chofer en la empresa CATA de colectivos urbanos. A pesar de que su familia era radical, él optó por el peronismo. Para 1955 ya conocía la cárcel, las persecuciones y ya empezaba a foguearse en las duras luchas del sindicalismo de entonces.

En 1957, en la ciudad de Córdoba, se recuperó la primera CGT regional. Su presidente es Atilio López. Quienes lo conocieron ponderan su honestidad, sus convicciones y su sentido del humor. El Negro Atilio, como le decían con afecto, era querido y respetado hasta por sus adversarios. Generoso, empecinado, amigo de los asados y los cuentos, vivía su militancia con pasión y convicciones.

En 1969, Atilio ya es dirigente en uno de los gremios más combativos de Córdoba, la Unión Tranviarios Automotor (UTA) y como tal participa en el "Cordobazo", junto a Elpidio Torres y Agustín Tosco.

En 1971 impulsa la unificación de la CGT local y es designado Secretario General, junto a Agustín Tosco, como Secretario Adjunto.

El voto popular lo consagra, en 1973, vicegobernador junto a Ricardo Obregón Cano, en las elecciones del 11 de marzo, que, en segunda vuelta, derrota, el 15 de abril de 1972, a la fórmula radical Víctor Martínez-Felipe Celli.

El 27 de febrero de 1974 un grupo de más de cincuenta policías, vestidos de civil, ingresó a la Casa de Gobierno y depuso al gobernador constitucional Obregón Cano y a su vice, Atilio López. Los rebeldes se encontraban al mando del Teniente Coronel (RE) Antonio Domingo Navarro, Jefe de policía de la provincia.

A mediados de Setiembre de 1974, Atilio López viaja a Buenos Aires y se hospeda en el hotel "El Aldeano". El día 16, es secuestrado, junto a su asesor, activo militante del gremio de la UTA, Juan José "El Gordo" Varas, por un grupo comando de las Tres A. Los cuerpos sin vida de ambos fueron encontrados, poco después, en Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires.

Cuando sus restos llegaron a la ciudad de Córdoba, una multitud compuesta de trabajadores, estudiantes, luchadores sociales y pueblo en general lo acompañó desde su modesta casa en barrio Empalme hasta el cementerio San Jerónimo. El pueblo de Córdoba masivamente se volcó a las calles para despedir al Negro, que habían aprendido a querer y respetar, incluso aquellos que cuando era vicegobernador se burlaban de él porque se comía las S o por sus rústicos modales de trabajador.

En el cementerio, Agustín Tosco despidió por última vez al amigo, al compañero de tantas luchas, al militante de tantos plenarios clandestinos, de tantas jornadas de combate.

El cobarde asesinato de Atilio López, fue un crimen político que anunciaba una política de Terrorismo de Estado que se cristalizaría el 24 de Marzo de 1976, basada en el exterminio de militantes políticos, sindicales y sociales que luchaban por la causa nacional y popular.

Leg. Marta Juárez

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12494/L/13

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje al ex Vicegobernador de la Provincia Córdoba, Don Atilio López, al cumplirse el 16 de septiembre de 2013 el 39º aniversario de su asesinato.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12495/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito a el "Día Mundial del Alzheimer", que se celebra cada 21 de septiembre.

El mismo fue declarado por la OMS Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional del Alzheimer.

Leg. Norberto Podversich

FUNDAMENTOS

La enfermedad de Alzheimer es un desorden progresivo, degenerativo e irreversible del cerebro que causa la debilitación, la desorientación y una eventual muerte intelectual. Su nombre proviene de Aloís Alzheimer, un neurólogo alemán que en 1907 describió los síntomas que presentaba una mujer de 48 años como graves problemas de memoria así como las características neuropatológicas de la enfermedad de Alzheimer.

El propósito de esta conmemoración es dar a conocer la enfermedad y difundir información al respecto, solicitando el apoyo y la solidaridad de la población en general, de instituciones y de organismos oficiales.

La enfermedad comienza insidiosa, con debilidad, dolores de cabeza, vértigos, e insomnio suave. Irritabilidad y pérdida severa de memoria. Los pacientes se quejan amargamente de sus síntomas. La enfermedad se asocia ocasionalmente a un ataque apopléjico repentino seguido por hemiplejía.

Además comienza la pérdida progresiva de memoria y de la mente aparece más adelante, con los cambios repentinos del humor, fluctuando entre el euforia suave y el hypochondriasis exagerado; la enfermedad conduce al estupor y al comportamiento infantil.

Las características se diferencian de pacientes con parálisis general, por un patrón organizado del comportamiento y por la capacidad general del razonamiento. (Dr. Alois Alzheimer).

Por la importancia de los fundamentos antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Norberto Podversich

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12495/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial del Alzheimer", que se celebra cada 21 de septiembre según fuera establecido por la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional del Alzheimer.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12496/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los festejos de las Fiestas Patronales en Honor la Virgen de la Merced, a celebrarse en la localidad de Gutemberg, Departamento Río Seco, durante los días 15 al 24 de septiembre del cte. año, donde se llevarán a cabo distintos acontecimientos religiosos, culturales, desfile de agrupaciones gauchas, procesión y por la noche peña y serenata a la Virgen, cuyos eventos congregan a gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra provincia y provincias vecinas.

Leg. Gustavo Eslava

FUNDAMENTOS

Todos sabemos que la Virgen María es una sola pero se la conoce bajo distintas advocaciones, en distintos lugares y tiempos. ¿Qué es una advocación?, es un título que se le da a ciertas imágenes sagradas para distinguirlas entre si.

El origen de la Fiesta de la Virgen de la Merced, es en época en que los árabes dominaban España, muchos cristianos padecieron la esclavitud y vieron en peligro la fidelidad de su fe y comenzaron a dudar, allí aparece un laico llamado Pedro Nolasco (1182-1256) quien al ver tantos cristianos reducidos a esclavos por defender a Cristo, trata de conseguirles la libertad, ¿de que manera? Pagando con su propio dinero el rescate de muchos de ellos. Pero eran tantos los cristianos reducidos a la esclavitud, que el

intento supera las posibilidades. Es allí donde se retira a la vida contemplativa, se dedica a orar y ayudar al prójimo. En la noche del 1 al 2 de agosto de 1218 se le aparece la Virgen y le manifiesta que el camino no es retirarse, sino el de fundar una Orden que tomara como carisma especial la tarea de liberar a los presos cristianos.

Y así Pedro Nolasco y sus primeros compañeros visten el hábito y dan por fundada la Orden de los Mercedarios. La Orden se definía como: "Orden de la Merced para la redención de los cautivos". La palabra Merced o Mercedes en el castellano del siglo XIII significa misericordia. Con el tiempo este término pasa a ser nombre propio y quedo Nuestra Señora de las Mercedes.

La historia nos cuenta que el General Belgrano durante la batalla de Tucumán, el 24 de septiembre de 1812, en plena guerra por la independencia, puso toda su confianza en Dios y en nuestra Señora de la Mercedes, a quién adopta como Patrona del Ejército. Esa mañana de ese día que se libró el combate, el General estuvo orando largo rato ante el altar de la Virgen. Después de la victoria, en el parte de guerra que transmite al gobierno, escribe textualmente: "La Patria puede gloriarse de la victoria que han obtenido sus armas el día 24 del corriente, día de Nuestra Señora de la Merced, bajo cuya protección nos pusimos". El General profundamente conmovido por el triunfo, nombra a la Virgen de las Mercedes como Generala del Ejército. Las religiosas de Buenos Aires al enterarse de esto remitieron a Belgrano cuatro mil escapularios de la Merced para que distribuya entre los soldados y en la próxima batalla, la de Salta, son divisas de guerra. A partir de estos hechos, esta advocación mariana adquiere una solemnidad particular en los principales santuarios de la cristiandad.

En el año 1912, al cumplirse el Centenario de la Batalla de Tucumán, la imagen de nuestra Señora de las Mercedes de Tucumán, fue coronada solemnemente en nombre del Papa San Pío X. En varias ciudades del país, y en especial en nuestra localidad de Gutemberg se venera a Nuestra Señora de la Mercedes con la intención de asegurarnos en perpetuidad su amparo y devoción.

Estas fiestas patronales se celebran con gran concurrencia de fieles de la población y zonas aledañas. Fecha también en que vuelven al pueblo quienes por diferentes razones tuvieron que dejarlo. Momentos de reencuentros, tradiciones gauchescas, consisten en la realización de la procesión a la Virgen y por la noche peña y serenata a la virgen, comunión y confirmación a los niños, desfiles de agrupaciones gauchas, bingo y peña bailable

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12496/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Gutemberg, Departamento Río Seco, que se celebran del 15 al 24 de septiembre de 2013 en honor a su Santa Patrona, la Virgen de la Merced, desarrollando diversos acontecimientos religiosos, culturales y sociales como el desfile de agrupaciones gauchas, la procesión y -por la noche- una peña y serenata a la Virgen, eventos que congregan la participación de gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra provincia y de provincias vecinas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12497/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los festejos de las Fiestas Patronales en Honor la Virgen de la Merced, a celebrarse en la localidad de Sebastián Elcano, Departamento Río Seco, desarrollándose durante la semana anterior diversos acontecimientos culturales, religiosos, desfile de agrupaciones gauchas y culminando el día 24 de septiembre del cte. año, con la procesión de la virgen, sucesos que congregan a gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra provincia y provincias vecinas.

Leg. Gustavo Eslava

FUNDAMENTOS

Todos sabemos que la Virgen María es una sola pero se la conoce bajo distintas advocaciones, en distintos lugares y tiempos. ¿Qué es una advocación?, es un título que se le da a ciertas imágenes sagradas para distinguirlas entre si.

El origen de la Fiesta de la Virgen de la Merced, es en época en que los árabes dominaban España, muchos cristianos padecieron la esclavitud y vieron en peligro la fidelidad de su fe y comenzaron a dudar, allí aparece un laico llamado Pedro Nolasco (1182-1256) quien al ver tantos cristianos reducidos a esclavos por defender a Cristo, trata de conseguirles la libertad, ¿de que manera? Pagando con su propio dinero el rescate de muchos de ellos. Pero eran tantos los cristianos reducidos a la esclavitud, que el intento supera las posibilidades. Es allí donde se retira a la vida contemplativa, se dedica a orar y ayudar al prójimo. En la noche del 1 al 2 de agosto de 1218 se le aparece la Virgen y le manifiesta que el camino no es retirarse, sino el de fundar una Orden que tomara como carisma especial la tarea de liberar a los presos cristianos.

Y así Pedro Nolasco y sus primeros compañeros visten el hábito y dan por fundada la Orden de los Mercedarios. La Orden se definía como: "Orden de la Merced para la redención de los cautivos". La palabra Merced o Mercedes en el castellano del siglo XIII significa misericordia. Con el tiempo este término pasa a ser nombre propio y queda Nuestra Señora de las Mercedes.

La historia nos cuenta que el General Belgrano durante la batalla de Tucumán, el 24 de septiembre de 1812, en plena guerra por la independencia, puso toda su confianza en Dios y en nuestra Señora de la Merced, a quién adopta como Patrona del Ejército. Esa mañana de ese día que se libró el combate, el General estuvo orando largo rato ante el altar de la Virgen. Después de la victoria, en el parte de guerra que transmite al gobierno, escribe textualmente: "La Patria puede gloriarse de la victoria que han obtenido sus armas el día 24 del corriente, día de Nuestra Señora de la Merced, bajo cuya protección nos pusimos". El General profundamente conmovido por el triunfo, nombra a la Virgen de las Mercedes como Generala del Ejército. Las religiosas de Buenos Aires al enterarse de esto remitieron a Belgrano cuatro mil escapularios de la Merced para que distribuya entre los soldados y en la próxima batalla, la de Salta, son divisas de guerra. A partir de estos hechos, esta advocación mariana adquiere una solemnidad particular en los principales santuarios de la cristiandad.

En el año 1912, al cumplirse el Centenario de la Batalla de Tucumán, la imagen de nuestra Señora de las Mercedes de Tucumán, fue coronada solemnemente en nombre del Papa San Pío X. En varias ciudades del país, y en especial en nuestra localidad de Sebastián Elcano se venera a Nuestra Señora de la Merced con la intención de asegurarnos en perpetuidad su amparo y devoción.

Estas fiestas patronales se celebran con gran concurrencia de fieles de la población y zonas aledañas. Fecha también en que vuelven al pueblo quienes por diferentes razones tuvieron que dejarlo. Momentos de reencuentros, tradiciones gauchescas, consisten en la realización de la procesión a la Virgen, desfiles de agrupaciones gauchas y peña bailable

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12497/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Sebastián Elcano, Departamento Río Seco, que se celebran del 15 al 24 de septiembre de 2013 en honor a su Santa Patrona, la Virgen de la Merced, desarrollando diversos acontecimientos religiosos, culturales y sociales como el desfile de agrupaciones gauchas, culminando con la procesión de la Virgen, eventos que congregan la participación de gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra provincia y de provincias vecinas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12498/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el Proyecto 37: "Mi Barrio, Mi Ciudad" organizado por la Fundación Club de Arquitectos, dirigido a alumnos de las escuelas municipales de Córdoba.

Leg. Sergio Busso

FUNDAMENTOS

La Fundación Club de Arquitectos de Córdoba está llevando a cabo este proyecto integrador, con el objeto de "generar en los niños, una apropiación de los espacios... conociendo, cuidando y respetando la ciudad a través de actividades lúdicas recreativas."

Dicha propuesta está pensada en dos etapas, una orientada a la capacitación de los docentes que participarán del proyecto. Etapa que fue desarrollada en el mes de agosto. Y una segunda instancia en donde "el arquitecto asistirá a la escuela municipal seleccionada para enseñar a los niños la clase Mi Barrio Mi Ciudad".

Se trabajarán los siguientes contenidos: La ciudad de Córdoba como sistema. Diferencia entre Barrio y Ciudad. El Río Suquia como eje estructurante de la ciudad. Los accesos a la ciudad de Córdoba. Localización de la nómina de escuelas municipales de la ciudad. Los Barrios como partes del sistema. El contexto donde están ubicadas las diferentes escuelas municipales. Estructura de la Ciudad Colonial. El cuidado y respeto por la ciudad. Estructura de la ciudad de Córdoba en la actualidad. La comparación entre la Ciudad Colonial y la Ciudad Actual.

Resulta auspicioso este tipo de propuesta, en donde los adultos ponen al servicio de los niños todo su conocimiento, creatividad y tiempo, con el único fin de concientizar, acompañar y generar ciudadanos responsables y defensores de su lugar en el mundo.

Por otra parte, encarar un proyecto de trabajo conjunto, escuela-profesionales, abre la puerta a un vínculo que nunca debe estar separado, todo lo contrario, debe estar presente en la formación de los niños y jóvenes para la construcción de esa sociedad más justa e igualitaria a la que todos apuntamos. Trabajar con los niños, con propuestas superadoras y que los involucre, permitirá que crezcan con

sentido de pertenencia a su barrio, a su ciudad y a todos los ámbitos y espacios institucionales que lo conforman.

Por las razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Sergio Busso

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12498/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del denominado Proyecto 37: "Mi Barrio, Mi Ciudad" que, organizado por la Fundación Club de Arquitectos, incluye a 37 escuelas municipales de la ciudad de Córdoba, teniendo por objeto generar en los niños una apropiación de los espacios, conociendo, cuidando y respetando la ciudad a través de actividades lúdicas recreativas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12500/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la Muestra Fotográfica Internacional "De la Tierra a las Gentes", organizada por el Movimiento Comunión y Liberación, Fasta San Francisco y el Obispado de San Francisco. La misma comenzó el 9 de septiembre y culminará el 20 del corriente mes en el Centro Cultural "La Casa de los Artistas" de la ciudad de San Francisco.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Esta muestra recoge y presenta fundamentales documentos arqueológicos, literarios y artísticos sobre la realidad y la difusión del cristianismo en los primeros siglos de nuestra era, desde Palestina ("la tierra") a los pueblos y culturas del mundo entonces conocido ("la gente").

"De la Tierra a las Gentes" es un recorrido fotográfico y documental que recopila, en forma de paneles, la gran exposición arqueológica que fuera organizada en el año 1996 por la asociación Meeting para la Amistad entre los Pueblos en la ciudad italiana de Rimini, en el marco de la preparación al Jubileo del año 2000. La idea nació del papirólogo alemán Carsten Peter Thiede-director del Instituto de Investigación Epistemológica Básica de Paderborn- y pudo ser concretada gracias a la colaboración conjunta de varios institutos científicos de prestigio, tales como el Israel Antiquities Authority de Jerusalén, el British Museum de Londres, los Museos Vaticanos, El Museo Nacional Romano y el Musei Capitolini de Roma, lográndose reunir más de 350 piezas arqueológicas provenientes de 30 museos del mundo.

Teniendo en cuenta la posibilidad única que significaba tener todas estas piezas juntas y, dado el deseo de compartirlas con los demás, surgió la idea de realizar esta versión didáctica plasmadas en fotografías. Para ello fue traducida a 12 idiomas y presentada en ciudades de más de 35 países, entre los que se encuentra Argentina.

El material fotográfico que compone la muestra está ordenado en cuatro grandes secciones: la primera difusión del cristianismo en Palestina, los viajes misioneros de San Pablo, el contexto cultural y religioso del mundo grecorromano y la tradición escrita del nuevo testamento.

Se destaca el valor científico, cultural y religioso de la exposición dado que su realización fue fruto de un esfuerzo conjunto de un amplio comité científico de primer nivel integrado por católicos, judíos y protestantes.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12500/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Muestra Fotográfica Internacional "De la Tierra a las Gentes" que, organizada conjuntamente por el Movimiento Comunión y Liberación, FASTA San Francisco y el Obispado de San Francisco, se desarrolla del 9 al 20 de septiembre de 2013 en el Centro Cultural "La Casa de los Artistas" de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12501/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito por el "XVI Modelo de Naciones Unidas San Francisco". El mismo se desarrollará desde el 11 hasta el 13 de octubre del corriente año en la Escuela Normal "Dr. Nicolás Avellaneda" de la ciudad de San Francisco.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Un Modelo de Naciones Unidas (MNU), es una representación por parte de alumnos secundarios de diferentes órganos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social (EcoSoc), Consejo de Derechos Humanos, sus respectivas Comisiones y la Secretaría General.

En el mismo los alumnos, representantes de los Estados Miembros se reúnen en los órganos de la ONU, para debatir los temas previamente seleccionados de la agenda de Naciones Unidas, bajo la dirección de otros alumnos que actúan como autoridades.

Se trata de un evento educativo y cultural en el que los jóvenes que participan, además de formarse sobre temas de política internacional y sobre el funcionamiento de las Naciones Unidas, adquieren una visión global que los ubica en una nueva perspectiva frente al mundo en que viven.

Una de las claves de este Modelo es, la búsqueda de soluciones basadas en el consenso a problemáticas, que afectan a toda la humanidad.

En San Francisco, el Modelo se ha realizado de manera ininterrumpida desde 1998, siendo organizado por la Asociación Puentes Enteros desde el 2010.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12501/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "XVI Modelo de Naciones Unidas San Francisco", a desarrollarse del 11 al 13 de octubre de 2013 en la Escuela Normal "Dr. Nicolás Avellaneda" de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12502/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento "PICNIC Estudiantil 2013", en el que participarán los colegios secundarios de los Departamentos San Alberto y San Javier, y que se llevará a cabo el 21 de septiembre en la ciudad de Mina Clavero y el 28 de septiembre en la localidad de Las Tapias.

Leg. Mabel Genta, Leg. Alfredo Altamirano

FUNDAMENTOS

Con motivo de los festejos del Día del Estudiante, nuevamente se llevará a cabo en traslasierras el ya denominado "PICNIC Estudiantil", evento totalmente gratuito en los que participarán todos los estudiantes de los colegios secundarios de los departamentos San Alberto y San Javier. Este año y dada la gran convocatoria del año pasado será en dos lugares, el primer lugar elegido se realizará, el 21 de septiembre, en la Playa Central de la Ciudad de Mina Clavero -Dpto. San Alberto-, y el 28 del mismo mes en la localidad de Las Tapias -Dpto. San Javier-.

Cabe recordar que el año pasado, este mismo evento, se desarrolló con una total normalidad y una trascendental convocatoria al haber reunido alrededor de 10.000 estudiantes de toda la zona oeste de nuestra Provincia que disfrutaron y tuvieron un agasajo como ellos se lo merecen.

Esta vez, quien inaugure esta fiesta única y familiar de los jóvenes será Mina Clavero, ciudad que cuenta con una vasta belleza turística, para culminar la semana siguiente en la encantadora localidad de Las Tapias. Sin dudas estos dos lugares darán un marco extraordinario de recreación y esparcimiento a los todos los jóvenes de traslasierras, donde seguramente participarán también los estudiantes de las localidades de los Departamentos de Pocho y Minas.

Como sucedió el año pasado y con una espectacular repercusión, en dichas jornadas habrá diversos entretenimientos, concursos, show musicales con destacados artistas populares de Córdoba, también se sorteará un mini viaje de estudios, y muchos regalos y sorpresas para los estudiantes.

Por los motivos expuestos y los que se expondrán en momento de su tratamiento, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mabel Genta, Leg. Alfredo Altamirano

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12502/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento denominado "PICNIC Estudiantil 2013", en el que participarán los colegios secundarios de los Departamentos San Alberto y San Javier, a desarrollarse los días 21 y 28 de septiembre en las localidades de Mina Clavero y Las Tapias, respectivamente.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

12503/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la participación de la cordobesa Karina Valeria Osés con la Selección Argentina en el Primer Campeonato Sudamericano de Fútbol Femenino de Sordas, que se realizará en Santiago de Chile entre los días 28 de octubre y 2 de noviembre de 2013.

Leg. Darío Ranco

FUNDAMENTOS

La vida muchas veces expone a los seres humanos a diversas contingencias para que seamos capaces de afrontarlas con naturalidad, esfuerzo, empeño y sacrificio. Una de esos destinos es no poder oír ni escuchar. La sordera es la imposibilidad de usar el sentido del oído. Esa dificultad es la que padece la joven deportista, oriunda de Capilla del Monte, Karina Valeria Osés. No obstante ello, Karina ha desafiado al destino para erigirse en una deportista con ansias de progreso y superación. Todas esas ansias de crecimiento la han llevado a ser seleccionada para formar parte de la Selección Argentina de Sordas en el Primer Campeonato Sudamericano de Fútbol Femenino de Sordas convirtiéndose en la única representante de nuestra provincia. Este certamen es organizado por la Confederación Sudamericana de Sordos (CONSUDES) y la Federación Deportiva Nacional de Sordos de Chile. El torneo se desarrollará en Santiago de Chile entre los días 28 de octubre y 2 de noviembre próximos.

Karina, nacida el 19 de mayo de 1986 vive en Capilla del Monte. Cumplirá el sueño de representar al país y nos brindará una clara muestra de superación y positivismo acompañada y apuntalada, obviamente, por su familia, pilar insustituible en toda persona.

Estaremos atentos a lo que ocurra en el país trasandino. Lo que sí podemos afirmar es que nos sentimos orgullosos y regocijados que Karina nos represente y nos demuestre que sí se puede cuando se quiere. Deberíamos aprender su lección para ser mejores personas en este derrotero de la vida.

Por lo expresado anteriormente y por tratarse de una joven que, aún con sus dificultades, posee una fe y un espíritu inquebrantable de progreso por lo que consideramos oportuno, Sra. Presidente, solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12503/L/13

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a la deportista cordobesa Karina Valeria Osés por su participación como integrante de la Selección Argentina en el "1º Campeonato Sudamericano de Fútbol Femenino de Sordas", a desarrollarse del 28 de octubre al 2 de noviembre de 2013 en la ciudad de Santiago de Chile.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

12505/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración de la realización de las Fiestas Patronales de la localidad de Comechingones – Departamento Río Primero en Honor a su Patrona, Nuestra Señora de la Merced, evento a realizarse el día 24 de septiembre de 2013.

Leg. Pedro Schiavoni

FUNDAMENTOS

Comechingones es una localidad cordobesa situada en el departamento Río Primero, provincia de Córdoba, Argentina.

Está compuesta por 240 habitantes y se encuentra situada a aproximadamente 70 km de la Ciudad de Córdoba.

La principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería, siendo el principal cultivo la soja. Existen en la localidad varios establecimientos agrícolas.

La localidad debe su nombre a los pueblos originarios que habitaban la zona de la misma denominación.

Se encuentran en la comuna un dispensario, la Escuela Primaria "Escribano Francisco Cornavaca" y un puesto policial.

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 18-IX-2013

Para sus Fiesta Patronales, se preparan con entusiasmo ya que para esa fecha regresan ex habitantes que han emigrado para otros lugares, creándose un clima familiar y festivo.

La novena se realiza desde el 15 de Septiembre para culminar el día 24 con la Procesión por las calles de la Comuna, y para finalizar gran baile y bingo familiar.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Pedro Schiavoni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12505/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Comechingones, Departamento Río Primero, cuyo acto celebratorio central en honor a su Patrona, Nuestra Señora de la Merced, se desarrollará el día 24 de septiembre de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12506/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las fiestas patronales de la localidad de El Crispin Departamento Río Primero en honor a su patrona Ntra. Señora de la Salette, cuyo acto celebratorio central se desarrollara el día 21 de septiembre de 2013.

Leg. Pedro Schiavoni

FUNDAMENTOS

El Crispin es una localidad situada en el Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Cuenta con alrededor de 300 habitantes y se encuentra a unos 80 Km. de la Ciudad de Córdoba.

La principal actividad de la zona es la agricultura, seguida por la ganadería.

Existen en la Comuna un Dispensario, una Escuela primaria, un Salón de baile, un Puesto policial y un Edificio comunal en el que se realizan actividades como el cobro de impuestos, envío y recepción de correos, Impresión de carnets y trámites varios.

Todos los años para la celebración de sus fiestas patronales se congrega muchísima gente que arriba desde distintos lugares para compartir ese momento de unión y reivindicación de lazos sociales y culturales.

El CRONOGRAMA de Festejos para este año es el siguiente.

PROGRAMA RELIGIOSO:

Desde el Jueves 12 hasta el Viernes 20 se desarrolla La Novena Patronal.

Sábado 22; 17:30 SANTA MISA

18:30 PROCESION.

PROGRAMA SOCIAL:

Sábado 14: PEÑA FOLCLORICA

Miércoles 19; Fogón y Choripaneada

Jueves 20; Cena Familiar y Campeonato de Truco.

Sábado 22; Baile Popular con "A TODO RITMO"

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Pedro Schiavoni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12506/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de El Crispín, Departamento Río Primero, cuyo acto celebratorio central en honor a su Patrona, Nuestra Señora de la Salette, se desarrollará el día 21 de septiembre de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12507/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 18-IX-2013

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 102º aniversario de la localidad de La Para - Departamento Río Primero, cuyo acto central se desarrollara el día 27 de septiembre de 2013.

Leg. Pedro Schiavoni

FUNDAMENTOS

La localidad de La Para fue fundada el 27 de Septiembre de 1911. Actualmente tiene una población de 4 mil habitantes, y es una localidad en constante crecimiento, siendo su actividad principal la agricultura.

En el marco de los festejos se realizará el siguiente CRONOGRAMA:

* 15 de Septiembre: 10.30hs Acto Festejo de los 100 años de la vecina Catalina Gianre.

* 27 de Septiembre: Acto Inauguración de Obras

11hs.: Inauguración del Paseo Educativo en la Planta Modelo de Reciclado.

11.30hs Remodelación de la Plazoleta Vieja Usina

12hs Inauguración Pasaje del Fotógrafo Andrés "Rolo" Echenique

12.30hs Acto Central Remodelación de Comisaría La Para en el marco del Centenario de la misma.

21.30hs Gran Peña Folklórica en el Galpón Histórico Municipal con la actuación de Los Patricios, el Show Humorístico de Carlos Ruiz y la participación del Ballet Folklórico Municipal.

* 28 de Septiembre: Cena Show en el Galpón Histórico Municipal con la actuación de Grupo La Gente y Con La Música en la Sangre. Elección de la Reyna.

* 03 de Octubre: 10hs Apertura de la Feria del Libro "La Para 2013" en el Galpón Histórico Municipal con espectáculos para niños y adolescentes.

20hs. Presentación del Libro "Cachorros" de Camilo Ratti.

* 04 de Octubre: 8hs. Iniciación a la lectura para alumnos de 6to grado

Espectáculos para Niños y Adolescentes.

20hs. Presentación del Libro "La Mujer que quiso Volar" de José Franttini

Acto Conmemorativo de los 24 años del Museo Histórico Municipal La Para.

Presentación del Libro de "Historia de la Policía de La Para" de Silvio Caffarena, Carlos Ferreira y Susana Ponce.

* 13 de Octubre: Gran Maratón "102 años de La Para"

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Pedro Schiavoni

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12507/L/13

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 102º aniversario de la fundación de la localidad de La Para, Departamento Río Primero, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 27 de septiembre de 2013.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

12508/L/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 125º aniversario de la localidad de Río Primero - Departamento Río Primero, cuyo acto central se desarrollara el día 25 de septiembre de 2013.

Leg. Pedro Schiavoni

FUNDAMENTOS

La localidad de Río Primero fue fundada el 25 de Septiembre de 1888 a las veras del ferrocarril.

Actualmente tiene una población de 9 mil habitantes, y es una localidad en constante crecimiento debido a su ubicación geográfica para el mercado agropecuario e industrial.

En el marco de los festejos se realizará el siguiente CRONOGRAMA:

* 1 de septiembre: Rally de Cuadriciclos Monte Cristo – Piquillín – Río Primero.

* 13 de septiembre: Presentación Concurso Pre Festi Río de bandas locales para poder participar en el Festi Río 2013.

* 21 de septiembre: Fiesta de la Primavera con la actuación de bandas locales y la Banda del Boliche en el Balneario Municipal a partir de las 10hs.

* 25 de septiembre: 9hs. Izamiento de la Bandera y Desfile Cívico Militar e Institucional por la intersección de las calles Pablo Robert y Hermanos Lescanos. Entrega de placas recordatorias.

18hs actuación en el Playón Municipal de Julián Burgos y cierre con Los Caligaris.

* 5 y 6 de octubre: Expo Mujer a partir de las 17 hs en el Centro Cultural con importantes charlas gratuitas.

* 7 de octubre: Muestra de Campos a cargo de los amigos del Museo Rural.

17hs Misa y Procesión por las Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora de Rosario.

20hs Mega Desfile de modas

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Pedro Schiavoni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12508/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 125º aniversario de la fundación de la localidad de Río Primero del Departamento homónimo, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 25 de septiembre de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12509/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de Plaza de Mercedes - Departamento Río Primero en honor a su patrona Ntra. Señora de las Mercedes, evento a realizarse el día 24 de septiembre de 2013.

Leg. Pedro Schiavoni

FUNDAMENTOS

Plaza de Mercedes es una pequeña localidad situada en el Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, a 110 km de Córdoba Capital por la Ruta Pcial. Nº 10, recorriendo 5 km por camino de tierra.

Está compuesta hoy en día por unos 100 habitantes en zona urbana.

Su principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería, siendo el principal cultivo la soja. También existen otros emprendimientos tales como una fábrica de ladrillos block y criaderos de cerdos.

En dicha localidad, funciona un Establecimiento Educativo Primario, "Manuel Belgrano", un destacamento policial, un dispensario y el edificio comunal. En el año 2011 se inauguró el Museo de la Democracia que relata los hechos ocurrido en el año 1935 que cambiaron la historia política de toda Córdoba.

Sus Fiestas Patronales, son las más concurridas del Departamento, siendo visitadas por alrededor de cinco mil personas año tras año.

El día 24 de Septiembre se realiza la misa y procesión por las calles de la Comuna, y luego su tradicional peña.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Pedro Schiavoni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12509/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Plaza de Mercedes, Departamento Río Primero, cuyo acto celebratorio central en honor a su Patrona, Ntra. Señora de las Mercedes, se desarrollará el día 24 de septiembre de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12510/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito en virtud de la realización de la BIENAL METAEXPO 2013, Jornada de Portones Abiertos y II Olimpiadas Metalmeccánicas, ha desarrollarse los próximos 26 al 28 de septiembre de 2013 en el predio de Forja Parque Ferial.

Leg. Nancy Lizzul

FUNDAMENTOS

La industria es uno de los más potentes motores de la economía mundial, y factor preponderante en el desarrollo de la humanidad en los últimos siglos.

Es una muestra de grandes valores argentinos, tales como: dignidad, esfuerzo, trabajo, compromiso, y son justamente estos valores los que empujan a sus protagonistas a realizar eventos que coadyuvan a su desarrollo, y a nosotros, como representantes del pueblo, a apoyar los mismos.

MetalExpo 2013.

Organizada por EDIGAR, se perfila en el camino creciente de sus 3 versiones anteriores, manteniendo y reforzando su objetivo principal: llevar la oferta de soluciones tecnológicas allí donde la industria lo requiere. Hoy el objetivo perseguido es consolidar al evento como referente de la industria en la Región Centro del país.

Las perspectivas de desarrollo del sector metalmeccánico en la región son aún más promisorias para el próximo año.

En esta edición y con el permanente apoyo de la CIMCC (Cámara de Industriales Metalúrgicos y Componentes de Córdoba) se buscará potenciar nuevos sectores y sumar innovaciones que, sin duda, repercutirán en más y mejores oportunidades de negocios que garanticen un óptimo retorno de su inversión.

Exponen empresas líderes en fabricación y/o comercialización de productos, equipos y servicios de los siguientes rubros:

- * Fundición y siderurgia
- * Máquinas para trabajos por arranque de viruta
- * Máquinas para trabajos por deformación, moldeo o inyección.
- * Máquinas para soldadura y corte.
- * Componentes hidráulicos y neumáticos
- * Automación industrial
- * Robótica
- * Instrumentos de medición y control.
- * Herramientas
- * Lubricantes
- * Insumos industriales
- * Mantenimiento industrial
- * Montajes industriales
- * Equipos y elementos auxiliares
- * Elementos para la seguridad industrial
- * Servicios industriales

Jornadas de Portones abiertos

En el marco de la Metal Expo, la CIMCC organiza, una vez más, las Jornadas de portones abiertos con el objetivo de brindar la posibilidad a docentes y estudiantes de observar, en los establecimientos industriales en forma aplicada los conocimientos que adquieren en sus establecimientos educativos.

En dicha ocasión se espera contar con estudiantes cordobeses de más de ...escuelas técnicas de nivel secundario acompañados por sus docentes, que visitaron empresas metalúrgicas y metalmeccánicas de la provincia de Córdoba.

Consideramos que es deber del Estado propiciar la educación que tiende a que los jóvenes desarrollen la facultad de integrarse en el mercado del trabajo y la de constituir con autonomía otras actividades económicas a través de una formación que les permita, además de acceder a los empleos actuales, adecuarse a futuras transformaciones en el mercado, es por ello que propiciamos elogiar el desarrollo de un evento educativo de esta magnitud.

Olimpiadas mecánicas

El objetivo que se plantea al generar esta iniciativa es: Colaborar, desde el rol de empresarios, en el proceso de capacitación de los futuros técnicos, profesionales y operarios del sector metalmeccánico, como eslabón fundamental para el desarrollo de la cadena productiva del sector.

Este tipo de actividades académicas nos permiten ver el gran potencial que tenemos entre nuestros jóvenes, futuro del país, hecho que nos invita a propiciar todo tipo de medidas que incentiven las aptitudes y abran aún más los horizontes de la enseñanza en todos los niveles. Entendemos que el empeño y dedicación puesto de manifiesto por los estudiantes que participan de este tipo de competencia educativa, nos instan a redoblar esfuerzos en post de su formación, realizando acciones que sean valorizadas y destacadas por todo la comunidad.

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Nancy Lizzul

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12510/L/13

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 4ª Exposición Bienal de la Industria Metalúrgica, Metal Mecánica y Afines -Bienal MetalEXPO 2013-, destacando la "Jornada de Portones Abiertos" y las "II Olimpiadas Metalmeccánicas", a desarrollarse del 26 al 28 de septiembre en el predio de Forja Parque Ferial de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
12513/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración de "Fiesta Patronal de La Carlota", el día 24 de septiembre de 2013, en honor a la Virgen de Nuestra Señora de la Merced.

Leg. Pedro Pretto

FUNDAMENTOS

La Sagrada Protectora de La Carlota, Nuestra Señora de la Merced, ampara a los pobladores iluminando el camino con misericordia divina, como lo hizo años atrás a medida que se iba forjando nuestra querida patria amparando, también a los soldados.

El General Manuel Belgrano tras la victoria argentina en la Batalla de Tucumán del 24 de septiembre de 1812, en la que se decidía la suerte de las Provincias Unidas del Río de la Plata, es acreditada a Nuestra Señora de las Mercedes ya que esa misma mañana, antes del combate, el general Belgrano orando ante el altar de la Virgen la elegiría como Patrona de su Ejército. Los españoles eran unos tres mil y los argentinos apenas mil ochocientos, sin embargo el ejército argentino obtuvo la victoria. En el parte que se transmitió al Gobierno, Belgrano hizo resaltar que la victoria se obtuvo el día de Nuestra Señora de las Mercedes, bajo cuya protección se habían puesto las tropas. El parte dice textualmente: "La patria puede gloriarse de la completa victoria que han tenido sus armas el día 24 del corriente, día de Nuestra Señora de las Mercedes bajo cuya protección nos pusimos".

Como una muestra de agradecimiento el General Belgrano puso en manos de la imagen de la Virgen su bastón de mando y la proclamó Generala del Ejército. La entrega se efectuó durante una solemne procesión con todo el ejército, que terminó en el Campo de las Carretas, donde se había librado la batalla.

Al cumplirse el centenario de la batalla y victoria de Tucumán, la imagen de Nuestra Señora de la Merced fue coronada solemnemente, en nombre del Papa San Pio X, en 1912.

El 22 de junio de 1943, el Presidente de la República, General Pedro P. Ramírez, por decreto aprobado el día anterior con sus ministros, dispuso por el artículo 1ro. "Quedando reconocida con el grado de Generala del Ejército Argentino: la Santísima Virgen María, bajo la advocación de Nuestra Señora de las Mercedes".

En centenares de historias de vecinos se manifiesta como Nuestra Señora, ah aparado e intervenido en la vida del pueblo, la fuerza de la fe cristiana, la consagración de los fieles, el sentimiento incomparable del amor divino y el encuentro de la familia con la espiritualidad por medio de la invocación.

Por lo expuesto, Sra. Presidente, por su digno intermedio, solicito a los señores legisladores la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Pedro Pretto

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12513/L/13

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 24 de septiembre de 2013 en honor a la Virgen de Nuestra Señora de la Merced.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**12516/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Festival de Ajedrez 276 aniversario de la Fundación de La Carlota, "Torneo 60ª aniversario de la Fundación del Círculo" este 14 de septiembre de 2013, en la ciudad de La Carlota.

Leg. Pedro Pretto

FUNDAMENTOS

La Carlota se convertirá este sábado en sede del más alto nivel de ajedrez del país. El Círculo de Ajedrez "La Carlota" tiene el honor de organizar el Festival de Ajedrez 276 Aniversario de la Fundación de La Carlota, Torneo 60ª Aniversario de la Fundación del Círculo, que contará con el auspicio de la Municipalidad de La Carlota.

El mismo se llevará a cabo en el salón parroquial ubicado en calle María B. Arias 67, en el que estará presente el G.M.I. Oscar Panno a quien se le realizará un homenaje, con motivo de cumplirse 60 años desde que se consagrara Campeón Mundial Juvenil en Dinamarca. Asimismo se contará con la presencia de Martin Lorenzini (Campeón Argentino 2011), y el Maestro Internacional Guillermo Soppe (Bicampeón Argentino).

El torneo abierto se jugará con el sistema suizo a 7 rondas, 25 minutos por jugador y repartirá \$ 12.000 en premios.

En forma paralela también se jugará el Encuentro Regional Infantil, para las categorías Sub 8, Sub 10, Sub 12 y Sub 14, el que entregara trofeos del 1ro al 5to de cada categoría y 2 primeros

PODER LEGISLATIVO – 32ª REUNION – 18-IX-2013

femeninos, y medallas a todos los participantes, el encuentro se desarrollará a 6 rondas 15 minutos por jugador.

En tal sentido, es un verdadero acto de justicia ponderar y destacar la excelente trayectoria que tiene trazada el Círculo de Ajedrez de la Ciudad de La Carlota a través de las seis décadas de vida que tiene al servicio de la comunidad, con la enseñanza de esta noble y distinguida disciplina.

Leg. Pedro Pretto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 12516/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del Festival de Ajedrez denominado "Torneo 60º aniversario de la fundación del Círculo de Ajedrez La Carlota", desarrollado el pasado 14 de septiembre de 2013 en el marco del 276º aniversario de la mencionada ciudad del Departamento Juárez Celman.

Sr. Presidente (Alesandri).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Luis Brouwer de Koning a arriar la Bandera nacional en el mástil del recinto y a los demás legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 32.

**Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

**Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora**

**Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones**

**Guillermo Arias
Secretario Legislativo**